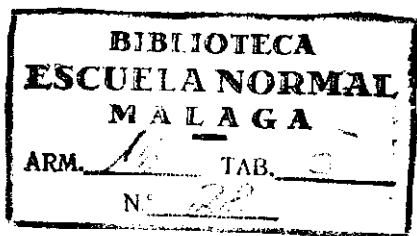




F  
AM / 2157





# LOS BORBONES

DE ESPAÑA

## Y LOS DE GORITZ,

Por el Conde

### ROBERTO DE CUSTINE.

traducido al español.

*Donativo de la V. de  
D. Inf.ª Blanca y Cordero*



1646

BIBLIOTECA DE LA  
ESCUELA DEL  
MAGISTERIO MASCULINO  
MADRID: AGA

**BOIX, EDITOR.**

Imprenta y Librería, calle de Carretas, núm. 8.

1859.

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE MALAGA



6104142588

Esta obra es propiedad  
de D. IGNACIO BOIX,  
y se perseguirá con to-  
do el rigor de la ley al  
que la reimprima.

## EL EDITOR ESPAÑOL.



**L**a obra que se va á publicar en el centro del reino de la augusta ISABEL , y bajo el gobierno de la inmortal CRISTINA está escrito por un hombre que ha acompañado á la duquesa de Beira al centro de la faccion navarra , y la ha puesto en poder del Príncipe rebelde : está dedicada al que llama réy Carlos , y por consiguiente toda ella está respirando la degradada pasion del servilismo.

Pero si los horrores de la guerra civil que ha encendido en España la rebeldía de este príncipe ; si los desastres que está sufriendo la nacion,

los rios de sangre que han corrido, las lágrimas que han arrancado á la viudez y á la horfandad ; y las catástrofes de que ha sido teatro este hermoso y heroico suelo, hacen recaer sobre su persona la horrenda celebridad del crimen : las particularidades que contiene esta obra; las relaciones de su propia familia, y la vida y caracter de cada uno de los gefes ó corifeos del partido de la ignominiosa esclavitud , no pueden dejar de interesar al público, como parte integrante de la desgraciada historia de nuestros dias.

En este concepto ha determinado publicarla el Editor, añadiendo á su final el folleto titulado : **LA VERDAD** por el señor **Zea Bermudez**, que es la mas obvia demostracion de los derechos de nuestra augusta **REINA** , y confiando su traduccion á una pluma que , práctica y celosa réfute las falsas aserciones por medio de notas , y sostenga el honor



de la justa causa nacional con la necesaria energía.

El público, pues, encontrará noticias particulares sobre la rama primera de los Borbones, precipitada del trono de Francia ; leerá el texto de la obra como leeria un diario de Estella que solo podria escitar su risa ó su desprecio, y hallará en las notas que sean necesarias, el glorioso triunfo de la verdad sobre la pérfida impostura.



**EL EDITOR**  
**AL PÚBLICO.**



**E**l volumen que se publica bajo este título es la producción de un autor ventajosamente conocido en la literatura; pero es preciso advertir á esa parte del público, que suele leer un libro solamente por la reputacion de su autor sin pensar en que existen nombres que representan personas distintas, y sin notar la diferencia de las cualidades de ellas que el conde Roberto de Custine es distinto de su primo el marques de Custine, el cual es el autor de las memorias y viajes del Mundo, así como de la España bajo Fernando VII y del Ethel.

La obra del conde Roberto de Custine: Los Borbones de Goritz y los de España es un tomo reducido á una coleccion de memorias é impresiones recibidas en un viaje, es la sola relacion fran-

ca y sencilla de una perigrinacion á Goritz á Brunsee y Saltzburgos : es la espresion de su afecto á la familia de los Borbones destituida , y es finalmente una serie de retratos bosquejados con un colorido de verdad que no pueden sospecharse de lisonjeros (1).

El conde de Custine ha encontrado en la Delfina el mismo valor y nobleza que ha ostentado en las Tullerías durante quince años. Ha pintado á esta señora tan buena y generosa como se la ha encontrado en todas partes , y ha trazado el cuadro de sus dos hijos , mas bien quizá con la noble franqueza de un militar y de un servidor leal , que con la imparcialidad que debe caracterizar al que escribe la historia.

El conde de Custine se dirige despues de Goritz á la residencia de la princesa de Beira , y allí en Saltzburgo comienza la narracion de la empresa peligrosa que se ha dignado confiarle la valiente princesa. La salida de Austria : el viaje por Francia : la entrada en España : los riesgos á que se han visto espuestos , y la agradable acogida de don Carlos , todo está espuesto con un desinterés y modestia poco comunes en el dia.

Tambien debo manifestar al lector que el acto

(1) En el curso de la obra puede que conozca el lector si la pasion ha tomado alguna vez á su cargo el dirigir la pluma.

de la publicacion de esta obra no es de ningun modo el de la manifestacion de mi propia opinion. Como director de la libreria histórica que he fundado, debo publicar todos los materiales necesarios á la construccion del gran todo que llamamos historia, cualesquiera que sean sus colores políticos. La llegada de la princesa de Beira al campo de D. Carlos, referida por un hombre de buenos sentimientos que no se ha separado de ella desde Salzburgo hasta Tolosa me ha parecido un hecho histórico tan precioso, que no me he detenido á considerar si podria herir á la opinion de algunos, estando seguro, como estoy, de que esta narracion debe ser útil á todos aquellos que no buscan sino los hechos históricos, demasiado sabios para sacar consecuencias de ellos, y adjudicarse el derecho de vituperar ó aplaudir.

Mr. de Custine ha escrito su libro con frases de reconocimiento y de afecto, y yo lo publico únicamente como un documento precioso y necesario á la historia del siglo.--Paris 15 de febrero de 1835.



---

---

**A S. M. (1) CARLOS V.**

---

**SEÑOR.**

**E**l reunirse con V. M. y entregarle su hijo son los solos motivos que determinan á la reina Maria Teresa á emprender el largo y peligroso viaje que voy á describir.

A V. M. por consiguiente , debe ser dedicada la relacion de la empresa en que figura como heroína esta princesa ilustre.

---

(1) Adviértase que es el autor quien habla, y que es tan pródigo en este título como justo en los epítetos que le da en el discurso de la obra.

Despues de haber tenido la gloria de servirla de guia me atrevo á aspirar á la de su historiador , y si tuve codicia y afan en que pesasen sobre mí las fatigas y los riesgos que S. M. me habia juzgado digno de soportar : otro tanto afan, tengo de comunicar á la Europa la admiracion que esta grande (1) reina ha logrado inspirarme.

Permitidme señor que coloque este rápido itinerario bajo sus reales auspicios , y me contemplaré dichoso si consigo despertar alguna dulce sensacion en el corazon de V. M. en medio de los combates de la guerra, y las sangrientas luchas que corre á buscar como digno hijo de Enrique IV (2).

Señor , vos sois uno de aquellos á quienes se puede amar sin sospecha de interés, y alabar sin lisonja : porque os adornais mas con el casco que con la diadema, y habeis llegado á conocer que en la época presente un verdadero rey debe dejar el cetro que adorna su mano por la espada que la arma.

Señor , vos sois el honor de los tronos y la salvaguardia de los reyes , cuyas coronas aseguran con

(1) La grandeza de los reyes consiste , ó en la estension de sus dominios , ó en el amor de los súbditos que ellos llaman vasallos, ¿cuál de estos dos titulos constituirá la grandeza de Maria Teresa ?

(2) Enrique IV alimentaba con paternal cuidado á los súbditos rebeldes que combatia con derecho legítimo. Véanse los de Carlos al final de esta obra ; recórranse los campos de Aragon y la Mancha y se verá la exactitud de la comparacion.



las victorias (1) pueda completarlas con un triunfo final el año que comienza á regir, y un boletín victorioso con la fecha del Escorial enseñar á la Europa lo que puede la union de un grande pueblo y un gran rey (2).

Soy con profundo respecto

El mas humilde y obediente servidor

**DE V. M.**

Conde de Cistine.

(1) Podia el autor haberse tomado el trabajo de enumerarlas.

(2) Ya ha dado dos pasos gigantescos en Guardamino y en Ramales. El autor puede añadirlos á sus decantadas victorias.



## PRIMERA PARTE.



### I.

#### De Marsella á Goritz.

Viage de Marsella á Goritz.—Motivos de mi viage.—Atravieso el Simplon.—El correo de Milan.—Venecia.—Trieste.

Hacia mucho tiempo que tenia yo proyectado el hacer un viage á Austria, donde tengo parientes que ocupan elevados destinos, y queria sobre todo visitar á los príncipes á quienes habia jurado mi afecto. Yo no habia visto á Enrique de Francia, desde su salida de Inglaterra; y á la Delfina, desde 1832. Impaciente de ver por mí mismo los cambios que se habian operado en este joven príncipe creia exagerado cuanto se decia de él, y me parecia que los que me hablaban de esta materia habian desentendido la observacion de los puntos esenciales para fijarse en detalles puramente pueriles.

Sali pues de Marsella á fines de abril de 1838, y despues de haber atravesado la Suiza llegué al

pie del Simplon. Hacía muchos días que llovía sin cesar, pero mas que el mal tiempo me incomodaban las conversaciones que se oían á cada relevo en las casas de postás, pues todas se reducian á los retardos y los inconvenientes sin número que habia que sufrir para pasar este monte terrible. El fin de todas estas conversaciones era siempre esclamar; ¡Ah esta lluvia..! Esta es la nieve del Simplon. Serían las cuatro de la tarde cuando llegué a Brigues, pequeña y bonita ciudad al pie del primer contrafuerte del Simplon.

Allí supe que hacia seis días que no pasaban carruajes porque la grande cantidad de nieve que habia caído, y sobre todo, el hundimiento de una mole tremenda de ella, habian interceptado el camino. Se esperaba sin embargo que al dia siguiente estaria practicable porque 200 hombres estaban trabajando en abrir paso desde el amanecer.

Esta buena noticia me la confirmaron tres viajeros á las ocho de la noche, los cuales sin embargo se habian visto precisados á abandonar sus carruajes y andar á pie dos leguas. Pero despues que ellos habian verificado el paso, los trabajadores habian conseguido remover los obstáculos que quedaban, habia cesado la lluvia, el tiempo se habia serenado, y todo nos hacia esperar un buen tiempo para el dia siguiente.

A las cuatro de la mañana comencé pues á trepar la montaña, cuya subida debia durar ocho horas, y andaba casi siempre á pie á fin de poder gozar mejor de los puntos de vista. El tiempo era magnífico, el

cielo sumamente puro y despejado, y calentaba tanto el sol que me fué preciso abandonar la capa.

Llegado a la cumbre del monte, me encontré en medio de una llanura inmensa, ó por mejor decir de un océano de nieve cubierto de escollos de yelo. Allí pude admirar à placer el mas bello espectáculo que puede presentarse à la vista. A mi izquierda se descubrían las montañas de la Saboya que yo dominaba enteramente: à mi derecha los grandes hielos de la Suiza, y à mis pies el Ródano que serpenteaba en el valle que se estiende desde el Simplon hasta el lago de Ginebra. El termómetro señalaba grado y medio por encima de cero.

Sabido en carruaje comencé à bajar; à las cinco entré en las grandes y hermosas llanuras de la Lombardia, y fui à dormir à una pequeña ciudad que se llama Demo-D-Ossola.

Al otro día por la mañana y despues de mi salida tuve el gusto de saber que habia pasado la noche en la misma posada que el general Clouet que venia de Goritz, y se dirigia à la Suiza. Me hubiera sido ciertamente agradable el volver à ver à un hombre de un caracter tan bello, y al que profeso una veneracion profunda.

Llegados à Bavena, que se encuentra à la orilla del lago mayor, dejé el carruaje para embarcarme en un buque de vapor, y recorrí en él la longitud del lago. Allí pude visitar las islas Borrameas tan hermosas, tantas veces descritas, y de las que se habla siempre con entusiasmo y con placer, y fui

DE LA  
ESCUELA DEL  
MAGISTERIO MASCULINO

à desembarcar à Arroua; hermosa y pequeña ciudad edificada al pie de la colina sobre la cual está colocada la estatua colosal de Carlos Borromeo.

Esta estatua de bronce y de una esquisita labor es la mas grande que existe en Europa. Su cabeza, á la que se sube por una escalera, puede con facilidad contener cuatro personas. Los ojos, las orejas y la boca, son otras tantas ventanas desde las que se descubren puntos de vista mágicos. Se podrá facilmente formar idea de las proporciones colosales de esta estatua con decir solamente, que el libro que tiene en una de las manos el Santo, puede contener diez personas colocadas la una al lado de la otra.

Al llegar cerca de Sesto Calendo distinguimos un poste negro y amarillo con el Aguila de dos cabezas en el remate: entonces iba á entrar en los dominios del imperio. Allí cambia todo de aspecto: el pesado carruaje, piamontes y el postillon vestido de azul, son reemplazados por un elegante carruaje milanés, tirado por cuatro caballos hermosos y guiados por postillones que nos hacian atravesar el aire como una flecha, tocando su corneta y dando chasquidos á compas con sus látigos. Delante de nosotros y para servirnos de escolta, galopaban dos bonitos gendarmes con un elegante uniforme verde y color de rosa. Trotaban y caracoleaban alrededor del carruaje, partian á escape para hacer apartar á los carreteros indolentes, y volvian á nosotros con una celeridad igual.

Así llegué á Milan de donde salí al otro día por la mañana y no me detuve hasta mi llegada á Venecia.

Venecia es la maravilla del mundo, pero la industria no tardará en hacerla á perder del mismo modo que hecha á perder todos los pueblos sobre los que llega á tener influencia. Gracias á los caminos de hierro ; llegará á ser dentro de poco un san Malo de Italia. Yo llegué a las diez de la noche al paraje donde se cambia el carruaje por una góndola. Después de haber navegado algun tiempo por un canal estrecho y tortuoso , perdí de vista la tierra , y distinguí Venecia semejante á un vasto incendio en medio de las olas. Nuestra góndola negra, los góndoleros vestidos de negro, los largos postes negros que nos servian de señales , y que parecian moverse cual tristes sombras que se paseaban por el agua, y un inmenso disco de luz delante de los ojos todo era á propósito para exaltar nuestra imaginacion en términos, que por poco que uno contribuyese por su parte , podia creerse en la orilla de la laguna Estigia.

No era mi intencion el hablar de semejantes maravillas porque Venecia no puede describirse. Los palacios de mármol, las iglesias de lo mismo, cubiertas por dentro de oro y pinturas preciosas; he aquí á Venecia. Esta ciudad se puede resumir en tres palabras ; el oro, el mármol y la Pinturas. Por todas partes se encuentran las obras maestras del arte. Allí está una estatua de pórfido , que

sirve de límite à la esquina de una calle, y mas allá un pozo de bronce, cuyo trabajo delicado se admiraria en el museo mas rico. En el poco tiempo que he estado en Veucia, he visto tantas obras de Pablo el Veronés, de Ticiano y Tintoret, que podria formarse de ellas un museo monstruoso dos veces mas grande que el de Versailles. Para decirlo de una vez, creo que el que no ha visto la Venecia, no ha visto nada, y que el que la ha visto, no tiene ya nada que ver.

Yo tenia muchas cartas de recomendacion, y entre ellas una para la Condesa de Contarini, cuya grata acogida me ha dejado un precioso recuerdo. La Condesa de Contarini, ademas del mérito de un gusto sobresaliente, y un talento distinguido tiene el de acoger á las personas que le son recomendadas, con ese don de la amabilidad y esa prevencion que constituyen la felicidad del estrangero, á quien honra con la hospitalidad. Ella tuvo la atencion de presentarme al Almirante Paulonei, y con este motivo pude visitar el arsenal que encierra una muchedumbre de objetos preciosos, entre los cuales se cuenta la armadura de Enrique IV. Al pasar por delante de la coraza, debajo de la cual latió uno de los mas grandes de los corazones humanos, me quité el sombrero con respeto, y besé el pomo de la espada vencedora de Mayena.

Con solo pasar el puente de los Suspiros, y con entrar en los horrendos calabozos de la inquisicion del estado, se puede uno formar una idea de la dol-



zura y mansedumbre de los gobiernos republicanos. En esta horrorosa mansion se encuentran por do quiera los restos de los tormentos que han debido sufrir los infelices que la han habitado. Las paredes están cubiertas de una sangre tan roja, como si la mano del verdugo la hubiese derramado el día antes.

\* A las siete de la tarde me embarqué en un buque de vapor, y al día siguiente ya estaba en el puerto de Trieste. Allí nada de poesía, todo es positivo y no se vé por ninguna parte sino la industria y el comercio. Ninguna ciudad de Europa se parece á Marsella tanto como Trieste. Allí se disfruta del mismo clima, se ven los mismos edificios, un monte desde cuya cumbre se distingue la ciudad, el puerto y los campos de las inmediaciones, y finalmente el viento llamado Borra que suple en Trieste el Mistral de Marsella.

El 28 de mayo á las siete de la mañana subí en el carruaje, para tomar el camino de Goritz. Despues de haber andado ocho horas al través de escarpadas montañas, bajé á un hermoso valle cuyo aspecto y cultura recuerdan el delicioso valle de Gresivaudan cerca de Grenoble. Al otro lado me enseñaron á Goritz, que es una pequeña y bonita ciudad edificada en la falda de una colina.

No es posible decir lo que yo experimenté en este instante. A medida que me acercaba se apoderaba mas de mí un penoso sentimiento, ocasionado por la idea de que en este retirado rincón del imperio de

Austria, se hospedaban los últimos retoños de la noble familia que por espacio de tantos siglos, ha hecho la felicidad y la gloria de la Francia. Entonces sentí una vaga inquietud, y un secreto temor de no encontrar al joven príncipe, tal cual lo pintaban los diarios y los viajeros de Goritz, y los caballos que poco antes marchaban con demasiada lentitud, según mi impaciencia y afán, me parecía ya que me conducían con demasiada prisa al término ya cercano de mi viaje.

## II.

### Permanencia en Goritz.

Goritz.—La familia real.—Henrique de Francia.—Su caracter.—Su educacion, sus modales.

Goritz es una ciudad hermosa aunque pequeña, que participa á un tiempo de la elegancia italiana, y del aseo aleman: los habitantes son afables y buenos: allí se habla igualmente el italiano que el aleman, y aun podria añadirse el frances; porque despues de la mansion que ha hecho la familia real, todos se han dedicado á aprender esta lengua. Yo habia apeado en la fonda del Gran Ciervo, en donde me tuvieron al principio por aleman, pero cuando pregunté por la casa del conde de Brissac, y se supo que venia de Francia para ofrecer mis respetos à aquella familia, que los habitantes de Goritz se complacian en llamar sus buenos príncipes; todos se apiñaron alrededor de mí, y se disputaron el placer de acompañarme à la casa porque yo habia preguntado.

Aquella misma tarde fui en casa de Mr. de Bris-

sac el cual era un antiguo conocimiento mio , pues le habia visto muchas veces en Inglaterra y en Italia cuando era caballero de honor de S. A. R. Madame (1), y veia con una satisfaccion realista á la inmediacion de su hijo á un hombre , cuya lealtad y nobleza de sentimientos me eran tan conocidos. Le dije con una franqueza militar que venia de Francia, que no era para hacer al jóven príncipe una visita momentánea, sino para estar largo tiempo y verle con frecuencia , y que deseaba no solo poder juzgar de su instruccion , sino conocer á fondo su caracter ; en una palabra , que queria ver por mí mismo si justificaba, como se decia, la adhesion de sus amigos y las simpatías de los hombres de grandes sentimientos. Mr. de Brissac me contestó que quedaria satisfecho , que daria todo el mundo porque todos los franceses viniesen á Goritz , pues el príncipe, añadió, no podia dejar de ganar en ser bien conocido.

Al otro dia por la mañana fuí á palacio é inmediatamente fuí introducido en el salon en donde estaba reunida toda la familia real. Madama la Delfina (2) y Mademoiselle , asi como las señoras D'Agon y Nicolai estaban ocupadas en labores de tapicería, destinadas sin duda á alguna lotería para los pobres; noble y benéfica distraccion del destierro.

Los príncipes me recibieron con la bondad que les es natural. Llamé á un hermoso jóven que se

---

(1) Esta es la duquesa de Berri.

(2) La duquesa de Angulema.

me acercó con un aire desembarazado y afable , y era Henrique de Francia.

Era tal el cambio que se habia operado en su persona desde la última vez que yo le habia visto, que me hubiera sido difícil reconocerle á no estar en el palacio de Goritz.

Despues de haber hablado media hora, los príncipes me preguntaron por las personas que les interesaban en Francia , y particularmente por Mr. de Brezé y por Mr. de Beauver, de quien la familia real seguia con interes y reconocimiento los combates políticos. Me fue sumamente lisonjero el ver tributar á los príncipes un homenaje de esta especie al caracter noble , al talento sobresaliente , y á la sincera adhesion de dos hombres , de los cuales el uno es pariente , y el otro amigo mio.

El Delfin, Madama la Delfina y Mademoiselle (1) se retiraron y me quedé solo con el jóven príncipe y Mr. de Brissac. El primero me repitió lo que la Delfina habia tenido ya la bondad de decirme , que sentia mucho tener que dejar á Goritz tan pronto, y se prometia que yo permaceria hasta que llegase el momento de su viaje.

Desde este instante pasaba una parte del dia con él , y lejos de haber visto defraudadas mis esperanzas , todo lo que he observado me ha parecido muy superior á lo que debia prometerme , y por lisonjero que pueda parecer el retrato que haga de él , estará muy distante de la realidad.

---

(1) Hermana de Enrique , é hija de la duquesa de Berri.

### III.

## RETRATO DE ENRIQUE.

---

El príncipe tiene cinco pies y cuatro pulgadas, y todo inclina á creer que debe crecer todavía. Su cuerpo es derecho y airoso, tiene el pecho ancho y desembarazado, y su cabeza, siempre alta, está perfectamente colocada sobre sus hombros. Su rostro tiene una grande espresion de nobleza y dulzura, y sus ojos hermosos y azules brillan cuando se animan con particular resplandor. Su mirada es fija y penetrante; para que una persona le guste le debe mirar con seguridad, y si bien recibe á todo el mundo con gracia y con bondad, los militares son por lo comun el objeto de su benevolencia.

Durante los ocho dias que he permanecido yo en Goritz he asistido todos los dias á sus lecciones, y he dado con él largos paseos. Su educacion clásica, que está ya concluida, no deja nada que desear. He oido decir frecuentemente en Francia que se habia compuesto una historia para la educacion del jo-

ven príncipe, en la que se habían adrede omitido los hechos memorables para que no los llegase á saber. Este rumor, cuidadosamente difundido, es una verdadera calumnia, y no se necesitan muchas horas de conversacion para convencerse de ello; pues posee á fondo la historia de Francia, no ignora ninguno de los grandes acaccimientos que han señalado nuestros últimos cuarenta años, y juzga de ellos con admirable exactitud. La estremada reserva con que habla de la última catástrofe que le ha precipitado en un destierro á él y á su familia, demuestra que ha hecho un estudio de todos sus detalles, y que ha profundizado las fatalidades políticas que han podido acarrear el desenlace del drama de Julio.

Otra de las ideas que con mala intencion se han querido esparcir es la de que este joven príncipe ha sido educado en la mogigateria de un Luis el Debonario, y no con la piedad ilustrada de san Luis; pero yo le he visto en la iglesia, y si bien es verdad que está con el recogimiento que conviene á un descendiente del santo rey, entiende no obstante, que si los grandes culpables deben prosternar su cabeza en el suelo el hombre de bien puede adorar á Dios con la cabeza elevada y la vista en el cielo.

Sabe perfectamente el alemán, el inglés y el italiano; pero lo que mas particularmente acredita la viveza de su penetracion es comprender la idea del que le habla antes que haya concluido de espresarla. A mí me ha sucedido muchas veces cuando entraba en sus ideas ó tocaba una materia que le agra-

daba el advertir que habia comprendido desde las primeras palabras lo que le queria decir, y que si me dejaba concluir de espresar el pensamiento era solamente por atencion.

Ha estudiado tambien á fondo todos los autores que tratan sobre el arte militar, y sus estudios tanto en este ramo como en todos los otros han sido completos y profundos. Su voz, que es llena y sonora se oye de muy lejos, y su golpe de vista tiene una exactitud que haria honor al militar mas consumado. Ha tenido ademas algunas ocasiones de hacer maniobrar tropas, y siempre lo ha hecho de un modo capaz de escitar el entusiasmo de los soldados y la sorpresa de los oficiales.

Un extranjero de distincion me contaba una anécdota que confirma esto mismo. El año anterior habia pasado por Goritz un regimiento de caballería húngara que iba á acantonarse. La oficialidad fue segun costumbre á cumplimentar á los augustos desterrados, y el coronel solicitó el honor de que inspeccionase su regimiento el principe. Henrique accedió con placer, y á pocas horas estaba á caballo y al trote largo dirigiéndose á una pradera á poca distancia de la ciudad donde el regimiento estaba formado.

Pasó por las filas, habló á la mayor parte de los soldados sobre las materias que podian interesarles, entrando en los detalles de su equipo y armamento, y despues de haber hecho ejecutar con mucha serenidad y prevision las mas difíciles maniobras se puso



á la cabeza del regimiento y mandò la carga. A esta voz de mando todo el regimiento salió al galope, y segun me dijo el oficial el príncipe transportó á los viejos húsares con tal entusiasmo que blandian sus sables y gritaban honra como en un día de batalla.

Yo hablé al príncipe de esta anécdota, y me respondió con viveza, « Si fue una cosa soberbia! pero nos detuvimos á la orilla del río; si hubiese sido un regimiento francés lo hubiésemos atravesado » y lo hubiese hecho del mismo modo que lo decía, porque no solamente monta á caballo con muchísima gracia sino con un atrevimiento que raya con la temeridad.

Henrique de Francia recita con mucha facilidad el verso, y tiene una memoria tan prodigiosa que llegaba á recitar 500 de seguida y sin titubear, tiene tambien mucho caudal de voces y mucha fecundidad de ideas. Yo he asistido á muchas de sus lecciones, y despues de haber hecho hablar al enviado de los estados de Blois, respondió con tanta dignidad y tan á propósito, que su respuesta era digna de la boca de Carlos V.

Cualquiera que sea la suerte que la Providencia le destine se puede afirmar que le hallará dispuesto. Las ocasiones podrán faltarle, pero es bien seguro que Enrique no las malogrará.

Las bellas y nobles cualidades de este príncipe son el consuelo de la Delfina en un destierro que sufre con una calma y una resignacion sublime. Seria de desear que todos las que se han hecho enemigos

de la áugusta familia de los Borbones pudiesen habitar en Goritz algun tiempo y verian el imperio que ejerce la virtud. La familia desterrada no tiene ningun adulador en este rincon de la tierra, y no obstante no puede dar un paso sin que reciba bendiciones. Allí le detienen á uno para señalarle una muger que ha sido socorrida con toda su familia; mas lejos le iódicán á uno una choza que {ha sido quemada y vuelta á edificar, y por todas partes se oyen bendiciones y votos por la felicidad de una familia que ha hecho tantos ingratos sin que disminuya por eso su inagotable bondad y admirable virtud.

Si Henrique es completo no lo es menos su hermana. Hay se dice en la capital de las rusias una princesa que pasa por la mas bella de Europa, pero yo dudo que iguale en bondad, en amabilidad y talento á la graciosa hermana de nuestro Henrique.

Lo que mas me ha interesado es el tierno cariño que existe entre los dos hermanos, pues parece que las penas del destierro que soportan con tanto valor, y sin alterar su humor y su carácter hayan estrechado los vinculos que los unen. En sus corazonas existe una mancomunidad de goces y de penas, una simpatía de esperanzas en el porvenir y una necesidad de consuelos en la actualidad.

Los ocho dias que he estado en Goritz han transcurrido con una celeridad increíble. Una parte de la mañana la pasaba yo con el joven príncipe, y por

la noche en el salón con la Delfina, toda la familia real y algunos vasallos leales. El tiempo se pasaba en conversacion grave, se hablaba de los hombres sin acritud y sin amargura de los acaecimientos pasados.

## IV.

### Interior de la familia real.

En la casa y manejo interior de la familia real hay sencillez y dignidad pero nada de superfluo porque esto seria quitarlo á los numerosos infortunios que los príncipes socorren en Francia. Yo me alegro de tener ocasion para hablar de esta materia con el fin de desvanecer un error demasiado general, pues hay muchas personas particularmente en Alemania que creca que es M. de Blacas sobre quien pesan los gastos de la familia desterrada. Hasta conocer la nobleza y grandeza de élina de la rama primogénita de los Borbones para convencerse de que esta nunca consentiria que pesasen sus infortunios sobre uno de sus vasallos. Si la familia real tuviese necesidad de ser socorrida no lo seria solamente por M. de Blacas sino por todos aquellos de sus vasallos, que les han guardado fidelidad. Gracias al cielo no se encuentra en este caso, pues posee bienes que aunque no considerables bastan para

asegurarla una independencia entera y absoluta. M. de Blacas me agradecerá esta aclaracion ; es verdad que ha vendido bienes en Francia pero ha sido para comprar la hacienda de Kirchberg, en que se apoya el titulo de príncipe austriaco que ha solicitado del emperador. En Goritz M. de Blacas está en casa de nuestros príncipes, y en Kirchberg nuestros príncipes están en casa de ellos mismos mediante un convenio pecuniario que tienen ajustado.

En una época en que se encuentra mérito en el solo cumplimiento de los deberes se debe agradecer á M. de Blacas el haber seguido á la familia real en su destierro sin procurar disminuir este mérito y su afecto muy natural si se atiende á que la inmensa fortuna que tiene en Francia procede enteramente de la munificencia de nuestros príncipes.

El día fijado para la partida de la familia real fui por última vez á ofrecerle mis respetos y despidiéndome del príncipe me dijo con bondad que no admitía mi despedida, porque esperaba verme al día siguiente. «No no marche, dijo, hasta las diez de la mañana, venid á las nueve y todavía tendremos media hora larga para hablar juntos.» No fui exacto á la cita, y en el momento de separarnos me entregó algunas memorias para sus amigos de Francia. «En cuanto á vos, añadió tomándome la mano quiero daros una cosa que haya llevado yo y que os ruego useis en memoria mía. Este es un alfiler que mi madre me regaló en Escocia y que yo aprecio mucho ; pero estoy persuadido que me agradecerá

el destino que le doy. Deseo que esta fineza os recuerde nuestra entrevista. (1)

Durante mi permanencia en Goritz he recorrido con el príncipe las inmediaciones de la ciudad, que son sumamente pintorescos. Goritz está dominado por un castillo antiguo, edificado sobre la cumbre de una roca cuyas murallas cubiertas de yedra y arquitectura atestiguan su antigüedad.

También visité muchas veces el convento de Franciscanos, edificado sobre una altura á la estre-

---

(1) En la actualidad hay en Paris una carta preciosa del príncipe que pinta de un modo maravilloso su alma y la elevación de sus sentimientos. La persona á quien ha sido dirigida y que es ciertamente digna de este favor ha estado á pique de ceder á las solicitudes de sus amigos y publicarla, pero escrúpulos ridículos y la necia cortesana que no permitió en san Cloud advertir al rey que la bandera tricolor ondeaba sobre las Tullerías por temor de distraerle de la partida de Visk consiguieron estorbarlo. Sin duda se habrá hecho presente que esta carta escrita como confidencial no podía publicarse sin autorización de su autor, y quizá también se ha tenido presente que contenía expresiones demasiado lisongeras, y esta persona cuyo mérito iguala al talento reconociendo que era demasiado personal ha renunciado á este designio.

El virtuoso conde de Kergorlay que ha tenido la dicha de leerla me ha hablado de ella con entusiasmo, y yo no puedo menos de reproducir aunque sea de un modo imperfecto uno de los numerosos pasajes que han llamado su atención. Hablando el príncipe de aquellas personas que se suceden con tanta rapidez cerca de su persona, dice, "Debo creer que la Providencia se sirve de este medio para hácerme conocer á los hombres, pues de otro modo me sería imposible apreciar bien el mérito y el afecto."

(Nota del autor.)

midad de la ciudad. En las sepulturas de la iglesia de este convento están depositados los restos de ese rey tan calumniado y que tan mal ha juzgado la Francia.

Todas las veces que he entrado en la iglesia he encontrado sobre la losa que indica su sepultura personas arrodilladas devotamente y orando allí como sobre el sepulcro de un santo.

Partí el mismo día de Goritz , y por la tarde me encontraba en Trieste con el corazón lleno de satisfacciones y la cabeza de recuerdos. Mi viaje no había sido inútil en vez de ver defraudadas mis esperanzas , lo que había observado por mí mismo las había escedido , así es que dejé todos mis temores atrás y volví muy gozoso con ellos.

## V.

### De Goritz á Brunsee.

Llegada á Brunsee.—Interior de S. A. R. Madama.—Gentes que la rodean.—Recuerdo de Francia.—Colonia Veudeana.—Aspecto de Stiria.

Partí de Trieste á las seis de la mañana, y al día siguiente á las ocho de ella llegué á Straz, lugarcillo establecido sobre el camino de Gratz enfrente de la travesía que conduce al camino de Brunsee. Mientras me preparaba el carruage que debia conducirme trabé conversacion con el dueño de la posada, le pedí señas sobre los alrededores y sobre el tiempo que se necesitaba para llegar al palacio. Este buen hombre me habló de Madama con el entusiasmo de un francés del año 1820. « Todo el pais es dichoso, me decia, desde que esta princesa se ha establecido en él: no hay un pobre en diez leguas á la redonda; ella dá trabajo a todos los artesanos y alivia todos los infortunios. Veis ese palacio?, me añadió, señalándome con



el dedo un vasto edificio, edificado sobre la pendiente de una colina que domina el curso del rio, pues bien, ella dicen que va á comprarlo, Dios mio! quisiéramos que todo el pais fuese suyo, porque es tan buena! y son tan felices sus colonos! Yo no me quejaba de la locuacidad del sencillo orador, y cuando él iba á continuar vino el postillon á decirme que todo estaba pronto para partir. Confieso que hubiera dejado con sentimiento una conversacion que tenia tanto atractivo para mí sino hubiera pensado que iba á ofrecer mis respetos dentro de muy pocos instantes á la misma persona que era el objeto de su alabanza. Partimos al gran trote y dos horas despues entramos en el patio del palacio de Bronsec.

En un principio esperaba encontrar al leal y estimable marques de Charol, pero como hubiese encontrado en Trieste á M. de Monty escudero de Madama y me hubiese dicho que el marques estaba en Francia me hace anunciar á la dama el honor de S. A. R.

La condesa de Quesnay me recibió con la afabilidad que la distingue, y despues de algunos momentos de conversacion me dejó para ir á tomar las órdenes de S. M. Pocos instantes despues vino á decirme que Madama estaba en su tocador y no podia recibirme pero que me convidaba á comer, y que desexndo hablarme lo mas pronto posible me esperaba en su gabinete media hora antes.

En el camino me habian enseñado la única posa-

da que había á la inmediacion del palacio, pero esta inmediacion era una distancia muy grande, pues está cerca de media legua. El alojarme allí hubiera sido perder la mitad de mi tiempo en idas y venidas y por consiguiente tomé el partido de alojarme, muy cerca, ya fuese en casa del jardinero ó de alguno de los arrendadores, é iba á participar esta resolución á madama de Quesnay cuando me anunció que Madama había dado sus órdenes para que me preparasen una habitacion en palacio. •

### Interior de S. A. R. Madama.

A la hora indicada por Madama pasé á verla, me recibia con su bondad ordinaria, y me asegura la satisfaccion que tenia en ver á un francés tan adicto á la causa de su hijo. Una de las primeras preguntas fue relativa á este príncipe, pues Madama quiso saber lo que me había parecido Enrique de Borbon, y su orgullo maternal pareció tiernamente lisongrado con mi entusiasmo por el hermano y por la hermana.

A pesar de sus sentimientos y de los dolorosos desengaños que ha tenido Madama conserva toda la firmeza de su alma, toda su confianza y toda su energía. Antes de comer fui presentado al conde de Luchasi, cuyo aire desembarazado y nobles modales me redujeron desde luego. Después me he encontrado muchas veces con él y en vez de variar de idea he tenido motivo para confirmar mi opinion por las

bellas y relevantes cualidades que le adornan. El conde de Luchasi une á un grande talento una instruccion profunda, y sobre todo un tino original.

Lo que me gusta de él es que se muestra muy francés. No hay un nombre glorioso que no conozca, una familia ilustre cuyo nombre no sepa, ni un carácter noble al que no le tribute homenaje. Conoce sobre todo cuanto concierne á la heroica Vendez, y su rostro tan noble y varonil se anima de un modo particular cuando habla de las proezas de los Laroche-Iacquelasre, de los Cadondal, de los Les-cure, de los Bonchamps, de los Cathollican y de todos los valientes paisanos que adivinaron é improvisaron la victoria.

El palacio de Brunsee es como todos los palacios de la Stivia un grande edificio cuadrado sin ningun adorno de arquitectura con un patio interior. El parque que Madama ha hecho dibujar será muy bello con el tiempo, y su diaria ocupacion es el desayunar á las nueve, en una hermosa cerca, guarnecida de flores, y alli recibe á las personas que la quieren hablar. A la una se sirve la comida que es sumamente alegre. Madama hace los honores de la mesa con una sencillez que inspira confianza á los que se dignan venir á cenar. Despues de la comida se determinan pasar á pie, á caballo ó en coche, y á la vuelta se retira Madama á su cuarto. A las siete se reúne una pequeña sociedad, en donde pasan las horas con celeridad increíble, porque el respeto que esta señora inspira nunca destierra la alegría. Nadie

bace los honores de la sala con mas amabilidad que ella , y por todas partes en Brunsee se olvida á la princesa para no considerarla sino cómo una noble y graciosa alcaidesa.

S. A. R. reune en el mas alto grado todas las cualidades que pueden constituir á una princesa grande y valerosa del mismo modo que las que distinguen á una muger de talento y de gusto.

La servidumbre de Madama se compone en la actualidad del marqués de Chazel , de la condesa de Quesnay , que es una señora buena , amable y graciosa, cuya adhesion y fidelidad á Madama no reconoce límites , y el noble y valiente conde de Monty de Reze que ha sido hourado con dos sentencias de pena capital.

Brunsee es un hermoso y grande señorío que cuenta con 50000 vasallos. La presencia de Madama ha difundido allí del mismo modo , que en otro tiempo en Rosni la abundancia y la felicidad con una prudente economía, aunque con una fortuna mediana; ella consuela los desgraciados, hace cuidar á los enfermos, y educar á los niños de los pobres.

A un cuarto de legua de la morada de la madre de Enrique de Francia, hay un pueblo en donde se han establecido muchas casas de proscriptos. La felicidad de ver á Madama de tal modo, alivia su destierro que no se encuentra uno que heche menos la Francia. Su patria, está al lado de aquella que ha hecho frente á las balas, para recobrar la corona de su hijo.

Terminaré este capítulo con una anécdota que dará una idea perfecta del carácter de Madama á los que no le conocen, y que lo recordará á los que le conocen ya. Hace tres años, era á mediados de febrero, el invierno habia sido muy riguroso y largo, muchas 'miserias' habian sido socorridas en Francia por una mano desconocida, y mas de una tercera parte de las rentas de Madama, habian sido gastadas con este objeto. S. A. R. daba un convite en su palacio de Gratz, y acababa de entrar en el salon elegantemente vestida, cuando el administrador de sus bienes, aprovechando el momento en que la princesa estaba sola, todavía se acercó á ella y le dijo, que hacia pocos dias que habia liquidado sus cuentas, y que tenia el sentimiento de decirle, que habia gastado en dádivas cerca de la mitad de sus rentas, que por consiguiente, sino se decidia á moderar su generosidad, peligraba que contrajese deudas. S. A. R. entonces respondió con su conocida viveza. ¿Y podeis suponer que yo disfrute un instante de plaacer, si antes de entrar en mi salon negase el pan á uno de aquellos que lo han sacrificado todo por nosotros? Si yo hiciese una cosa semejante, estas joyas que llevo, quemarian mi cutis: Id seguid dando todo lo que se os mande, y cuando no quede nada en vuestra caja se venderán mis diamantes.

Después de cinco dias pasados en Brunsee, que me parecieron muy cortos, porque nada puede igualar á la bondad con que fui tratando por Mada-

ma, y la franca y la cordial amistad que me manifestaron todas las personas de su casa; me despedí de S. A. R., la cual dándome una cita para Viena me entregó un hermoso retrato en miniatura de un hijo, y me dijo, que creía que aquella era la fineza que me podía ser mas grata.

La provincia en medio de la cual está situado el palacio de Brunsec, una de las mas ricas y pintorescas del imperio austriaco. Toda la Stiria se parece á los cantones de la Suiza, los mas fértiles y mejor cultivados. El pueblo stirio, se ha adquirido mucha reputacion de bondad entre los alemanes que son generalmente buenos, los crímenes son tan raros, que hace mas de cien años que no ha habido una ejecucion capital en la provincia, y es tal la probidad de este excelente pueblo, que Madama me decia. «Si no fuere por la intemperie del invierno, se podrian dejar las puertas y las ventanas abiertas en Brunsee. Cuando yo dejo esta habitacion para ir á pasar en Gratz la estacion rigurosa, estoy segura de encontrarlo á mi vuelta todo en el mismo estado.

Los pueblos de la Stiria tienen una apariencia de aseo y abundancia, que causa placer á los viajeros. La poblacion es bella, los hombres son altos y bien formados, llevan un traje que les sienta muy bien, el cual consiste en una chaqueta azul, guarnecida con una infinidad de botones; en la cabeza una gorra de terciopelo ó piel de una hechura original, calzon de gamuza negra, y unas botas

suaves. En uno de los bolsillos del lado se deja ver mango de un cuchillo mas ó menos rico, y el del tenedor que el stirio lleva siempre consigo. Mas para qué me detengo en unos detalles que son generalmente tan conocidos? Sobre tolo cuando yo no me he propuesto hablar de la Alemania sino solo del destierro.

## VI.

### Vienna.

El príncipe de Metternich.--La Aristocracia.--Costumbres generales.--Salones de la Capital.

Al día siguiente de mi partida de Brunsee llegué á Viena. A una legua de la ciudad se encuentra un pequeño monumento gótico de un estilo lleno de originalidad, y yo me habia detenido á examinarlo, cuando un buen alemán que pasaba en su cabriolé tuvo la atención de detenerse para darme algunos detalles sobre su origen.

Esta hermosa torre, me dijo, se llama la *Filense* la bilandera, y en el tiempo en que los jóvenes de vuestro país así como los del nuestro, pasaban su vida en ir á beber aguas calientes, ó de hacer un viaje sentimental á la Suiza, uno de nuestros ga-



lautes abandonó su novia para ir á una lejana expedicion. La joven venia todos los dias á esta pequeña eminencia , desde la que se puede estender mucho la vista con la esperanza de ver volver á su querido. Al cabo de un año de haber esperado inutilmente, llegó á sus oídos la noticia de un combate sangriento en el que habia perecido, y esta desgracia habiéndola hecho perder la razon, venia todos los dias con su cueca y su uso á sentarse sobre una gran piedra que habia en el mismo paraje donde está el monumento. Permanecia muchas horas llorando, y no abandonaba su sitio sino muy tarde, hasta que un dia de invierno muy frio cuando llegó el fiel eriano que la solia arrancar de ese sitio, encontró á la pobre doncella que habia ya cesado de sufrir y esperar.

Los parientes de la novia hicieron entonces elevar el monumento para eternizar la memoria de un amor tan constante.

Era preciso dejar la novela para seguir la historia, y me dirigí al príncipe de Mitternich que me recibió con muy fina atencion, y me habló con interes de muchas personas de mi familia particularmente. El príncipe tiene los modales desembarazados, y el buen tono que distingue á los grandes señores, y ademas esa delicada atencion que caracteriza á los funcionarios del imperio de Austria.

Lo que mas me admira en M. de Mitternich es el que á pesar de las graves ocupaciones que le absorben las horas del dia, por la noche en el salon

hace desaparecer el hombre de estado y no se presenta sino como un hombre amabilísimo cuya conversacion interesante y llena de ingenio interesa en alto grado.

La princesa de Meternich, muger hermosa y de talento hace con su madre los honores del recibo. La acogida que la debí me fue tanto mas lisonjera cuanto que no la hace sino á aquellos en cuyos sentimientos ha sabido apreciar.

### La aristocrácia austriaca.

La aristocrácia austriaca es ahora lo que era y seria aun la nobleza francesa sino hubiese sido despojada, degollada y calumniada, y sobre todo si sus títulos no hubiesen sido usurpados por hombres que se han hecho nobles para envueter la nobleza, porque no han sabido reemplazar á los sentimientos que animaban á esta clase sino con la altivez de la vanidad unida á la bajeza de la conducta y las sinuosidades del amor al lujo [ocultar bajo el hipócrita esplendor de un escudo de armas robado. (i)

La nobleza alemana es adicta á su soberano, conserva las costumbres de sus antecesores, y sobre todo la sencillez y la bondad que han desaparecido de nosotros enteramente.

Viena es sin contradiccion una de las mas agra-

---

(i) No fue leon el pintor.

dables ciudades de Europa, pues no hay ninguna que encierre tantos y tan bellos pascos; pero tambien se debe reconocer que no hay pueblo que los frecuente mas porque à cualquiera hora que se vaya á ellos se encuentra gente. Por la tarde sobre todo con especialidad los días de fiesta toda la poblacion se esparce por los alrededores.

Alrededor de la ciudad hay numerosos figones que sirven de punto de reunion, y que no tienen comparacion ninguna con los chiribitiles de los arabales de Paris. En Viena son inmensos y magnificos salones, cubiertos de doraduras y esculturas y guarnecidos de un número infinito de mesas, en donde concurren á sentarse todas las clases de la sociedad para comer alegremente y oír una excelente música. Cualquiera puede conducir sin reparo su muger ó su hija á todos los sitios públicos seguro de que en medio de esta muchedumbre cuyas oleadas se cruzan en todas direcciones no se oirá una sola palabra capaz de alarmar el pudor. Se puede decir de los vieneses lo que yo respondí en una ocasion en que me preguntaron mi parecer acerca de este pueblo. «Lo que yo pienso, dije, ó mas bien lo que me admira es, que aqui todo el mundo es gente de buena sociedad.»

He visitado los jardines reales al otro día le ví concurridos por mas de 12,000 personas y no se conocia que hubiese entrado nadie, porque ni una hoja se habia arrancado de los árboles, ni se habia cogido una flor, ni se habia movido una maceta de

su lugar. Es imposible formarse una idea de la atención y cortesanía de este pueblo. Al ver unas costumbres tan puras y sencillas no puede uno menos de reirse de las declamaciones contra el despotismo y el embrutecimiento en que tiene el emperador á sus vasallos. (1)

Yo queria hacer un paralelo del Austria y de la Francia, pero hubiera tenido que sufrir mucho como francés porque hubiera necesitado de presentar à mi país con los habitantes de la capital entregados á todos los crímenes, obligados á salir de su casa siempre armados para no ser robados ó asesinados en el pleno del día, y 400,000 hombres de tropa ocupados en defender à los individuos y no à la patria, y me hubiera visto precisado á decir, que si en la bandera que tremola en las nuevas Tullerías se ve escrito, orden y libertad el miedo y el egoísmo reunidos en consejo de ministros estipulan por nuestros intereses interiores y exteriores. Así, pues, yo deseo à los países constitucionales el despotismo del emperador de Austria que consuela todas las penas, difunde los beneficios entre los pobres y se hace respetar de los ricos; despotismo que permite al soberano recorrer el imperio sin guardias, y despotismo

---

(1) El despotismo para el autor es el colmo de la felicidad humana; y la sangre derramada en el campo del honor no vale à sus ojos lo que un antiguo y carcomido pergamino. Si creerá tambien que estos diplomas han bajado del cielo y que no reconocen el mismo origen que los que se conceden en el día?

acogido por la gratitud del mismo modo que es ejercido por la bondad.

Estos ridiculos usos ingleses á los cuales se somete ciegamente la Francia no han triunfado, todavia en el Austria; asi el *Raout*, este bello ideal de las veladas ó tertulias modernas es poco apreciado en Germania. Las reuniones de Viena son poco numerosas y permiten por consiguiente una conversacion general y animada. Un extranjero suele ser recibido con frialdad á su entrada, pero esta frialdad se convierte bien pronto en la mas amable benevolencia, y esta clase de sociedades son sumamente agradables porque las mugeres reúnen una instruccion profunda y mucha gracia y sencillez.

### S. A. R. Madama en Viena.

Hacia 15 dias que yo habia llegado cuando me anunciaron el arribo de Madama, y me apresuré á presentarme á ella. S. A. R. fue recibida del modo mas lisonjero, tratada con la mas alta distincion y alojada con toda su comitiva en el palacio imperial, donde ocupaba una magnífica habitacion.

Los príncipes y princesas de la casa de Austria, asi como todos los grandes dignatarios, fueron á visitar á la valerosa madre de nuestro Enrique. Un coche tirado de seis caballos que estaba puesto á su disposicion de orden del Emperador la condujera todos los dias al palacio de Schoenbrunn, en donde

comía con la familia imperial. Las guardias por delante de las cuales pasaba la hacían los mismos honores que á una princesa de la familia austriaca. Por la tarde volvía á Viena y asistían á su reunion todos los franceses leales.

Con motivo de este viaje á Viena me acuerdo que la prensa dinástica publicó que la corte de la mansion que habia hecho allí esta princesa era por la frialdad con que habia sido recibido. Con presencia de estos hechos se podrá juzgar de la veracidad de la prensa indicada.

La princesa habia determinado desde la primavera ir á pasar algun tiempo en Kirsberg cuando sus hijos y toda la familia imperial la habia convidado con instancia á pasar por Viena y detenerse en esta ciudad algun tiempo. Despues fue atacado el emperador del sarampion, y habiéndolo sabido creyó deber diferir su viaje, pero cuando el emperador estuvo enteramente convalécido la escribió S. M. la emperatriz que no habia ya riesgo ninguno y que se la esperaba con impaciencia.

S. A. R. que deseaba encontrarse en Kirsberg el dia del cumpleaños de su hijo, no pudo prolongar su permanencia en Viena; pero lo que yo puedo afirmar porque lo he visto es, que lejos de ser fria la acogida que se le hizo fue muy digna de ella, y lo mas lisonjera posible para todos sus adictos.

Yo dejé á Viena con un verdadero sentimiento, y despues de haber hecho la corte á todo lo que quedaba de los Borbones de Francia era muy natu-

ral que fuese á ofrecer mis respetos á los de España que habitaban en Austria. Asi, pues, partí para Salzburgo con el conde de L. P. que iba á visitar las orillas del Rhin.

En el número de las maravillas de toda especie que se encuentran en Viena y sus inmediaciones no puede menos de citarse el palacio gótico de Laxemburgo. Este palacio colocado sobre un lago que se encuentra en medio del magnífico parque de Laxemburgo ha sido edificado de orden del emperador Francisco, y bajo su particular inspeccion. Para su construccion se han reunido las curiosas ruinas de todos los palacios góticos que han cubierto la Alemania. Los vidrios, los muebles, las armaduras, todo tiene un origen antiguo y presenta recuerdos de gloria.

## VII.

### Viaje á Salzburgo.

La familia real de España.--Confianza hecha por . A. R. la princesa de Beira acerca de su deseo de volver á España.-- Mi comportamiento con este motivo.

**Y**o llegué á Salzburgo veinte dias antes de la reunion de Zoeplitz , á la cual han atribuido muchos periódicos la resolucion tomada por la princesa de Beira de volver á España.

Los periódicos mal informados, sin duda han supuesto que esta princesa atravesó la Francia con el consentimiento del gobierno frances , de suerte que siendo así yo sería el agente ó el juguete de los hombres del poder. (1)

---

(1) Todos convinieron en esta época en que el pasaporte fue expedido en Viena por la embajada de Francia, y el dicho del autor no es suficiente para demostrar la falsedad de una asercion generalmente recibida.



Cualquiera de las dos suposiciones es demasiado humillante para que yo no tome interes en refutarla: No: los hombres que han tocado la mano de Deutz ni los amigos de estos hombres no se ligarán con las gentes de honor para segundar una empresa tan arrojada como la que tentó esta princesa. El suponerlo es un absurdo.

Pocos instantes despues de mi llegada me presenté en palacio para hácerme anunciar y preguntar la hora, á la cual querria recibirme S. A. Me introdujeron en un salon que sirve de antecámara, y encontré una bonita y amable señorita que hablaba maravillosamente bien el francés, y era la señorita Pilar de Arce, dama de honor de S. A. R.: esta me dijo, que sin duda ninguna me recibiria al instante, y desapareció sin darme tiempo de acabar de pedirla perdon por mi traje de camino. Casi en el mismo instante volvió para introducirme: S. A. R. me recibió con la mayor bondad y me dijo, que estaba advertida de mi visita por el Conde de la Alendia, embajador por Carlos V., cerca de la Corte de Viena.

Al verla, quedé admirado del aire digno y magestuoso de la princesa. Me pareció de la edad de treinta y cuatro á treinta y cinco años, su estatura algo mas que mediana, es airosa, tiene toda la soltura y la gracia que solo en España se encuentran, su rostro tiene la regularidad mas perfecta, una grande espresion de nobleza y dulzura; hermosísimo cutis, los dientes admirablemente blancos, la boca

pequeña, los cabellos de ébano, ojos negros y grandes, la mano pequeña y bien hecha, y el pie de una andaluza. S. A. R. es hija de Juan XIV; hermana de don Miguel, y hermana política y sobrina de Carlos V.

En Saltburgo en donde estaban los príncipes españoles con una corta servidumbre leal, hacía la princesa una vida sumamente retirada; se había dedicado á la educación de sus sobrinos, que ella misma dirigia con el mayor cuidado; la mayor parte del día la dedicaba á presenciar las lecciones que les hacía dar para completar su educación, y por la noche asistia al salon en donde recibia gentes de la ciudad, ó salia á pasear á caballo ó en coche.

La conversacion recayó al instante sobre la España, y todas las veces que mi adhesion al realismo me hacia envidiar la suerte de los soldados de Carlos V veia animarse su hermoso rostro, y sus grandes ojos negros, brillar con un esplendor varonil.

Cuando me despedí de la princesa, tuvo la bondad de rogarme que volviese á la noche, y al mismo tiempo me preguntó, si queria encargarme de procurar á una de sus damas de honor, los medios de atravesar la Francia para restituirse á España. Yo me puse enteramente á sus órdenes, y la dije que la cosa era fácil, que podia enviarla á Marsella, en donde descansaria algunos dias en mi casa, y que desde allí yo la haria acompañar por una persona de confianza hasta la frontera Española. Me dió muchas gracias y me dijo, que me ha-

ria escribir para advertirme de la época en que debia partir la señora de quien se trataba.

Hacia pocas horas que habia yo vuelto à la posada, cuando un criado me trajo un billete de la señorita doña Pilar de Arce en que me decía, que pasase á su casa lo mas pronto posible, pero que fuese solo porque tenia que comunicarme cierta cosa que no debia saberla nadie. Yo me presenté al momento, y habiéndome conducido al aposento de la joven dama de honor, me dijo esta, que era S. A. R. la que queria hablarme. Le ofrecí pues mi brazo, y bajamos à la habitacion de la princesa; la cual en el momento en que quedamos solos, me dijo. «Una persona en la que yo he puesto toda mi confianza, me ha asegurado que podia fiarme de vos, y contar con vuestra serenidad y resolucion. La mujer pues de quien os he hablado, y que desea llegar à España lo mas pronto posible, soy yo, que quiero reunirme con el Rey y conducirlo al príncipe de Asturias. En un principio esperaba que hubiereis vuelto à Francia para daros parte de mi intencion, pero he reconocido que es mucho mas prudente, si consentís en tomar este cuidado à vuestro cargo, el concertarlo todo aqui antes de vuestra marcha. Reconozco la reflexion que pide un negocio de esta importancia; por consiguiente veuidme à ver mañana à las nueve, y me direis lo que habreis decidido.

Solo un hombre de mis sentimientos y realismo podrá comprender lo que pasó por mí al hacerme

una proposicion tan inesperada y repentina.

Volví pues á la posada enteramente preocupado de la gloriosa mision que se me acababa de confiar y habiendo decidido el partido que debia tomar al dia siguiente á las nueve, me presenté en palacio.

En el instante que la princesa me vió, vino á mí para preguntarme lo que habia resuelto. Yo puse una rodilla en tierra, y besándola la mano, la dí gracias por el honor que se dignaba dispensarme, y la juré que con el favor del cielo yo la conduciria á ella y á su sobrino al medio de los valientes soldados de Carlos. « Si, me respondió ella; llegaremos, vos me inspirais una entera confianza, y estoy segura de que la Virgen ha oido mis oraciones en el hecho de enviaros aqui. Despues añadió que era Reina de España, que se habia casado con el Rey por poderes hácia muchos meses, y que debia estar cerca de él y participar de sus riesgos, y que el príncipe de Asturias ademas tenia veinte años, y que debia ir á combatir juntamente con los fieles soldados de su padre, para conquistar la corona que debia llevar algun dia.

Entonces quise manifestarla los diferentes medios que juzgaba debian emplearse para asegurar el éxito del viaje; pero ella me respondió que habia puesto su confianza en mí, y que me dejaba dueño absoluto de la eleccion de los que creyese convenientes; que se someteria á todo género de fatigas, que iria á pie y á caballo, y que en el caso de que el riesgo llegase á exigirlo, sabria tambien hacer

uso de la pistola. Me dió su palabra real de que nadie tendría conocimiento de lo que acababamos de resolver, y me dijo despues. « Ahora que ya está todo determinado es inútil escribiros, y las cartas podian caer en malas manos. Volved á Francia, id á preparar todo para nuestra arriesgada empresa, y volved cuando creais que la ocasion es favorable, pues yo no tengo necesidad sino de pocas horas para disponer mi partida. »

Renové pues, á la princesa la seguridad de mi afecto y decision, me despedí de ella, y á las once ya estaba sobre el camino de Munich; engreído y dichoso con la alta mision que se me acababa de confiar. Yo deseaba ofrecer mi homenaje á los Borbones de España, y gracias á la proposicion de la princesa de Beira iba á presentarles un servicio señalado.

## VIII.

Milan.

Un oficial general ruso.—Preparativos de la coronacion del emperador en Milan.

**E**n Munich, dejé al conde de S. P. para dirigirme á Milan, y hacia dos dias que viajaba tristemente, y solo cuando en el relevo de una posta encontré al oficial general Zuchtel, ayudante de campo de S. M. I. rusa. Yo le habia conocido ya en Viena, y si en todas partes hubiera sido este un encuentro agradable para mí, con mucha mas razon, en un momento en que tenia necesidad de distraerme de mis graves preocupaciones. Me propuso pues continuar el camino conmigo, y yo lo acepté con afan. El general Zuchtel es un hombre de muchísimo talento, y su originalidad y alegria me hacian preciosa su sociedad. Mi querido gene-

ral, le dije muchas veces; os amo con todo mi corazón, porque sois tan francés como yo: vos sentís y pensáis enteramente à la francesa. El me respondia apretándome la mano y riendo. «Consiento con mucho gusto en ser vuestro compatriota, porque estoy seguro que nadie me tendrá por un francés de Julio.»

Despues de esto añadia. «No es extraño que los rusos tengamos mucha simpatía con vosotros, porque nuestros buenos modales los hemos tomado de la Francia. ¿No es por ventura la Rusia á donde ha ido á buscar un asilo la parte mas selecta de vuestra nobleza, aquellos restos gloriosos del ejército de Conde? Ellos fueron acogidos por todas las familias como amigos y hermanos, y en cambio de la hospitalidad que les dabamos, nos han dejado las tradiciones de la caballería, y las bellas maneras que los distinguen.»

Yo gustaba mucho de oír contar à mi compañero de viaje, hasta los menores detalles de la vida y costumbres del Emperador; y en esta materia, él no acababa nunca, porque no tiene límites la admiracion con que mira á su príncipe. Podria escribir un tomo con lo que me ha referido todo ello interesante, acerca de la córte de S. Petersburgo; pero me contentaré con repetir una de las muchísimas anécdotas con que me agradaba en el viaje.

Era en el invierno que siguió á la llegada del general Maison, como embajador de Luis Felipe en S. Petersburgo, y en la época en que muchos

diarios franceses lanzaban contra el Emperador los efectos mas injuriosos, pues le llamaban el buitre coronado, y el cocodrilo del norte; sus enemigos se complacian en decir que arrebatava los hijos de los polacos para transportarlos á Rusia y á Siberia quiza, y se añadian circunstancias capaces de hacer crizar los cabellos de la cabeza de los lectores de provincia, y del jardin del palacio real.

Se sabe que el Emperador asiste casi diariamente á la parada de las guardias entrantes; la que se verifica en verano en una de las plazas de la Capital, y en invierno en un inmenso picadero. Era pues en este picadero en donde se encontraba el Emperador con todo su estado mayor, y entre los estraujeros se encontraba este dia el mariscal Maison, ese grande táctico cuyo talento y profundos conocimientos estratégicos decidieron la victoria en la batalla de Ramonillet.

Por lo común en esta parada desfila un destacamento de pages y cadetes, los hijos de los polacos son admitidos en este cuerpo del mismo modo que los rusos, y en estas ocasiones el Emperador gusta de llamar á algunos de estos jóvenes, y felicitarles sobre sus adelantos y buena conducta, ó bien darles ligeras reprensiones sobre sus travesuras.

Este dia pues hizo venir determinadamente dos jóvenes polacos, bonitos muchachos, con pelo rubio y moffetulos, y despues de haber hablado algun rato con ellos les preguntó por sus familias; despues cogió á uno suavemente por las orejas y vol-



viendo su rostro rollizo hacia M. Maison, ¿Qué os parece, le dijo, de este bribonzuelo? ¿No es verdad que está fresco y rollizo? M. Maison se apresuró á responder, é inclinándose profundamente: Sí señor, le dijo, se conoce que lo pasa muy bien. Pues bien, señor Mariscal, contestó el Emperador, así es como yo me los como, y dándole un cachete cariñoso al muchacho, anda picarillo, le dijo, ves á hacerte cocer.

M. Maison que no tiene el talento de las ocurrencias oportunas, se mordió los labios y no supo que responder.

Hablando de este modo, riendo y fumando llegamos á Milan, cuya ciudad ofrecia un espectáculo nada comun. Artesanos numerosos se cruzaban en todas direcciones: en la catedral se desplegaban tapicerías de la mayor magnificencia, y los pintores, doradores y adornistas, estaban ocupados en preparar todo para la imponente ceremonia, que dentro de un mes debía reunir lo que hay de mas distinguido en Europa en la Iglesia de san Carlos Borromeo, el glorioso patron de Milan.

## SEGUNDA PARTE.



### IX.

#### Regreso á Francia.

Mi regreso á Francia.--Visita domiciliaria hecha en mi casa durante mi ausencia.--Disposiciones relativas á mi misión.--Parto á las fiestas de la coronacion.

Despues de despedirse del general Zuchtel, de quien me separé con verdadero sentimiento, tomé el camino de Génova prometiéndome encontrar en el puerto de esta ciudad un buque de vapor que me condujese á Marsella; pero como el tiempo habia sido malo, y no pudiesen fijarme el día de la lle-

gada de uno de ellos, continué mi viaje en posta en direccion de Niza.

A mi llegada á Marsella cuatro dias despues del mi salida de Milan, supe los detalles de una visita domiciliaria, ó mas bien de un registro que habia mandado hacer en mi casa M. Montalivet. Parece que la acogida que habia tenido yo en Viena, á la cual no están acostumbrados los hombres de julio, causa alguna inquietud al gobierno. Sin duda se esperaba encontrar en mi correspondencia los motivos que habian determinado mi viaje á Alemania; pero si yo hubiese podido creer que mis pasos interesasen tanto á los hombres de la revolucion; y sobre todo, si M. Montalivet hubiese tenido la atencion de preguntarme á lo que iba, le hubiera respondido, «Señor el objeto de mi viaje es ofrecer la expresion de mi afecto á los príncipes, que durante tantos años han hecho la felicidad de la Francia; á estos príncipes á quienes yo no debo nada y vos les debéis tanto, á aquellos en fin que no han provocado vuestro resentimiento, sino cuando no han tenido favores que otorgaros.» (1)

Pero el señor ministro prefiere el obrar de otro modo.

El dia 6 de julio á las seis de la mañana, y al otro dia de la fiesta de san Enrique una banda de agentes de policia y de gendarmes acompañados de un protegido de M. Montalivet que en el momento

---

(1) A esto puede responder si gusta el gobierno francés.

se titulaba contrabandista español, y que en la realidad era un aperebido por la justicia; invadieron mi domicilio bajo el ridículo pretexto de apoderarse de un depósito de armas y municiones de guerra destinadas al ejército de España.

Después de buscar inútilmente el depósito que sabían muy bien no debía encontrarse, y que decían había sido denunciado por el agente del ministro, el jefe de los alguaciles quiso tomar conocimiento de los papeles que se encontraban en mi casa. La investigación fue completa, todas las cartas fueron leídas desde la fecha hasta la firma, y el menor pedazo de papel, fue vuelto y revuelto diez veces. M. de Montalivet se quedó como siempre con su miedo y su celo perdidos, y sus subalternos se fueron con la cabeza baja y las manos vacías.

Al oír esta relación sentí un movimiento de indignación, pero bien pronto le sucedió el de un vivo placer, porque esta vez al menos me había preparado el cielo de antemano los medios de vengarme (1) y me dediqué á disponerlo todo para conducir á la Reina al Cuartel Real. Como la celeridad en el viaje, era la primera condición que debía asegurar el éxito, mandé hacer un carruaje nuevo, encargando al maestro de coches que lo cons-

---

(1) Como descubre el autor los bajos sentimientos del servilismo, y la idea equivocada que tiene de la justicia y rectitud del cielo, atribuyéndole á este la deparación de los medios de satisfacer su venganza.

tráyese con cuidado y solidez, para que pudiese hacer 400 leguas sin que fuese necesaria reparacion ninguna. En seguida escribí á un amigo estrangero para que me enviase un pasaporte á nombre suyo, manifestándole que la observacion y vigilancia de que era yo el blanco me obligaban á viajar bajo otro nombre, y le advertí que háiese comprender el pasaporte á su mujer y uno de sus sobrinos. Reconociendo ademas que no sería prudente atravesar la Francia con este pasaporte refrendado en Saltzburgo, me procuré otro para el interior; y como era necesario no descuidar ninguna precaucion, y prever aun el caso en que sería precisa una separacion, tomé un pasaporte separado para cada uno de nosotros, lo cual me fué tanto mas fácil quanto que las señas de mi mujer convenian bastante con las de la Reina.

Entretanto mi mujer hacía preparar un ajuar ó equipaje completo para la Reina, á fin de que esta no necesitase de llevar nada consigo á su salida del palacio de Saltzburgo.

Mi proyecto era atravesar toda la Francia, llegar á las inmediaciones de Bayona, sin que nadie ni aun los mismos agentes del Rey, tuviesen conocimiento de ello. Hasta llegar á casa de persona segura cerca de la fronterá, no queria ponerme en relacion con el marqués de L. y decirle los verdaderos nombres de los viajeros. Pero por desgracia no tenia ninguna especie de relaciones en el pais.

Di parte pues de este inconveniente á uno de

mis amigos, que era á quien habia confiado el secreto, y me ofreció escribir á uno que debia merecer su confianza, pues tenia poderes del Rey. Le rogué que escribiese, y yo mismo senté las preguntas en términos, que no fuese posible el responder á ellas de un modo ambiguo. Ademas le autoricé, para que en el caso que lo creyese necesario, y solo en la última estremidad confiase este importante secreto, bajo de la palabra de honor á la persona á quien debia dirigirse, y quedamos convenidos en que yo encontraria en Chambery la direccion ó el nombre de la persona que deseaba.

Las fiestas de la coronacion del Emperador vinieron muy á propósito para facilitarme los medios de salir de Francia, sin alarumar la policia y el concurso de los estrangeros que se encontraban en Milan; favorecia mis proyectos permitiéndome desaparecer del turbillon de regocijos públicos. Partí pues de Marsella en los últimos dias del mes de agosto, conduciendo conmigo al hijo del amigo de quien he hablado; joven bueno y amable que acababa de terminar sus estudios, y al cual me alegraba de proporcionar un viaje agradable, al mismo tiempo que le presentaba la ocasion de ser útil á una causa, á la cual era tan adicto su padre. El debía ocupar en Saltzburgo el cuarto del príncipe de Asturias y fingirse enfermo en el caso en que la Reina no creyese conveniente hacer confianza de todas las personas que componian su servidumbre.

## X.

### Fiestas de la Coronacion. .

Llegado á Milan el 29 de agosto, tres dias antes que hiciese el Emperador su entrada solemne, fui á ver á todos los conocidos que ya habian llegado, y entre otros me presenté al príncipe de Metternich, que me recibió perfectamente. En su reunion fue en donde el conde de S. B. me contó una anécdota muy curiosa, en la cual el justo medio hace como acostumbra un papel harto triste.

M. de Saint Aulaise, Embajador de Luis Felipe que venia á asistir á la Coronacion, habia tenido á menos el hacer visar su pasaporte en la embajada de Cerdeña, y llegado á las fronteras del Piemonte, le fue en vano implorar la poderosa proteccion del Rey de los franceses; pues tuvo que aceptar la escolta de un carabinero encargado de no perderle de vista, hasta el primer pueblo de la Lombardia. No creo que en los anales de la diplo-

macia exista otro ejemplo de un embajador, conducido de brigada en brigada.

El 1.º de setiembre verificó el Emperador su entrada solemne en la capital de la Lombardia. Todas las autoridades de la Ciudad, así como los altos dignatarios de la Corona, habian ido por la mañana á un pabellon que se habia construido en el camino y en el comedio de Munzza á Milan.

La comitiva partió á las diez. Un batallon húngaro abria la marcha, seguian los heraldos ó reyes de armas de todas las ciudades de la Lombardia con las túnicas, colores y armas de sus respectivas ciudades, despues venian los podestas de las mismas, las diputaciones de las corporaciones científicas de las universidades y de las academias de bellas artes, y los diputados de las asambleas provinciales. Todos estos personajes iban en carrozas de dos caballos precedidas de una division de caballería, los escuderos y palafreneros de corte, despues los caballos de mano del Emperador ricamente enjaezados y conducidos por dos palafreneros, los dos gobernadores de Venecia y Milan en dos carrozas tiradas por seis caballos, despues los nobles admitidos á los honores de la corte, los escuderos, gentiles-hombres y consejeros íntimos, el sumiller, el mayordomo mayor, el virey de la Lombardia y despues una magnífica carroza tirada por ocho caballos, en la cual estaba el Emperador y la Emperatriz. Finalmente, detras muchos coches con las damas de palacio un escuadron de la guardia noble lombardo venecia-



na , y un batallon de granaderos húngaros que cerraba la marcha.

Era mediodia cuando el Emperador entró en la ciudad. Por todas partes resonaban esos gritos de entusiasmo que no se oyen ya en Francia (1). Fernando no teme á su pueblo , se mezcla con la muchedumbre sin reparo ninguno y no funda su seguridad personal en las bayonetas que le rodean (2). El testimonio estrepitoso de la estimacion pareció interesar vivamente al Emperador , á la Emperatriz y á los Príncipes todos de la familia.

La comitiva se dirigió á la catedral en donde se cantó un solemne *Te Deum* al estrépito de las salvas de artillería y de las descargas de la fusilería. Acabada la ceremonia pasó el Emperador al palacio archi-ducal por una galería cubierta , construida al efecto. Durante el dia se presentaron SS. MM. muchas veces al balcon y fueron saludadas con las mas vivas aclamaciones.

---

(1) Pero la hacienda publica , las artes , la industria , el comercio , los caminos , los canales y todo cuanto constituye la prosperidad de una nacion se encuentra en otro estado que en tiempo de Luis XV y Luis XVI. Los gobiernos representativos no presentan el espectáculo de ese lujo monstruoso y esa aparente adoracion del pueblo á sus señores como ellos se titulaban , pero aseguran el bien estar y la libertad mas ó menos perfecta de los súbditos.

(2) Que responda el autor , los guardias ó la escolta que acompañan el coche de la hermosa Cristina , y lo mismo le sucedería á Luis Felipe si hubiese correspondido á las esperanzas de la Francia.

Por la noche el Emperador y la Emperatriz acompañados de toda la corte recorrieron la ciudad en carruaje descubierto y sin guardias. Al día siguiente hubo una representación extraordinaria en el magnífico teatro de la Scala. El teatro estaba sumamente iluminado y se representaron la Dama del Lago y los hijos de Eduardo. Esta última pieza fue muy mal escogida porque la usurpación y el regicidio son unos tristes cuadros para presentarse en una fiesta de coronación. Me acuerdo que en Francia se cometió una torpeza semejante representando la Muda de Pórtici delante el rey de Nápoles cuando fue à ver por la última vez al augusto jefe de su familia.

El 5 tuvo lugar en la gran sala llamada de los Cariatides la ceremonia del homenaje. Habia tribunas dispuestas por todo elrededor, el trono del Emperador estaba en medio de uno de los grandes lados, enfrente estaba la tribuna de la Emperatriz, y las otras estaban ocupadas por el archiduque Virey, los Príncipes de la familia, el cuerpo diplomático, las personas de la corte y los espectadores convidados por billete. Los escuderos, gentiles-hombres y consejeros íntimos que justamente con las grandes cruces de las órdenes imperiales y reales, y los caballeros del Toison de oro fueron à buscar al Emperador à su aposento. S. M. se colocó en el trono, teniendo à su derecha à su grande escudero con la espada real en la mano; un poco mas abajo y al mismo lado el mayordomo mayor y el capitán de las

guardias húngaras , á la izquierda el capitán de las guardias trabanas, el ayudante general y el sumiller. Bajo de la tarima que sostenia el trono estaba colocado el consejero áulico haciendo funciones de canciller , el mayordomo mayor de palacio y los dos gobernadores de Venecia y Milan. Enfrente del trono y en tres filas los diputados de las asambleas centrales y provinciales , á derecha é izquierda los heraldos de armas , despues el estado mayor de las tropas, y finalmente la guardia noble húngara y la guardia noble lombardo-veneciana colocadas en fila todo alrededor de la sala. ● ●

Los arzobispos y obispos que formaban la comitiva se colocaron á derecha é izquierda del trono.

El consejero áulico que hacia las funciones de supremo canciller presentó los diputados, al Emperador y le pidió en nombre de ellos el permiso de prestar fé y homenaje al Soberano, despues el mayordomo mayor del reino pronunció un discurso que confirmó el público con numerosas aclamaciones. El Emperador respondió lo que sigue :

« Por fin veo cumplir mis deseos de encontrarme entre mis fieles vasallos del reino lombardo-veneto para ponerme la corona de hierro en conformidad con los estatutos dados al reino por su augusto fundador. »

« Próximo á celebrar este acto solemne deseo que sirva para estrechar los vínculos de amor que unen estos pueblos á mi tronó y que es para ellos una nueva prenda de mi cuidado paternal. »

« Reconocido á los sentimientos de fidelidad y de afecto que en nombre de ellos me han sido expresados, permito á sus diputados que me los confirmen de nuevo con solemne homenaje.»

Entonces el conserjero áulico leyó la fórmula del juramento , y todos los diputados lo repitieron levantando , no la mano entera como en Francia sino solo el pulgar y los dos primeros dedos.

El Emperador pasó en seguida á pié á la catedral seguido de los diputados y de su comitiva ordinaria ; se cantó otra vez el *Te Deum* y despues volvió á su habitación. Todos los miembros de las diputaciones del reino comieron este día en palacio.

Aquella noche asistieron SS. MM. á un magnífico baile , dado por la nobleza de la capital. Una grande galería que daba á un jardin ofrecia la vista de la iluminacion mas brillante que se haya visto. Todo el jardin estaba lleno de templetos y palacios chinescos transparentes , formados de papeles de colores , y todos estos cuerpos aislados de arquitectura unidos con guirnaldas de globos de diversos colores transparentes tambien.

El 4 de mayo un magnífico coche tirado por ocho caballos y escoltado por destacamentos de caballería é infantería fue enviado á Munzza para traer la corona de hierro ; y por la noche hubo baile en palacio.

El 5 se verificó la imponente ceremonia de la coronación. Cualquiera que haya sido la magnificen-

cia de la coronacion de la reina de Inglaterra no creo que pueda ser comparada con el esplendor y magestad de la del Emperador en Milan.

Es verdad, que en esta, la religion católica con toda su pompa y sus santas inspiraciones añadia sus santas grandezas á las grandezas de la tierra, y que la soberbia catedral de Milan, estendia sus brazos como un cuadrado inmenso alrededor de tan bella ceremonia. Todo el interior de la cúpula estaba ricamente cubierto de telas de terciopelo y seda, se habia elevado un altar magnífico en medio de la iglesia; detras de este altar estaba el trono que debia ocupar el Emperador á su llegada, y antes de su coronacion como Rey de Lombardía; y á la izquierda del altar, estaba el trono real debajo de un dosel ricamente adornado.

En la nave principal y en las laterales, estaban dispuestas filas de tribunos en las que se colocaron todas las personas convidadas para la ceremonia; y en los ángulos del coro á derecha é izquierda del trono imperial, estaban las tribunas de la Emperatriz, Príncipes y princesas.

En medio de esta pompa estrangera y de estas magnificas fiestas en las que habia yo sido admitido con particular benevolencia, sentia mi corazon súnamente oprimido. Yo francés, oia este grito de viva el Rey, tan grato á mis recuerdos. Veia al patriarca de Venecia implorar la bendicion del cielo sobre la antigua casa de la Sorena, mis ojos se llenaban de lágrimas y recordaba la coronacion de

Rheims en donde se prestaron tantos juramentos de fidelidad y de afecto. Allí veia yo lo mismo que en Rheims, á los príncipes de la sangre prosternarse delante del Rey y jurarle homenaje y fidelidad; y despues mi pensamiento se volvia hácia Goritz, en donde la familia de Borbon espia en el destierro su demasiada confianza en estos juramentos, y se venga de la ingratitud con el olvido y el perdon.

## XI.

### Viaje á Salzburgo.

Salida para Salzburgo.—Policia Francesa y Austriaca chasqueada.—Fuga de la Reina y del Príncipe de Asturias.—Llegada á Chambéry.—Inconvenientes que me esperan.

El 22 de setiembre partí de Milan con un pasaporte á nombre mio para Viena, y al pasar por esta última ciudad, alargué mi viaje algunos dias porque creí mas prudente este rodeo, que llegar directamente á Salzburgo para volver á salir al instante.

En el camiao de Milan á Viena cambié de nombre y pasaporte, pues llegué á una ciudad por la noche bajo mi nombre verdadero, y salí al dia siguiente bajo de otro distinto.

El 29 de setiembre dia de un agüero feliz, llegué á Saltzburgo con mi jóven compañero de viaje. En Viena y en las diferentes ciudades por donde habia transitado, habia dicho á los empleados de policia encargados de refrendar los pasaportes, que mi mujer se habia separado de mí para ir á hacer una visita á una parienta suya, que estaba en las aguas de Ischel, y que contaba pasar por Saltzburgo en donde nos habiamos citado.

Fuí á parar á la posada del Buey de oro, y la preferí á las demas porque está situada á una de las estremidades de la ciudad, por la parte del camino de Insbruch. Después de algunas horas de descanso me preparé para ir á anunciar mi llegada á los augustos fugitivos, y antes de salir á la calle entré en la sala de recibo comun, llamé al criado, le entregué mi pasaporte, y le dije en voz alta para que pudiesen oirme algunas de las personas que estaban allí, que lo llevase á la policia y lo hiciese refrendar para la Suiza pasando por Insbruch, y que mi mujer que debia reunírseme allí, es decir, en Saltzburgo, llegaria probablemente de Ischel por la noche y partiriamos á las diez.

Hecho esto, salí, rodee algunas calles sin ser observado, me dirigí á Palacio y me hice á anunciar á la señorita Pilar de Arce que salió á recibirme gozosa, pero apenas nos habiamos sentado, cuando la ví derramar copiosísimas lágrimas. Le pregunté entonces la causa de este cambio tan repentino, y me contestó que habia experimen-



tado al verme dos sentimientos enteramente opuestos, á pesar de que ambos eran muy naturales; pues si bien tenia un placer vivo y verdadero al considerar que la Reina iba á volver á España; no podia sepultar la idea de una separacion.

Yo estaba con la Reina, me añadió, cuando dejé á Madrid, la he seguido á Portugal, allí he estado siempre á su lado, he participado de sus fatigas y sus riesgos, y me causa una pena indecible el considerar que va á separarse de mí en el momento que va á esponerse á nuevos peligros. Si no se tratase sino de un viaje agradable, me someteria á mi suerte con mas resignacion.

Un afecto semejante en una muchacha tan jóven me interesó muchísimo, y la pregunté por qué no la conducia la Reina. A esto me contestó que la conduciria gustosa, pero que la habia prohibido espresamente que me hablase de ello, no queriendo aumentar mis cuidados en tan peligroso viaje. Con este motivo la tranquilicé, y la dije que si su ama consentia partiria con nosotros.

DE LA  
ESCUELA DEL  
MAGISTERIO MASCULINO  
MALAGA

## XII.

### Familia de España.

Iba yo á presentarme á la Reina y convenir con ella en la hora de la partida, cuando esta señora tuvo la bondad de presentarme á la princesa Amelia, su hija política y mujer del infante don Sebastian.

La princesa Amelia, no tiene ningun punto de semejanza con su hermana Maria Cristina; y lejos de vituperar la tema política que ha seguido su marido don Sebastian, ella misma se la hubiese indicado, si este hubiera tenido necesidad de ello.

Esta princesa solo tiene veinte y dos años, es alta y tal vez un poco demasiado recia; pero á vueitas de esto, tiene la cabeza mas bella que puede verse. Su hermosa cara se distingue particularmente por una grande espresion de bondad y dulzura, y me preguntó con un vivo interés su hermana, por S. A. R.

A mi vuelta à la posada envié de nuevo mi pasaporte à la policia, diciendo que acababa de encontrar una carta de mi mujer en el correo, la cual me confirmaba su llegada para las nueve de la noche, y me advertia que conducia consigo una camarero, por lo que pedia yo que tuviesen la bondad de inscribirla en el pasaporte à fin de evitar todo inconveniente por el camino; pero el empleado de policia le devolviò dicièdo, que el documento estaba perfectamente en regla, y que no habia ninguna necesidad de inscribirla.

Antes de salir de la posada envié à buscar al amo de postas, para decirle que queria cuatro caballos, y deseaba sobre todo que estuviesen engan- chados un poco antes de las diez, y volviéndome al criado de la posada, le encargué que estuviese todo preparado para esta hora.

A las nueve ya estaba en el cuarto de la Princesa, que estaba ocupada lo mismo que su sobrino en hacer los últimos preparativos, advertí à la Reina que encontraría en el carruaje la ropa blanca y los vestidos que pudiese necesitar, y despues de haber dado órdenes para poder alejar los pocos criados alemanes empleados en la casa, hizo que se presentasen todos los criados españoles, les participò su resolucion y el objeto de su viaje, y les dijo que contaba sobre la fidelidad de que la habian dado tantas pruebas.

« El señor aadió señalándome à mí, responde del éxito con tal de que se guarde aqui el secreto

durante seis días, y no he titubeado en fiarme de vos, porque conozco vuestra fidelidad y estoy segura de que me daréis una prueba de ella, guardando el mas absoluto silencio sobre mi partida.»

Todos lo prometieron apegados en lágrimas, y se precipitaron á sus pies para besar su mano, la princesa Anaía, apoyada sobre la puerta y sofocada por los sollozos, no podia articular palabra.

S. M. entonces me presentó una cajita de hierro diciéndome, que contenia cosas que la eran muy apreciables aunque de poco valor, y que en cuanto á sus diamantes los habia vendido para socorrer algunos de sus vasallos fieles que la habian seguido al pais extranjero.

Me despedí de mi jóven compatriota, que permaneció en el palacio. S. M. tomó mi brazo, y la señorita Pilar el de su sobrino; bajamos á las cocinas, de allí pasamos á la leñera, y despues de haber pasado por un grande monton de leña, llegamos á una puertecita que sale a uno de los callejones que rodean el palacio.

Salidos felizmente sin que nos viese nadie, nos encaminamos bastante de priesa á la posada del Buey de oro, y tocaban las diez en la grande torre de Salzburgo, en el momento en que pasabamos el puente.

A mi llegada á la posada tuve la satisfaccion de ver que se habian ejecutado puntualmente mis órdenes, pues los faroles de mi carruaje estaban encendidos, los caballos enganchados, y el posti-

llon montado. Cada uno ocupó pues su sitio, y al tiempo de subir dije al postillon lo siguiente, que nunca deja de surtir buen efecto. Dobles agujetas si nos conduces bien, y partió al trote largo sin dar tiempo á la posadera de concluir un Kirie de votos por la felicidad del viaje.

Nosotros guardamos un profundo silencio hasta que estuvimos á alguna distancia de la ciudad, y yo fui el primero en romperle para decir á la Reina que el 29 de setiembre era el aniversario de Enrique que de Francia.

« Ya lo sé, me respondió ella, y me alegró mucho porque estoy segura de que S. Miguel velará por nosotros, así como vela por él. »

Durante esta primera noche nadie pensó en dormir, pues cada uno estaba preocupado por diferentes pensamientos. La Reina pensaba en la felicidad de reunirse á su real esposo, y de presentarle su hijo digno de llevar un dia la corona, y del que hacia seis años que estaba separado, y yo pensaba en la terrible responsabilidad que pesaba sobre mí.

## Retrato del Príncipe de Asturias (1).

Al día siguiente la conversacion se animó y se hizo alegre é interesante. El caracter admirable de la Reina, su bondad y la igualdad de su caracter que no se han desmentido un solo instante durante este largo y penoso viaje, le han hecho soportar las fatigas de él sin incomodidad. El príncipe que habla muy bien francés, hizo bien pronto confianza de mí. Es un joven airoso, su fisonomía es dulce y

---

(1) Muchas veces le ha dado ya el autor este título, que de ninguna manera le corresponde; pero ahora que se llega á tratar de él, es menester decir que aunque tuviera el derecho de que está tan distante, era necesario de que estuviese reconocido y jurado, y nadie puede titularse tal sin estas circunstancias. Una de las cosas que apenas pueden concebirse es, que los realistas hayan tomado el partido del Príncipe rebelde enteramente contrario á la legitimidad de que tanto blasonan, pues esta legitimidad reside solamente en Isabel por todas las leyes antiguas y modernas, como se verá en el folleto que irá unido á esta obra; cuya demostracion no admite contradiccion ni réplica.

espresiva, y á los numerosos conocimientos que ya posee, reúne una cualidad preciosa para un príncipe que es el deseo de aprender. Me hacia muchas preguntas sobre su primo de Goritz, me hablaba de la Francia y me pedia detalles sobre la organizacion y equipo del ejército. Despues me esplicaba la diferencia ó puntos de semejanza que existen entre los ejércitos frances y español, y todo esto con una exactitud admirable. Este príncipe posee toda la dignidad de modales, y el desembarazo y benevolencia que distinguen á los descendientes de Luis XIV.

Gracias al estimulante que yo habia aplicado á los postillones; nos hacian estos correr tan apriesa que fue necesario en algunas ocasiones echar agua á las ruedas del coche, y este modo de viajar gustaba mucho á la Reina, que deseaba salir de Alemania y llegar al término de su viaje. Asi es que me decia para justificar su impaciencia.

Yo sé muy bien que el Principe de Metternich, se alegrará mucho de saber mi llegada á España, pero siempre se hubiera opuesto á mi marcha por el temor de que me detuviesen al tiempo de atravesar la Francia. Y ya conocis, añadia ella riendo, que mi detencion complicaria terriblemente la cuestion europea, y daria lugar á muchísimas notas diplomáticas, lo cual alteraria el sueño de los diplomáticos de Europa, y seria una lástima porque tienen mucha necesidad de dormir.

Yo la habia prometido que el príncipe no se

separaria de ella durante el viaje, y ella gustaba de oirme repetir esta promesa.

Despues de atravesar á Insbruch y muchas ciudades pequeñas del Tirol, asi como el camino de Lindau á Milan, á corta distancia de Breguentz llegamos á las orillas del Rhu, muy cerca de su embocadura en el lago de Constancia. Estábamos sobre los limites del imperio de Austria, á la otra parte del rio que debiamos pasar en una barca, era ya la Suiza, y alli nos esperaba una escena tan fastidiosa como cómica y ridícula.



## XIII.

### Hiaje por la Suiza.

Al llegar à la barrera de L. pequeña ciudad del canton de Zurich, un galopin vestido con un traje mugriento, medio militar y medio civil, detuvo el carruaje y pidió mi pásaporte. Despues de haberle leído y releído muchas veces, me dijo con un aire imponente. «Aquí no hay mas que tres en el pasaporte, y yo veo cuatro en el coche.» Yo le esplicé á la larga lo que habia hecho decir al gefe de la policia de Salzburgo, y lo que me habia respondido, añadiéndole que habia atravesado los estados austriacos sin la menor dificultad. El de Zurich me respondió como un verdadero spartano: «Si la que no está comprendida en el pasaporte ha pasado por Austria no pasará por aquí.»

Este tono arrogante me hizo echar menos la

atención de los empleados austriacos, que nunca piden el pasaporte á los viajeros sino con el sombrero en la mano y deseándoles un feliz viaje al tiempo de devolvérselos.

Nuestro hombre volvió algunos instantes despues, se acercó al coche, y señalando con el dedo índice á la Reina preguntó ¿Quién es esta? — Bribon, insolente, le respondí yo: es mi mujer.—¿Y este, siempre con el mismo gesto.—Insolente, es mi sobrino.—Luego es esta la que no está comprendida en el pasaporte, indicando á la señorita doña Pilar: es preciso que baje y que venga conmigo.—Y yo tambien bajaré, le dije abriendo la portilla, yo iré contigo, y ójala que nos condujese al Austria, para que yo pudiera tener el gusto de hacerte dar cincuenta palos.—Señor, respondió, guardaos bien de insultarme por el desempeño de mis funciones, porque podriais muy bien arrepentiros; y nos condujo murmurando á casa de uno de los altos funcionarios del pueblo, que debia ser cuando menos un equivalente del suprefecto.

Llegados á la casa, trepamos una alta escalera, que podia confundirse con una de mano, y nos introdujeron en un cuartito, en cuyo fondo se encontraba el importante magistrado sentado en una silla de madera. Su traje de por la mañana, porque todavia eran las siete, se componia de un gorro de algodón grasiento, de una chaqueta de indiana rayada, y de un calzon corto de piel amarilla, las piernas desnudas, y los pies metidos en unas viejísimas botas.

Cuando el *quidam* que nos conducia le hubo informado en mal aleman del grave delito que nos conducia á su presencia, se levantó, dejó su pipa, limpió sus anteojos, y tomando un aire serio comenzó á hacerme un interrogatorio en regla. Entonces cambió mi mal humor y encontré la cosa tan ridícula que la tomé por el lado chistoso. Al cabo de un cuarto de hora que le estaba chasqueando, el funcionario se inclinó al oido de su acólito, le dijo algunas palabras, y este nos hizo señal para que le siguiésemos.

Yo creia al llegar á la calle que estaba terminado este grave negocio, y solo pensaba en volver al carruaje chanceando mientras con la señorita doña Pilar sobre el riesgo que habia corrido de quedar presa en un lugar tan triste; pero el alguacil me interrumpió diciéndome, que iba á conducirnos delante de la primera autoridad del pueblo, y allí se decidiria si podia pasar ó no, señalando á la señorita con el dedo.

Habríamos andado unos cincuenta pasos cuando entramos en casa de un boticario y hallamos á esta especie de capitán general picando belicosamente drogas en su mortero. Se apartó de él, se quitó un delantal azul que tenia puesto, nos hizo entrar en un gabinete que le servia de sala de audiencia, y que estaba atestado de *redoums* y simples de todas especies, se puso sus anteojos, examinó mi pasaporte, é iba probablemente á empezar el mismo interrogatorio que me habia hecho su jefe de estado mayor; pero

como la broma me parecía ya demasiado larga , le manifesté que encontraba este modo de obrar con los extranjeros demasiado ridiculo y poco atento , y que estaba decidido á separarme del camino y dirigirme á Lucca , en donde estaba reunida la dieta para producir una justa y competente queja. Esta amenaza produjo el efecto que yo habia previsto , pues se nos permitió volver á la posada donde nos esperaba la Reina. Lo que me indignó en este negocio fue la llaneza del alguacil que habia estado tan insolente con nosotros , y por lo que respecta al pasaporte, en el que al fin se consiguió que pusieran el pase : empleó cerca de un cuarto de hora para darme á entender con rodeos que esperaba que le diese alguna gratificacion.

A escepcion de este suceso no hemos tenido ninguna detencion en Suiza sino uno , motivado por la dificultad de encontrar caballos , pues casi todos habian sido requeridos para tirar de los cañones , á causa de los preparativos de la guerra que se hacia á la sazón.

Despues de haber atravesado á Zurich , Berna , Lausanne y Ginebra llegamos á Chamberey el 6 de octubre á las cuatro de la mañana. Mi plan en un principio era no detenerme en esta ciudad sino hasta la hora en que se abriesen los oficinas del correo , pues que allí debía recibir las señas de la persona de las inmediaciones de Bayona , á cuya casa debía ir á parar. En seguida hubiera conducido á la Reina á casa de un amigo que habita sobre la frontera de Fran-

cia , y allí hubiera podido tomar algun descanso S. M.

En cuanto supe que estaba abierto el despacho del correo me dirigí á él , y me entregaron una carta , pero cual fue al abrirla mi admiracion cuando en lugar de las señas que tenia pedidas encontré dos páginas llenas de instrucciones enviadas por la persona á quien se habia dirigido mi amigo , las que terminaban con estas palabras : *se responde de todo; pero es preciso someterse á lo que se exigirá; y en el caso contrario no se responde de nada.* Además de esto me anunciaban la llegada de una persona que tenia que comunicarme cosas muy importantes.

Me daban instrucciones que yo no habia pedido , y me las daba un desconocido que no me descargaba de ningun modo de la responsabilidad de la empresa , si aceptando sus ofrecimientos no conseguia yo el resultado, se me podia hacer cargo de haber puesto mi confianza en él , y por el contrario, el mismo cargo se me podia hacer si reusaba someterme á su ultimatum. Yo no podia creer lo propio que veia , y tuve necesidad de releer esta misiva original para convencerme de que efectivamente me la dirigian á mí.

Me presenté , pues , sin dilacion en casa de la persona que me anunciaban para buscar la aclaracion que deseaba sobre un hecho que no podia calificar , y encontré á M. de P. que me dijo que habia sido enviado en posta del fondo de Langüedoc para encargarse del Príncipe , y conducirlo á la frontera de Es-

pañá , porque se creía indispensable una separación. Mi primer movimiento fue decirle que lo sentia mucho , pero que el príncipe no se separaría de mí , que dijese á la persona que le enviaba que no ocupase de sus negocios propios , pero no de los míos.

Mas reflexionando cuanto podia desagradar en respuesta á M. de P. , que en este modo de obediencia no hacia sino dar una prueba de su afecto y su celo , y pensando ademas que en el caso de una desgracia de la que á veces no pueden preservarnos las mayores precauciones , no faltarian personas que me acusarian de haberlo comprometido todo por ambición , dije á M. de P. que sentia mucho que le hubiese hecho hacer un viaje tan largo , porque yo no creia necesaria esta separacion , y que si la hubiese creido tenia en Chambery y sobre la frontera de Francia , parientes y amigos , que me hubieran ayudado en esta ocasion. Le añadí no obstante que iba á obedecer las órdenes de la Reina , y que procuraria vencerla á que consintiese en esta separacion.

A mis primeras insinuaciones no pareció S. M. querer adherir á mi peticion , pero cuando yo indicándola que consideraba útil esta medida con respecto yó por convenir en ella.

“Pues que vos os habeis encargado de una empresa tan difícil y peligrosa , es muy justo que me someta á lo que creais que puede asegurar el éxito » y añadió con el corazon oprimido : “ Sin embargo , me habíais prometido que no me separaría del príncipe. »

Las famosas instrucciones decian entre otras cosas que el príncipe iria en el coche de M. de P. y seguiria el mismo camino que la Reina , manteniéndose siempre á media legua de distancia. Creo que todo el mundo dirá como yo , que no podia ser la prudencia el motivo de lo que se exigia , porque era evidente , que si la policia detenia el primer coche no dejaria de detener tambien el segundo. Por consiguiente era dividir los riesgos para unirlos despues.

Con este motivo decidí que el príncipe seguiria un camino distinto del nuestro , y como el mas corto es el de Lion y la Auvernia , me pareció el mas seguro , y aconsejé que lo tomase M. de P.

## XIV.

### Viaje por Francia.

Separacion forzada de la Reina y su sobrino.—Viaje por Francia.

**C**onduje al Príncipe à casa de una persona conocida de M. de P. con quien este se habia entendido para el paso de la frontera. El debia partir à la una, y como el camino por la Auvernia es algunas postas mas largo que el que yo iba à tomar, permaneci en Chambery hasta la noche à fin de facilitar al Príncipe que llegase al mismo tiempo que nosotros à las inmediaciones de Bayona.

Entramos, pues, en Francia por Echelles, y despues de haber sufrido el registro de la aduana pasamos la frontera sin obstáculo ninguno. La Reina habia perdido la alegría que no la habia abandonado un instante desde Saltzburgo: no se ocupaba de sí



misma; hablaba sin cesar del Príncipe, y frecuentemente interrumpía una conversacion para decirme: «¿ En donde creéis que esté Carlos en este momento? ¿Estáis cierto de que se halla bien seguro con la persona á quien lo acabais de confiar? ¿Me prometéis al menos que lo encontraremos cerca de Bayona, y que la frontera de España la pasaremos juntos?»

Creéis, me decia ella en algunos momentos de inquietud, que cuanto mas pienso en mi sobrino, mas me persuado de que esta separacion no entraba en el plan que habiais formado? Ahora os conozco bastante, y vos no sois de esos hombres que toman precauciones minuciosas. Estoy segura de que todo esto es el resultado de una intriga. Algunos hombres ambiciosos y celosos de la confianza que me habeis inspirado quieren partir con vos el mérito de una empresa que os he confiado á vos solo.

Tales eran las expresiones de la Reina, la cual con su penetracion y su sagacidad habia descifrado el enigma que yo no me habia atrevido á descifrar en Chambery.

Nosotros seguimos el camino de Marsella, y despues de haber pasado Valencia y Montelimart, pasamos el Rhodano por el puente del Espíritu Santo, seguimos nuestro camino por el Nimes, Montpellier y Tolosa, y llegamos á las inmediaciones de Bayona sin ningun accidente.

Las principales ciudades que se encontraban en el camino las pasábamos en el lleno del dia; yo supplicaba entonces á la Reina y á doña Pilar que le-

vantasen sus velos y bajasen uno de los cristales; pero como podia suceder que hubiese alguno que conociese á la Reina , tenia cuidado de inclinarme adelante como para mirar afuera , y de este modo no parecia que nos ocultábamnos , y por otra parte era imposible ver bastante de lleno el rostro de S. M. para poderla reconocer.

Desde la frontera de Francia hasta el término de nuestro viaje no nos han pedido los pasaportes. Dos veces los gendarmes se acercaron al coche ; pero yo eludí sus preguntas siendo el primero á dirigirles la palabra : les preguntaba los nombres de sus gefes y algunos detalles sobre los cuerpos en que habian servido , y tomándome entonces por un oficial de superior graduacion que iba á reunirme á mi regimiento se quitaban el sombrero , y me deseaban un buen viaje.

A medida que nos acercábamnos á Bayona la esperanza de volver á ver á su sobrino , y la calma que la Reina notaba en mí la restituyeron su confianza y alegría.

Hasta entonces nos habiamos detenido dos veces al dia para comer , pero al salir de Tolosa la prudencia nos hizo un deber de comer en el coche, pues el grande número de españoles que residen en esta parte del Langüedoc hubiera podido esponer á S. M. á ser reconocida. Hice , pues , en Tolosa las provisiones que podian sernos necesarias para los dos dias que nos quedaban hasta las inmediaciones de Bayona , y el coche que hasta entonces habia sido nues-

tra sala de recibo y nuestro dormitorio, llegó á ser nuestro comedor.

Este modo de vivir tan nuevo para la Reina tenia muchos atractivos para mí. Cuando llegaba la hora de la comida la amable camarera hacia todos los esfuerzos posibles para dar á su gracioso rostro el aire de serenidad: pedia las órdenes de la Reina, la daba la lista de los platos, en seguida ella y yo nos ocupábamos de poner el cubierto, y mientras que yo estendia sobre nuestras rodillas un pedazo de capa, cuyos embozos nos servian de mantel, ella sacaba su cesta, una polla fria y algunos frutos, una botella de agua y otra de vino de Bordeaux, dos vasos, un cuchillo muy pequeño, y unos pedazos de papel que servian de platos, completaban el cubierto real.

En una de estas comidas, á las cuales presidia el apetito y excesiva alegría, la señorita doña Pilar cedió fuera del coche un hueso, que faltó poco para que tocase á un gendarme que pasó cerca de nosotros, y la Reina la reprendió con mucha gracia por la desatencion y poco miramiento que tenia con unas gentes que tenian la urbanidad de dejarnos viajar con tanta seguridad, y que no se empleaban sino en protejernos de los ladrones.

## XV.

### Llegada á Bayona.

Tiempo perdido á los alrededores de Bayona.—Inquietud de la Reina.—Causas que retardaron la llegada del príncipe.—medidas tomadas para entrar en España.

**E**l 11 de octubre á las dos de la mañana llegamos á casa de M. D. ; la Reina habia pasado doce noches en el coche y yo diez y ocho, asi es que todos teníamos grande necesidad de descanso, y sin embargo allí era en donde iban á empezar nuestras tribulaciones.

El dueño de la casa en que estábamos recibió un billete despues del desayuno, en que le decian que el cónsul de Cristina pareciendo noticioso de la aproximacion de los viageros reales hacía todos sus esfuerzos para obligar á la policia francesa á tomar

medidas, que el telégrafo no habia movido todavía sus grandes brazos, pero que verosimilmente no tardaria á ponerse en movimiento. Este aviso era digno de todo crédito porque era dado por el marques de L.

Se decidió pues que no era prudente permanecer en casa de M. D., pues le hubiera sido muy fácil á la policia el seguir nuestras huellas, porque habíamos llegado en posta á su casa.

M. D. nos lizo conducir en su carro en casa de M. R., uno de sus parientes y este recibió á la Reina con todas las demostraciones de afecto que distinguen á los verdaderos realistas. El incógnito pues no era posible ya porque todo el mundo sabia el secreto que no habia sido confiado sino á uno solo.

Esperábamos al príncipe de un momento á otro, pero las horas transcurrían y no llegaban. El primer dia se pasó así; al segundo ya no tenia limites la inquietud de la Reina, y yo mismo comenzaba á estar con mucho cuidado y me vituperaba mi descendencia.

A nuestra llegada me habian entregado una nota indicándome la marcha que debia seguir para pasar la frontera. La Reina debia ser conducida al anochecer en casa de Madama T. que habia tomado un pasaporte para sí y dos criadas. Con este carácter debia salir de Bayona S. M. al amanecer y llegar hasta Cambo, en donde encontraria un guia que la acompañaria á España.

Yo comuniqué este proyecto á S. M. (1), la pregunté su parecer, y ella me respondió que la repugnaba entrar en Bayona, pero que no obstante consentiria si yo lo juzgaba necesario.

Animado con la confianza que la Reina me dispensaba la dije que no solo desaprobaba este medio sino que me opondria á él á menos que S. M. no lo mandase, porque en un momento en que la policia parecia instruida de nuestra llegada, era una imprudencia grande el encerrarse en una ciudad por que una vez dentro de Bayona seria imposible la resistencia mientras que en el campo era siempre fácil huir ó defenderse.

Se conformó pues enteramente con mi opinion, y habiéndola dicho que estaba determinado á poner un término y dirigirme yo mismo á la persona que estaba autorizada con los poderes del Rey me aseguró que suscribia de antemano á lo que yo decidiria.

---

(1) Estos pasos rodeados de sustos hacen resaltar la ridiculidad de los títulos de Magestad, Reina y Principe de Asturias concedidos solamente por un puñado de fanáticos que quieren establecer el trono del infante rebelde aunque sea sobre las ruinas de los pueblos y los sepulcros de la generacion presente. Se puede dar el nombre de Rey por dos títulos. O el hecho ó el derecho. Por el hecho reina incontestablemente Isabel y reinará mientras quede un español que sea digno de este nombre, y por el derecho, aunque pudiera citar las leyes y demostraciones que se han publicado hasta el día me remito al folleto que seguirá á esta obra, el cual recopila los grandes argumentos que pueden convencer á la Europa. La legitimidad esta vez está sostenida por el liberalismo español.

Con efecto, partí al día siguiente á las dos de la mañana y llegué al amanecer á Bayona.

Como las indiscreciones cometidas hasta allí no me habian permitido ver á M. de S. R., á mi llegada este no conocia el carácter y valor de la Reina ni la resolucion del príncipe, y no habia determinado sino un solo medio que era el que debía ocasionar menos fatigas, pero vistas las circunstancias convino en que era una imprudencia el valerse de él. Se decidió pues entre nosotros que nos valdríamos de los contrabandistas.

El marqués de L. me dejó para dar sus órdenes al efecto y me dió una cita para un punto fuera de la ciudad. Era muy natural que quisiese aprovechar de la ocasion para ofrecer á la Reina la expresion de un afecto de que da tantas pruebas diariamente.

Al volvernos á ver me dijo que el telégrafo habia ya hablado por fin y que antes de salir de la ciudad habia adquirido con certeza la noticia de que estaba muy observada la casa de la dama española, y que hacia dos días se habia dado la orden de detenerla con los compañeros de viaje en el caso que se presentasen en la barrera.

Algunos dias despues salió esta señora para restituirse á España, y fue seguida por muchos agentes de policia que creian que su camarera, que era muy conocida, debía ceder su asiento á un alto personaje en las inmediaciones de Cambu. Con posterioridad se ha sabido que el guia que estaba encargado del paso de la frontera habia sido ganado por

el cónsul español en virtud de una suma de 6000 francos,

A las once llegamos á casa de la Reina que estaba á la ventana , y ya por una seña que me hizo de lejos con la mano , ya por la expresion de su fisonomía observé que tenia alguna buena noticia que darme. El príncipe habia llegado poco despues de mi salida , y su viaje no habia sido tan feliz como el nuestro porque el coche que se habia enviado de Tolosa á Chambery era tan viejo y malo que se habian roto tres ruedas en el camino , cuya composicion habia ocasionado un retardo de treinta horas.

M. de L. quedó admirado de la Reina , y despues de haberse despedido de ella me dijo tomándome la mano , « Teneis mucha razon , una muger de este caracter debe entrar en España por el camino que han seguido los generales de Carlos V.



## TERCERA PARTE.

---

### XVI.

#### Viage de la Reina á España.

•

La Reina y su Camarista.—Su disfraz.—Peligros á que se ven expuestas.—Serenidad del príncipe.—Vigilancia organizada en favor de ellos.—Desertores franceses.

**D**espues de tantas dilaciones y ansiedades el 14 de octubre á las cinco de la mañana entramos en un pequeño barco, conducido por dos marineros la Reina, el príncipe, la camarista, M. de R. y yo, y subimos el Adour hasta la embocadura del Bidasoa. El tiempo era horroroso, pues el agua caía á torrentes, pero á nadie daba cuidado alguno. El placer de habérsenos reunido ya el príncipe y de vernos por fin sobre el camino de la frontera habia restablecido la calma y la alegría en los rostros de to-

dos pero la Reina en especial parecia mas gozosa que nadie.

Despues de tres horas de navegacion llegamos á una aldea llamada el puerto de Guiche, donde nos esperaban los guias y acémilas. Desembarcamos despues de habernos despedido de M. de R. á quien dió la Reina las gracias mas espresivas y montamos á caballo.

La comitiva se componia de un habitante de Bayona que conocia los caminos con motivo de tener una hacienda en esta parte del pais basco de un jefe de los contrabandistas, la Reina el príncipe, la señora doña Pilar y de mí.

La Reina y su dama de honor tenian sillas inglesas, pero la de S. M. que habia sido hecha para una persona muy delgada era demasiado estrecha, de modo que su pierna no podia entrar en la horquilla, así es que iba mas bien suspendida que sentada sobre el caballo. Yo previ con temor que una postura tan penosa llegaria á hacerse insoportable, y sin embargo no habia remedio ninguno.

Despues de andar algunas horas llegamos al pie de una eminencia en la cumbre de la cual hay una iglesia aislada que sirve de parroquia á las aldeas del contorno. Era la hora del oficio divino, y habiamos ya casi llegado á lo alto de la cuesta, cuando ví repentinamente que la Reina se inclinaba hácia atras, y que resbaló del caballo, yo me apeé del mio, y llegué felizmente á tiempo de preservarla

de que diese en el suelo. Esto fue motivado de haberse roto las cinchas de su pésima silla, y yo me alegré de que pusiese término á la molestia que esta señora debía sentir, aunque ella no lo queria confesar por no aumentar mi cuidado.

Llamé á uno de los guias, le hice apcar para que montase S. M., pero ella no quiso, porque no habia montado nunca sino á la inglesa, y no se atrevia á montar de otro modo.

Los momentos eran preciosos, la misa se iba á concluir, algunos muchachos comenzaban á salir de la iglesia, y dentro de pocos instantes nos ibamos á ver rodeados de mas de cien personas, entre las cuales podian hallarse curiosos ó indiscretos. En este apuro, y señalando con la mano los Pirineos que estaban delante de nosotros, la dije: S. M. quiere ir por este lado, ó prefiere retroceder hacia Bayona bajo la escolta de dos gendarmes. A España respondió ella, y sea del modo que queráis.

Cuando oí esto, la puse el pie en el estrivo, la ayudé á montar y partimos al trote. La lluvia habia cesado, el tiempo estaba ya muy hermoso, y como todo el mundo se regocijase de ello, me dijo la Reina. «Es san Miguel, el patron de las gentes honradas de vuestro pais, el que nos procura este sol; él vela por nosotros desde nuestra salida de Saltzburgo.

Serian como las seis de la tarde, cuando llegamos al pie de un antiguo castillo flanqueado por

cuatro torres góticas, el cual era el retiro del bizarro marqués de Belzunce. Uno de los guías se acercó á mí y me dijo, si gustaba yo de que pidiese hospitalidad, y en este caso que es lo que debería decir.

Decid al marqués de Belzunce, le respondí, que es un frances amigo suyo, que viene acompañando á un jefe del ejército de Carlos V, y que le pide asilo para esta noche.

Apenas lo supo M. de Belzunce, cuando á la manera de un alcaide de los antiguos tiempos nos salió á recibir; me apretó la mano, ofreció su brazo á la Reina para conducirnos al salon, y se esforzó en probarnos lo dichoso que se creía por reunirnos en su casa. Habiamos servido juntos en la Guardia real, y cuando sobrevino la revolucion de Julio, prefirió romper su espada al faltar á sus juramentos. Asi es que tuve una vanidad en poder presentar á la Reina este antiguo compañero de armas.

Despues de la caída del trono habia vuelto todo su afecto al ilustre y desgraciado principe de Condé, en casa del que estuvo algun tiempo hasta que acacció la catástrofe horrorosa que privó de la vida á este viejo desgraciado. Entonces se retiró al antiguo hogar de sus abuelos, y allí en compañía de su hermosa mujer, pasaba dulcemente la vida y amenizaba sus ocios con el cultivo y con los beneficios que prodigaba en derredor de sí.

¡Pero ay! Esta fiel compañera le habia sido arrebatada por la muerte, las montañas y jardines que en otro tiempo recorria con tanto placer, no

eran para él en el día, sino objetos de penas amargas y recuerdos dolorosos.

Por la noche supliqué á M. de Belzunce que me diese algunos detalles sobre el país que teníamos que recorrer. El se estendió en esta materia, y con la valentia que distingue á los montañeses. « Es una felicidad continuó el encontrar en medio de esta Francia tan egoista y corrompida un rincon de tierra en donde se haya perpetuado la fé, las costumbres puras y la rígida probidad de nuestros padres. Aquí podeis entrar en todas las cabañas, con la certidumbre de encontrar en ellas un asilo inviolable contra la persecucion del gobierno. Todos los hombres que balláreis os servirán de guias, y podeis confiarles vuestra persona y vuestro bolsillo sin temor, porque ellos espondrán sus vidas por defender lo uno y lo otro, sobre todo si les decis que vais á defender la causa de Carlos V á la que todos están adheridos.

Al otro dia al amanecer llegó el célebre jefe de contrabandistas con el cual se habia entendido el marqués de L. para el paso de la frontera.

Las personas que nos habian acompañado, habian regresado á Bayona. Yo hice venir á mi cuarto á nuestro nuevo guia, y cuando estuve solo con él, le interrogué sobre los medios con que contaba para hacernos entrar con felicidad en España, y sus respuestas me dejaron muy satisfecho. Era un hombre de mucha estatura, aire marcial, abierto y determinado. Cuando llegué á preguntarle si podia

contar con él, en el caso que fuese necesario emplear la fuerza, me apretó la mano con una señal afirmativa, y por toda respuesta me descubrió su ancho pecho en el que se veía la cicatriz de una bala que lo había atravesado de parte á parte.

Convenimos pues en que las dos señoras tomarían la delantera disfrazadas de labradoras del país, y que nosotros las seguiríamos de cerca para protegerlas en caso necesario.

## XVII.

### Salida para España.

La Reina y la señorita doña Pilar se habían ocupado desde la mañana de su nuevo traje, y cuando bajaron al desayuno venían ya transformadas en bascas.

S. M. llevaba un jubon pardo, una camisola rayada de negro y azul, al cuello un pañuelo de merino negro, y á la cabeza un pañuelo con anchas rayas azules y amarillas. Unas medias de lana negras y zapatos muy rócios (1), completaban su traje. El de su dama era con corta diferencia lo mismo.

---

(1) Algunos días antes de dejar la España, yo había manifestado á la Reina el deseo de llevarme á Francia los zapatos herrados que ella había llevado en este penoso viaje: pero se habían quedado en Elizondo, y ella tuvo la bondad de hacerlos venir, y me los entregó la vispera de mi partida.

El disfraz del príncipe y el mio, eran asimismo semejantes, y se componian de un gran pantalon de terciopelo negro, una faja encarnada de lana, una chaqueta redonda de paño azul, chaleco rayado encarnado y amarillo, el cuello de la camisa vuelto sobre el de la chaqueta, porque los paisanos bascos no llevan corbatines, y finalmente un gorro azul en la cabeza. En la mano un baston con nudos y con puño de cuero.

A la una de la tarde se pusieron en marcha la Reina y su dama de honor acompañadas de dos guías.

A poca distancia del castillo de M. de Belzunce comenzaban los riesgos. Nosotros íbamos à encontrarnos entre dos lineas de aduanas, y solo por medio de un ardid se podia pasar la primera, porque á la menor señal hubiera acudido la segunda que es la mas inmediata á España, y entonces hubiera sido difícil de escapar.

Partimos pues pocos momentos despues que la Reina montados en dos caballos, que nos habia dejado nuestro huésped. Al dejarle yo, le tendi la mano y le dije; Marqués de Belzunce, la Reina de España y el príncipe de Asturias, os dan gracias por la hospitalidad que acabais de concederles.

Mi amigo quedó un poco suspenso, pero recobrándose al instante me dijo: hubiera debido sospecharlo, porque no he visto mujer que tenga un aire tan majestuoso y tan noble.

A este tiempo se acercò otra persona, yo puse



un dedo á mi boca, él me comprendió y nosotros partimos.

### Marcha hacia la Frontera.

Después de haber andado unas dos horas llegamos á una aldea que se encuentra en el fondo de un vallecito. Echamos pie á tierra, y mientras uno de los guías nos hacía entrar en una cabaña habitada solamente por una vieja, el otro saltó sobre uno de nuestros caballos y partió á gran trote conduciéndolos por un camino diverso del que habíamos traído.

Nos encontrábamos entonces á una media legua del pueblo de Irissary ocupado por una brigada de aduaneros. Una hora después de nuestra entrada en la cabaña de la vieja, que no había dejado el puesto de observación que había tomado desde nuestra llegada en una ventanilla del desván que miraba al pueblo, vimos volver á los dos guías que habían acompañado á la Reina, los cuales nos dijeron que las dos personas que se les habían confiado habían atravesado ya felizmente la primera línea.

A la intermediación del pueblo que era preciso atravesar, así como el camino que va desde san Juan pie de Puerto á Bayona, S. M. y su compañera dejaron las mulas para andar á pie, y sus guías las confiaron á dos mujeres que las esperaban, las que entregaron á cada una de las dos señoras dos cestos con pollos, y así siguieron su marcha y pasaron por delante de los aduaneros sin llamar la atención.

A las siete de la noche llegaron á la casa en donde debian pasar la noche.

Uno de los guias me advirtió que la caja que contenia las alhajas de la Reina podria llamar la atencion de los aduaneros si llegabamos á tropezar con ellos , y conociendo cuan prudente era la observacion , lo abrí y repartí á tres de ellos los diferentes objetos que contenia. Todo fue devuelto con la mas escrupulosa exactitud despues de nuestro arribo á España.

Al anochecer nos pusimos en camino , y como nuestros guias no tuvieron por prudente el pasar por el pueblo por donde habian pasado las señoras aquella tarde , hicimos un grande rodeo. Las solas dificultades que encontramos por el camino fueron cinco ò seis cercados de maleza sumamente espesos que fue necesario atravesar. Como eran demasiado altos para poder saltar por encima de ellos , el hombre que iba delante se bajaba y apartaba con su haston las ramas para abrirnos paso. Cuando juzgaba la brecha prácticable se metia dentro , alargaba la cabeza , miraba con atencion si habia emboscada á la otra parte , y entonces solamente se aventuraba y nos hacia señal para que le siguiésemos. Nosotros seguíamos su ejemplo arrastrándonos con nuestras rodillas y nuestras manos.

Asi es que á las once de la noche llegamos á la casa de nuestro guia general , con las manos y las piernas estropeadas. Este hombre bizarro que no habia perdido de vista á la Reina , nos envió á no

de sus hermanos para darnos noticias de estas dos bouitas señoras (espresion de que se servian nuestros guias cuando hablaban de la Reina y de la señorita doña Pilar), y decirnos que habiendo observado en las líneas de aduanas movimientos desusados que indicaban la alarma, no habia creido prudente el hacernos pasar la noche juntos en una misma casa; pero que podiamos estar muy tranquilos, porque las dos señoras estaban en casa de una de sus parientas en donde las prodigarian todos los posibles cuidados, y seriamos advertidos al instante si llegaban à correr algun riesgo. Nos hizo decir ademas que hubiera sido posible tentar el paso de la frontera aquel mismo dia; pero que debiéndose verificar el entierro de una joven en el pueblo ocupado por la última brigada de aduaneros habia pensado que nuestras compañeras podrian atravesarle sin riesgo de ser conocidas, detras de la comitiva que le acompañaria.

Escribí à la Reina para darla noticias de su sobrino, y participarla que habiamos llegado felizmente à muy corta distancia del lugar en donde se encontraba ella misma.

La mujer de mi huesped es una basea alta, franca y de un aire jovial. Nos preparó una escelente cena, de la que comimos el príncipe y yo con muy buen apetito. Nos acostamos en escelentes camas, y dormimos hasta el dia con un sueño tan profundo como si la línea de las aduanas se hubiese encontrado á cien leguas.

Al otro día 16 recibimos muy temprano noticias de la Reina, nuestro guía nos enviaba á decir que lo pasaba bien, que se pondría en camino á las once; y que nos tendía al corriente de su marcha; pero que era preciso obrar con mucha prudencia y circunspección porque estaba difundido el alarma por todas partes, y se decía que aunque aquella tarde debían llegar tropas de línea y gendarmes para reforzar los puntos de los aduaneros.

Todo sucedió como lo había prometido nuestro guía. La Reina y la señorita doña Pilar llegaron á la hora indicada á la casa de donde debía salir el entierro. Llegaron con el cadáver á la iglesia y atravesaron todo el pueblo de Horca-Dosis para ir al cementerio: allí las esperaban los guías, y se juntaron con ellos sin ser observadas. Era preciso hacer mucha parte del camino á pie, trepar montañas, ir al través de los campos ó seguir senderos estrechos cubiertos de malezas y espinas, cuyas aguijas puntas no respetaban las blancas manos de nuestras viajeras.

## XVIII.

### Valor de la Reina.

La Reina soportaba todas estas fatigas con un valor que escitaba la admiracion de sus guias, y la señorita de Arce, esta tierna y delicada jóven parecia sacar de la enérjia de su noble ama las fuerzas de que tenia necesidad.

Durante este penoso viaje, mis recuerdos se fijaban como era natural en la Vendee, pues la permanencia de la duquesa de Berri en aquel pais, y el viaje de la Reina al través de los montes del pais basco tenian la mas singular semejanza. Era á un mismo tiempo extraño y admirable el ver en dos épocas tan próximas la una de la otra dos nobles y valientes mujeres que no estaban habituadas à semejantes fatigas, precipitarse con valor á los riesgos de tales empresas, y esto en un tiempo de molicie

y egoismo en que las dificultades harian retroceder á muchos hombres.

Pero la Reina de España iba mas allá de los Pirineos á reuuirse á un esposo y un ejército fiel que habia provado en veinte batallas lo que de él se podia esperar, mientras que la intrépida madre de Enrique corriendo á Francia para hacer un llamamiento que no debia ser oido de todos sus amigos, no encontró sino la traicion y la cárcel.

Hacia ya muchas horas que ellas andaban, cuando se distinguió una patrulla de aduaneros, y se apresuraron á refugiarse á una casa que se encontraba á poca distancia del camino, pero apenas entraron la patrulla se dirigia á ella. Entonces fue preciso el huir y ganar un molino en donde pudieron descansar un corto rato.

Nosotros sabiamos todos estos detalles cada cuarto de hora. Se me dijo que poco antes del paso de la Reina por el pueblo de Horca-Dossis, habia recibido la aduana la noticia oficial de la aparicion de altos personajes en la frontera, y la órden de hacer todos los esfuerzos posibles para arrestarlos. La policia de Luis Felipe prometia mil francos por persona, y el Cósul español prometia cincuenta mil al que lograrse arrestar á la Reina y al príncipe.

Supimos con corta diferencia el modo cómo la Reina habia atravesado la Niva, pero despues me lo contó ella misma con mas exactitud. Llegada al otro lado del rio sobre los hombros del guia que habia necesitado de seguir algun tanto la corriente para ga-

nar un sendero , el terreno estaba en declive y mojado , y por consiguiente resbalò y cayó ella.

«Felizmente, añadió ella riendo, caí del lado derecho , pues si hubiese caído del otro allí hubiera dado fin la Reina de España ahogada ó rotos sus miembros contra las piedras gordas de que está llena la orilla.»

A las cuatro se presentó sin aliento un valiente contrabandista con la feliz noticia de que la Reina había ya pasado la frontera , y que nos esperaba aquella noche. Fue preciso tener paciencia hasta la vuelta de los guías , y en el instante que tomaron algún descanso emprendimos nosotros la marcha.

Pero en pocas horas cambió terriblemente el aspecto de las cosas , pues lo que había sido fácil por la mañana , llegó á ser imposible por la tarde , en razon á que todos los empleados de la aduana animados con las recompensas que se les habían prometido , se habían puesto en movimiento.

Nos dividimos pues en dos bandas , el príncipe marchaba noventa pasos delante de mí acompañado de dos hombres , y yo seguía solo con el tercero. Encontramos á un paisano que conducía una baca por el mismo camino , mi compañero se puso á hablar con este hombre yendo siempre á su lado , y yo seguía detras , sirviéndome de mi baston , para hacer adelantar la baca.

Acabábamos de entrar en un camino profundo , cuando de improviso se levanta un aduanero de detras de una zarza y se pone á considerarnos. Yo

le miré fijamente sin parecer alterado ni sorprendido de su presencia, él permaneció en pie en el mismo sitio, y yo continué mi camino jugando con el baston y dándole sobre la espalda á la pobre baca. Despues de pasar volví dos ó tres veces la cara con el aire natural de un hombre que nada tiene que temer, y que se admira de que le observen con tanta atencion.

Nuestro paisano y su baca se separaron á poca distancia de allí, y como se acercaba la noche me aproximé al príncipe para poder cuidar mejor de él. Era preciso renunciar á pasar por el pueblo que habia pasado la Reina, por consiguiente hicimos un largo rodeo, y no llegamos á la orilla del Niva hasta las nueve de la noche. Esta era sombría y lluviosa, y encontramos al jefe de los guias que nos esperaba con algunos hombres; nos avisó que el vado por donde habia pasado la Reina estaba tomado por los aduaneros, y como las lluvias habian aumentado considerablemente la corriente, no sabia si seria posible encontrar otro vado.



## XIX.

### Paso del rio Nive.

Continuamos nuestro camino subiendo la corriente del Nive hasta que se nos acercó uno de los nuestros y nos dijo, que hablásemos despacio porque á cien pasos de distancia habia una emboscada.

Despues de un momento de discusion deliberamos pasar el torrente por el punto en donde nos hallabamos. Todos los contrabandistas se dispusieron quitándose sus zapatos y pantalones, y como yo no seguia su ejemplo, me advirtieron que el rio era mas profundo de lo que yo me pensaba, y que si me entraba agua en las botas no podria despues andar las tres horas que me faltaban para llegar á donde estaba la Reina, pues necesitabamos hacer grandes rodeos. Asi es que tuve que imitar el ejemplo de los demas.

Despues de atar mis pistolas con la faja las até al cuello para que no se mojasen. El Príncipe se subió en los hombros de un basco vigoroso, y cogiéndonos todos por la mano á fin de no ser arrastrados por la corriente, que era muy rápida en este punto, nos metimos en el río.

El paso fue sumamente largo y difícil. El guia nuestro que marchaba á la cabeza, sondeaba la profundidad con su baston y nos hacia subir ó bajar para evitar los parajes mas profundos.

Todos los que conocen los terrenos montuosos saben que el fondo de los torrentes está sembrado de grandes peñas, y pueden figurarse por consiguiente lo penoso que seria el paso de este río en una noche oscura. Ya dábamos con las piernas contra una roca que era preciso saltar, y ya caímos en un hoyo en donde nos llegaba el agua al sobaco. El hombre que llevaba al príncipe, resbaló de una de estas piedras y casi desaparecieron los dos. Por fortuna S. A. pudo cojer el brazo del que estaba inmediato, y fue socorrido al instante; mientras tanto el hombre que lo llevaba recobró el equilibrio, y le volvió á poner sobre sus hombros.

Llegamos por fin á la otra orilla, pero yo tenia las piernas lastimadas y los pies ensangrentados. Despues de habernos vestido, seguimos nuestro camino, y al cabo de una media hora llegamos á un vallecito profundo y estrecho, se nos acercaron tres hombres y se nos dieron á conocer, el guia principal los llamó á parte, y despues de haber ha-

blado largo tiempo con ellos vino á unirse á sus camaradas, y les habló en lengua basca que es enteramente ininteligible para mí. Lo que yo pude comprender es que despues de una larga discusion en la que habian sido de distinta opinion, se habia decidido como sucede casi siempre en las asambleas deliberantes por Sr. del presidente.

El jefe de contrabandistas me tomó por el brazo, me separó de los demas, y habiéndome conducido á algunos pasos del grupo de los demas me dijo, que era imposible el pasar aquella noche la frontera, porque todas las brigadas estaban sobre las armas, y los puestos reforzados; que se habian enviado destacamentos de infanteria y de gendarmeria, que todos los espías que se nos habian reunido, convenian unánimes en que sería un acto de la mayor imprudencia el aventurarse á pasar esta noche.

«Así pues es preciso diferirlo hasta mañana, me añadió la casa de uno de los nuestros en donde disfrutareis de la seguridad mas completa si fuese de temerme registro, nos avisarian con anticipacion, y tendriamos tiempo para ocultarnos en una gruta que se encuentra á cien pasos, y que solos nosotros conocemos.»

Pensando en la mortal inquietud de la Reina le dije que era imposible diferirlo al otro dia; que lo que parecia difícil entonces, podria ser impracticable despues; que teniamos hecha la mitad del camino, y que era preciso concluirlo; que ademas habia pro-

metido á la Reina conducir al príncipe aquella noche, y que ella debía estar con el mayor cuidado sino le veía llegar.

No son los riesgos los solos obstáculos que tenéis que superar esta noche, me respondió. El joven está horriblemente cansado, sus botas están llenas de agua, y yo estoy seguro de que se quedaría en el camino.

Después señalándome con la mano una enorme montaña que estaba delante, añadió. Tres como esta tenéis que subir y bajar antes de penetrar en España.

Conocí entonces que tenía razón, y al instante tomé mi partido. Le dije que le confiaba la persona del príncipe aquella noche; que me respondía de ella con su cabeza, y que era preciso que al amanecer hiciese pasar la frontera; pero que en cuanto á mí, yo quería partir al instante á fin de ir á tranquilizar á la Reina.

En vano quiso hacerme nuevas observaciones sobre el riesgo á que yo me esponía, pero le pedí dos ó tres hombres de los mas determinados, y viendo que estaba tomada mi resolución concluyo por hacer lo que quería. Entonces participé al príncipe mi proyecto, y lo aprobó diciéndome que no le faltaba el valor sino las piernas, y que hacía tiempo que pensaba en el mortal cuidado en que se hallaría la Reina. Le presenté pues una de mis pistolas, y le dije. No temáis señor el hacer uso de esta arma contra vuestros enemigos, porque es dig-

no de un descendiente de Luis XIV, el abrirse paso con las armas en la mano por la frontera de un reino. Me dió las gracias y me dijo, que ciertamente se serviría de ella si se presentaba la ocasion.

Tomadas estas disposiciones recomendé nuevamente la persona del príncipe al fiel contrabandista, advertí á este que al otro día al amanecer me aproximaria á la frontera para esperar en ella al joven viajero, y él me prometió enviarme uno que me advirtiese de su llegada. Me presentó entonces los tres hombres que debian acompañarme, cada uno de los cuales estaba armado con un recio baston y un cuchillo; yo preparé la pistola que me quedaba, y despues de poner en mi cintura el cuchillo catalan nos pusimos en marcha.

## XX.

### Paso de la Frontera.

Trepamos el monte que mi guía me había enseñado, y cuya cumbre se perdía en las nubes: la pendiente de ella es sumamente rápida, el suelo está cubierto de musgo, y la lluvia que había caído lo había puesto sumamente resbaladizo.

Uno de mis guías iba á una corta distancia, el segundo á pocos pasos detras de él y el tercero se mantenía á mi lado siempre que el terreno lo permitía. Y llegados con corta diferencia á dos tercios de la montaña, encontramos una roca saliente que formaba cornisa, y este era el camino que necesitábamos tomar para rodear una parte del monte y llegar á la bajada opuesta. Por un lado la roca se elevaba como si estuviese cortada con picos y perpendicular como una pared; y á algunas pulgadas al

otro lado, pues no habia espacio sino para el paso de un hombre, estaba quebrada hasta el precipicio. En el fondo corria un torrente, cuyo ruido apenas podiamos oir; tal era la elevacion en que nos hallabamos.

El guia que iba detras de mí me pasó una mano por la cintura, y apoyando la otra sobre mi hombro me hizo señal de que debía inclinar el cuerpo al lado de la roca.

La noche era tan oscura que no se podian distinguir los objetos, y solo en algunos intervalos en que la luna se abria paso al través de las nubes, nos permitia ver en derredor nuestro por pocos instantes una corta distancia, y el resto del tiempo yo no podia advertir el cortísimo espacio que me separaba del abismo, sino porque no encontraba apoyo ni baston.

Andubimos así una media hora larga durante la cual yo no podia juzgar de los pasos mas ó menos peligrosos que teniamos que dar, por el modo con que mi bizarro contrahandista que iba detras de mí apretaba mi cintura, rodeándola con su brazo nervioso. Así llegamos al cauce seco de una cascada que nos sirvió de camino para bajar al valle.

Todavía no habiamos andado sino una tercera parte del camino, y ya yo me habia felicitado muchas veces de haber ahorrado al príncipe un camino tan pesado y peligroso.

Llegados al pie del monte nos dirigimos hacia un torrente que debiamos atravesar, cuando el

guia que iba delante de mí dió un silvido semejante al chillido de un raton: el que me seguia apoyò ligeramente su palo sobre mi hombro, como para llamar mi atencion, y al pasar cerca de un gran castaño ví distintamente, y á tres pasos de nosotros dos hombres ocultos en la maleza y con los fusiles al lado, los cuales eran aduaneros. Yo eché mano inmediatamente á mi cintura, pero sea que ellos supusiesen que nosotros eramos la vanguardia de un destacamento mas numeroso, ó creyesen por la seguridad de nuestra marcha que estabamos decididos á pasar por encima de ellos, no hicieron movimiento ninguno.

Asi continuamos nuestra aventurada correria, ya trepando altas y escarpadas montañas, ya pasando precipicios, y sin detenernos sino algunos instantes en el fondo de los valles para cobrar aliento. Los puntos que mis guias escogian para estos pequeños descansos, eran aquellos en que no habia peligro ninguno, pues ellos mismos se permitian encender sus pipas, y aun hablar en voz alta.

Uno de ellos que hablaba bastante bien frances me dijo, que el camino que seguiamos era poco vigilado, y que se suponía que nadie sino los atrevidos contrabandistas pudiesen frecuentarlo; añadiendo que aun ellos lo hacian rara vez, y esta cuando no iban cargados.

Durante este penoso camino, dos veces me eché en tierra con la resolucion de no pasar adelante, tan rendido me hallaba por el cansancio; pero



pensando luego que una noble alentada mujer, una Reina había superado parte de estas dificultades, y que la era necesaria mi presencia para calmar sus inquietudes hacia un esfuerzo sobre mí mismo, y volvía á tomar el camino.

Llegamos por fin á la orilla de un arroyuelo, el hombre que iba delante se detuvo despues de haberle pasado, y volviéndose á mí puso la mano sobre un peñasco de granito que estaba al lado del camino y exclamó: ya estamos en España

Yo besé esta piedra con un arrebato de gozo y agitando mi gorro en el aice, hice resonar por los montes el grito de viva Carlos V.

Arrastrados por mi ejemplo, mis valientes compañeros repitieron el mismo grito y añadieron el de vivan nuestros hermanos de Navarra.

Todas las fatigas fueron olvidadas al instante, y al cabo de un cuarto de hora ya entraba yo en una pequeña choza en donde encontré acostada sobre un lecho miserable á la Reina y á su dama de honor.

## XXI.

### Llegada á España.

Reunion de la Reina y su sobrino el príncipe.

**N**o es posible pintar el cuidado de la Reina con motivo de la tardanza de su sobrino. En cuanto me vió me preguntó por qué no venia en mi compañía; yo la referí las dificultades del paso del Niva, la vigilancia de los aduaneros, y el largo rodeo que habia sido necesario para llegar con felicidad hasta allí. Ella aprobó enteramente mi conducta, y me manifestó con la mayor espresion cuanto agradecia lo que yo acababa de hacer para tranquilizarla.

La cabaña que servia de asilo á la Reina era de un desertor francés que habia venido allí á buscar un

abrigo y los medios para asistir à su pobre padre, que no tenia otro apoyo que él .

A las tres de la mañana tocaron à la puerta de la cabaña y me despertó un ruido de muchísimas voces y armas : miré al través de una claraboya que servia de ventana , y reconocí por el traje que eran soldados carlistas . Di parte de esto à la Reina que tuvo mucha satisfaccion , y luego nos dijeron que era un oficial francés al servicio de Carlos , que iban hasta la misma frontera para proteger la entrada de la mujer y del hijo de uno de sus gefes , y que hacia muchos dias estaban ocupados en observar incesantemente los pasos.

Este oficial francés era hijo del marqués de L. y un joven valiente y distinguido. Se encontraba en Bayona con licencia al tiempo de nuestra llegada , y habia vuelto à España, à donde lo habia enviado su padre para organizar esta vigilancia en favor de los ilustres viajeros.

Poco despues llegó un segundo destacamento mandado por un oficial de 48 años. Su padre , que era voluntario en la misma compañía nos lo enseñaba con orgullo diciendo , que habia obtenido este grado en el campo de batalla despues de haber muerto cuatro ingleses por su mano. Yo le abracé con el mayor gusto.

Nuestro huesped nos habia preparado chocolate de que teniamos mucha necesidad, pues estábamos en ayunas desde la vispera por la mañana. La mujer de nuestro guia nos habia prometido que encon

traríamos una buena cena en España, y diciéndonos que allí la comeríamos de mejor gana ; pero los señores aduaneros que no sabian ciertamente que era la cena de una Reina la habian interceptado ; asi es que si Mr. Montalibet no conseguia apoderarse de la Reina, al menos se apoderó de su cena este hombre de estado.

El chocolate nos fué servido en tazas de barro, sobre una mesa formada por una tabla sostenida por dos pies fijos en tierra. S. M. al sentarse sobre un mal banquillo me dijo riendo : “ el mantel de que nos servíamos en el coche , nos seria muy útil aqui. » La señorita Pilar dijo que preferiria el coche al mantel. = Quita allá Pilar, le dijo la Reina, el ir en coche es bueno para los negros, pero los facciosos como nosotros deben viajar á caballo.

Concluido nuestro desayuno frugal nos pusimos en marcha para ir á recibir al príncipe. Ademas no perdíamos camino, pues era la misma direccion que debiamos seguir para ir á Elizondo.

Nuestra escolta estaba dividida en dos pelotones. El joven oficial y cuatro hombres iban á unos veinte pasos delante de nosotros, y su padre con los otros cuatro formaban la retaguardia. Allí llegamos á la orilla de un riachuelo que sirve de límite á los dos reinos.

Yo iba detras de la Reina, y al ver sus vestidos destrozados por las zarzas, y todavia mojados de la lluvia de la vispera ; sus zapatos y sus medias cubiertas de barro ; al recordar que habia soportado

con tanta calma y resignacion las fatigas inauditas de un viaje tan largo y peligroso , sin que su alegria se hubiese alterado un instante; admirado de tanto valor me preguntaba á mí mismo , si los hombres que acababan de poner á precio su cabeza , y que por sus socorros y las trabas que ponen , perpetúan la guerra y la devastacion en España , no son mas criminales , que la que por motivos de pura ambicion ha usurpado la corona (1).

---

(1) Está demostrado el indisputable derecho de legitimidad que reside en Isabel II, nuestra augusta, amada y verdadera Reina. El folleto que se unirá á continuacion reproduce los principales é indestructibles argumentos en que se funda el derecho indicado; pero si los limites de una nota permitiesen el ensanche necesario, todavia se podria probar, que si los gobiernos son para la felicidad de los pueblos, nunca al del príncipe rebelde podria convenir á esta grande é ilustrada nacion.

## XXII.

### Reunion de la Reina y del principe su sobrino.

Hacia un cuarto de hora que nosotros andábamos por delante de la frontera de Francia , cuando yo advertí sobre una altura , en frente de nosotros un paisano que agitaba su gorra en el aire , é indicaba con la mano el paraje , sin duda , por donde el principe habia entrado en España. Yo lo participé á la Reina , la cual me habia manifestado formalmente , que su intencion era conservar el incógnito hasta Elizondo , y aun hasta Tolosa si era posible. Pero el gozo que experimentó en este momento le hizo olvidar esta resolucion , y volviéndose hácia sus soldados con un aire de magestad , que le sentaba tambien , y que contrastaba de un modo singular con su traje , esclama : “ Hijos míos yo soy vuestra reina , corred á recibir al hijo de vuestro Rey.

A estas palabras, todos estos valientes echaron á correr, y pocos instantes despues una descarga de fusilería nos hizo saber que el heredero de la corona de España estaba en medio de los soldados de su padre.

Nos encontráhamos cerca de una hacienda situada á la orilla del camino, y allí era donde debíamos esperar las acémilas. S. M. se sentò sobre un monton de heno que estaba á la puerta de la casa. Una muchachuela llegó á ofrecerla manzanas; y habiendo manifestado deseo de comer una, yo se la mondé con el gran cuchillo que llevaba conmigo, felicitándome con S. M. de no haberme visto precisado á emplearle sino para un uso tan inocente.

Pocos instantes despues llegó el príncipe con su escolta, y no hay necesidad de decir cuan interesante fue esta escena. La Reina y el príncipe no debían separarse; todos los peligros estaban pasados, las fatigas olvidadas; y solo les esperaba por todas partes el amor y el entusiasmo.

## XXIII.

### Entrada en Elizondo.

Recibimiento que hicieron á Maria Teresa y al príncipe.

**D**esde este momento el viaje de la Reina y del príncipe fue una verdadera marcha triunfal. La noticia de su llegada se difundió por aquellas provincias con la celeridad del relámpago. Todos estos valles del Bastan tan apacibles y felices desde que están bajo la dominación de Carlos han tomado como por encanto un aspecto desusado. Por todas partes se oía el sonido de las campanas y el estrépito de la fusilería, los habitantes engalanados con sus trajes de los días de fiesta se precipitaban delante de la Reina y del príncipe, y los colmaban de homenajes, de amor y de respeto.



El 17 de octubre à las ocho de la noche verificó su entrada en Elizondo Maria Teresa , montada en un mulo , vestida todavia con el traje de paisana basea , y en lugar de un chal , cubierta con un capote de soldado.

Todas las campanas estaban al vuelo y la ciudad iluminada. Las autoridades y los principales habitantes la habian salido al encuentro para cumplimentarla.

Al día siguiente à las ocho de la mañana salimos para ir á dormir á Elgorriaga. El príncipe montaba el caballo del capitán L. , y la Reina, la señorita Pilar y madama Fulgocio , que habia venido á recibirla , estaban montadas en mulos.

Alli es donde vi por la primera vez estos terribles andadores de la Navarra, cuyos pies parece que devoran las distancias. Los cincuenta hombres que nos escoltaban iban tan deprisa como nuestros caballos durante las ocho leguas del país que tuvimos que hacer , y por la noche me quedé admirado de ver bailar á estos mismos hombres en las calles.

A nuestra llegada á Elgorriaga ya pudimos dejar nuestros disfraces porque los contrabandistas nos enviaron los trajes que habiamos dejado en casa de M. de Belzunce. La Reina se puso el traje que yo la habia llevado de Marsella, y un sombrero de paja con un velo verde.

Al otro día por la mañana nos pusimos en camino muy temprano á fin de llegar pronto á Tolosa. A alguna distancia de la ciudad encontramos al se-

ñor Tejeiro , gentil-hombre del infante D. Sebastian , que traia el encargo de regalar al príncipe un gorro de color amaranto , guarnecido con un fleco de oro , y un hermoso sable , y como las personas que le rodeaban le hiciesen observar el primor del trabajo , él lo desembainó diciendo : “ Lo que importa es que la hoja sea buena , porque pieaso servirme pronto de ella. »

## XXIV.

### Llegada á Tolosa.

Entrevista del infante don Sebastian y su madre.

**P**ocas leguas antes de llegar á Tolosa, encontramos al infante don Sebastian á quien hacia cuatro años que no le habia visto su madre, y durante cuya separacion habia temido frecuentemente por su existencia, porque habia corrido muchos riesgos y expuesto varias veces la vida en el campo de batalla.

La Reina estrechò entre sus brazos á su hijo, y ambos estaban tan conmovidos que no podian hablar. Quiso presentarme á él, pero no pudo articular palabra. El infante conoció su intencion, y me

lizo una salutación afectuosa. Al cabo de un cuarto de hora de este dulce desabogo nos pusimos en marcha.

El infante se acercó entonces á mí, y tomándome la mano afectuosamente me dijo. Me perdonareis el que haya tardado tanto á manifestaros mi reconocimiento, pero estaba tan agitado, ha sido tan grande la felicidad de ver á mi madre que no podía contener los sentimientos que me agitaban. El servicio que acabais de hacer á mi país es mas importante que el ganar una batalla, y yo os conservaré un reconocimiento eterno como hijo y como español.

## XXV.

### La Reina en Tolosa.

Iluminaciones y bailes populares.—Urbistondo.

**L**legamos á Tolosa muy temprano, y á nuestra entrada resonaban por todas partes los gritos de viva el Rey, viva la Reina, vivan los principes. Me parecia estar en Francia, en los hermosos dias de la restauracion, y este grito de viva el Rey que yo no habia proferido desde que estan desterrados los Borbones, lo oia allí con un sentimiento de placer mezclado de tristeza. Yo cuvidiaba esta consecuente fidelidad, este afecto que supera todos los obstáculos, y que los riesgos y las persecuciones, solo consiguen exaltar una adhesion tan desintere-

cada en España, y tan fria y egoista entre nosotros.

Por la noche se iluminó la ciudad, y la población pasó la noche bailando en las calles, no hay pueblo mas aficionado al baile, que estas provincias bascas, en cada pueblo y en cada aldea hay músicos pagados por la municipalidad, los cuales en los domingos y dias de fiesta se establecen en los parajes públicos para que bailen los habitantes.

Muchas personas fidedignas me han asegurado que es tan grande el amor al baile, y la indiferencia por el peligro, que se han visto formarse cuadrillas de baile, en los puntos avanzados, las cuales no suspendian su diversion por las balas de cañon que solian pasar silvando al través del bolero.

Todos los oficiales acantonados en los alrededores, se presentaron en Tolosa para cumplimentar á la Reina, y fueron presentados por el general Urbistondo, que joven todavía reune á una fisonomia agradable, una instruccion profunda (1), y un valor admirable. Este del mismo modo que todos los oficiales de su estado mayor, me trataron con la mas franca cordialidad.

---

(1) No es esta la opinion que se tiene de él por personas que le han conocido desde su primera juventud, pues es persona que no ha frecuentado los estudios, ni se cree dotada de la mayor aplicacion. Pero seria la primer persona de la parcialidad del autor, y de la cual hubiese tenido que hablar en el discurso de esta obra, á la que no hubiese atribuido el dote de una instruccion profunda.

Vi tambien en Tolosa al joven S. de Marse-  
lla, el cual por su valor y en recompensa de las  
muchas heridas que ha recibido en el campo de ba-  
talla, ha obtenido el grado de coronel.

## XXVI.

Carlos O.

Encuentro de Carlos y María Teresa, y el principe de Asturias.

**E**ntre Tolosa y Alcoitia, fué donde encontramos al Rey; en el instante mismo todo el mundo echó pie á tierra, y SS. MM. demostraron sentir el mas vivo placer. El Rey sobre todo parecia hallarse en el colmo de la felicidad, al verse reunido al mismo tiempo con su hijo y la Reina. El me dijo las palabras mas lisonjeras, y con esa espresion de bondad que es tan preciosa en la boca de los Borbones.

Como él daba un mérito infinito á lo que yo acababa de hacer, me creí en el caso de responderle.



Señor, yo he sido ampliamente recompensado de mis penas, con la acogida que he tenido en España, y V. M. colma mi satisfaccion mucho mas de lo que yo podia prometerme. No he hecho sino mi deber en esta ocasion, porque la causa del Rey de España, es la de los hombres de bien, de todos los paises. Fuera de esto V. M. es un Borbon, y como á tal le ruego, que me considere como á uno de sus mas fieles servidores.

El Rey, despues de una media bora de marcha al lado de la Reina, se adelantó á Azcoitia en donde todo estaba preparado para la celebracion del casamiento.

## XXII.

### Celebracion del Casamiento.

Cuartel Real de Azcoitia.--Celebracion del casamiento.--Palacio del duque de Granada.--El infante don Sebastian.--Regocijos.--Paseo á Loyola.--Corrida de toros.

La Reina hizo su entrada en Azcoitia, rodeada de un numeroso y brillante estado mayor. Solo hacia dos dias que el Rey habia sabido su entrada en España, con motivo de un billete que ella le habia escrito al pasar la frontera.

El cuartel Real que estaba en Elorrio, habia sido transferido à Azcoitia la vispera, y S. M. estaba alojada en el palacio del duque de Granada, así que este fiel y leal servidor, tuvo la dicha de

que el Rey hubiese querido alojarse en su casa.

Una media hora despues de nuestra llegada, yo recibí una invitacion del Rey para presentarme en palacio, á fin de asistir á la ceremonia del casamiento que iba á verificarse. SS. MM. seguidas de toda la servidumbre, fueron introducidas en la Capilla, el Rey, el Príncipe de Asturias, y el Infante don Sebastian, llevaban el grande uniforme de capitanes generales, llevando al cuello el cordon del Toison de oro, y la banda de Carlos III. La Reina llevaba su modesto traje de camino, porque no habia tenido tiempo para hacerse uno á propósito para la ceremonia. ¡Pero qué importa! Este traje recordaba los grandes peligros separados, y las largas fatigas sufridas: y la paciencia y el dolor valen mucho mas en el dia sobre el trono, que el esplendor y el lujo.

El obispo de Leon les echó la bendicion, y SS. MM. en seguida pasaron en procesion á la Catedral (†) en donde se cantó un *Te Deum*.

Por la noche hubo iluminacion general y bailes en las plazas y calles públicas, y se puede decir que la frase tan frecuentemente embustera de nuestro Monitor era verdadera en esta ocasion, porque el entusiasmo era unánime y difícil de describir.

Dos dias despues SS. MM. seguidas de toda la corte, fueron á visitar el célebre convento de Ba-

---

(†) En Azcoitia no existe catedral, tal es la exactitud de las relaciones del autor.

yona, que se encuentra á una media legua de Azcoitia. Este es un grande y magnífico edificio construido sobre el mismo lugar que ocupaba la casa del seminario. Todavía se vé el cuarto al que vino á curarse de la herida que recibió en el sitio de Pamplona.

La iglesia que es toda de mármol, es tambien de un estilo hermosísimo. En este establecimiento se crían á espensas del Rey, muchos de los hijos de sus fieles vasallos.

Llegamos á las once, y despues de haber asistido á una misa con música ejecutada por los alumnos, SS. MM. y todos los de la comitiva fueron introducidos en el refectorio, en donde se les sirvió un excelente desayuno.

Despues de este, que fue muy alegre, el Rey y la Reina visitaron el establecimiento, y entraron en todos los detalles que podian asegurar el bien estar y la instruccion de los jóvenes educandos.

El joven de Villemur, así como muchos de sus camaradas dirijieron á SS. MM. discursos sumamente elocuentes; ya por los sentimientos del corazón que tambien espresaban, como por la rectitud y exactitud de las ideas.

El príncipe de Asturias y el infante don Sebastian, hicieron á los alumnos muchas preguntas, cuyas respuestas manifestaban la instruccion que habian recibido. Los filósofos de París, se hubieran asombrado de encontrar tantas luces en un país que quieren señalar como el de las tinieblas.

## XXVIII.

### El infante don Sebastian.

Retrato de este principe.

**E**l infante don Sebastian, á quien he tenido ocasion de ver con frecuencia durante mi permanencia en el cuartel Real, es un principe lleno de instruccion y de amabilidad. Su educacion ha sido sumamente esmerada, habla muy bien frances y posee ademas de profundos conocimientos militares de el valor que todo el mundo le reconoce, muchas habilidades que le distinguen, como hombre de gusto y de sociedad. Pinta maravillosamente, es muy buen músico, tiene una voz hermosa, y el gusto con que canta acredita que ha aprovechado de

su permanencia en Italia, para estudiar el método de los grandes maestros. Creo deber reproducir aqui un gracioso y benévolo billete que tuvo la bondad de dirigirme algunos dias antes de mi regreso á Francia.

«Sr. Conde. El inmenso servicio que acabais de prestar á mi familia y á su causa, quedará siempre grabado en mi corazon. Y deseoso de que conserveis la memoria de los sentimientos que me habeis inspirado, os ruego acepteis como un pequeño recuerdo un par de pistolas fabricadas en estas provincias: su sencillez y su origen os recordarán las circunstancias y los lugares en donde he tenido la satisfaccion de hacer vuestro conocimiento, y de aseguraros de mi afecto particular. Azcoitia 2 de noviembre de 1858.

*Sebastian Gabriel.*

Por la tarde volvimos á Azcoitia.

El 23 tuvimos una magnífica corrida de toros, y al dia siguiente 24 me vestí el traje de los facciosos y partí para Balmaseda. Habia manifestado el Rey el deseo de visitar el ejército, y S. M. tuvo la bondad de dar orden á uno de sus ayudantes de campo para acompañarme al cuartel general de Maroto. Hubiera sido incompleta mi satisfaccion, ya demasiado grande sin embargo, si hubiese reparado los Pirineos sin visitar estos soldados tan acreedores al reconocimiento de su Rey, la estimacion de la

Europa (1), y que han llevado en el país la nombradía de sus armas, y el gran nombre de Zumalacárregui.

---

(1) La estimación de los fanáticos como el autor, cuya ceguera le hace encontrar la gloria en la degradación de la servidumbre, la más baja y oprobiosa.

## XXIX.

### Cuartel general de Carlos D.

Cuartel general.--Maroto.--Sus antecedentes.--Disciplina.--  
Aspecto del ejército.--Estranjeros que sirven en sus filas.

**E**n el camino, visitamos las fábricas de armas de Eibar, en las que hay centenares de trabajadores empleados en la construcción de sables y fusiles. Todas las armas que los soldados de este ejército no toman á los enemigos, están fabricadas en Eibar.

El primer día de nuestra marcha fuimos á dormir á Durango.

La Vizcaya que hemos atravesado en toda su longitud, es una de las provincias mas ricas y mas



pintorescas de España. Todos los cursos de las aguas que son bastante numerosos, están guarnecidos de un número infinito de herrerías y fundiciones de toda especie, en el mejor estado de actividad, pero lo que para mí era un continuo motivo de estrañeza, era la perfecta seguridad de sus habitantes, y el aspecto de la abundancia que se notaba por todas partes. Sin los numerosos uniformes, los convoyes de todo género que recorren los caminos, y sobre todo sin la perspectiva de algunas casas quemadas, que han quedado allí, como para perpetuar el odio de las poblaciones y el tránsito de las bandas nacionales, sería imposible persuadirse que esta bella provincia hace seis años que es el teatro de la guerra mas sangrienta y encarnizada: los campos están por todas partes cubiertos de ricas cosechas, y los habitantes se entregan pacíficamente á la labor del campo (1).

La administracion de todas las provincias ocupadas por las tropas reales, es admirable por su sencillez. Las Juntas territoriales nombradas por los habitantes, son las que ejercen la verdadera soberanía, y no hay nada mas estraño que el oír á los partidarios del justo medio frances declamar contra

---

(1) Hay proposiciones tan absurdas, que no necesitan de otra contradiccion que el buen criterio del lector. Todo el mundo sabe el estado de las provincias, los brazos arrebatados á la agricultura, y el estado de opresion de aquellos habitantes.

el despotismo de Carlos V que combate á la cabeza de sus fieles vasallos, por el mantenimiento de sus fueros, mientras que el gobierno liberal de Cristina quita á la nacion española sus derechos, para fundar contra la voluntad de un gobierno vecino, su caprichoso régimen de libertades públicas (1).

Las juntas territoriales despues de la guerra se han convertido en verdaderas comisiones militares; pues ellas son las que proveen á la defensa interior del pais, y á la manutencion de las tropas. Allí no hay intendentes militares, ni comisarios, ni empleados en viveres, ni finalmente nada de lo que nuestros soldados acostumbran á llamar arroz, pan y sal. Estas administraciones tan costosas, y estos proveedores tan ladrones, son desconocidos en el ejército de Carlos; y sin embargo está provisto de cuanto necesita.

Por los caminos se encuentran convoyes de mulas cargadas de salitre para la fabricacion de la pólvora, por otro lado se ven carros que conducen al ejército cartuchos y balas de cañon, y todos estos transportes se ejecutan con un orden admirable, pues protegidos por una débil escolta, recorren

---

(1) Solo la ignorancia del autor puede desconocer, que mientras la Nacion Española toda entera, gemia bajo el peso de la servidumbre mas dura, estas provincias conservando sus fueros y privilegios, gozaban de la mas plena y amplia libertad. Asi no es extraño que ellas se batan por conservar sus fueros, y el resto de la Nacion á quien se la han arrebatado por recobrarlos.

pacíficamente los caminos pasando por delante de los puestos militares, y bajo el cañon de las plazas de los cristinos, con una seguridad que prueba la indiferencia del peligro y el desprecio del enemigo.

Si se me pregunta por qué los soldados de Carlos son tan valientes, y por qué los de Cristina lo son tan poco, yo responderé que es porque los unos se vaten por príncipes, y los otros por intereses (1).

Los soldados de Carlos V defienden á un mismo tiempo su fé política y su fé religiosa, mientras que los de Cristina combaten por un gobierno que

---

(1) Es menester el colmo de la mas crasa estupidez, y del mas ciego fanatismo para sentar una proposicion tan absurda y tan contraria á los hechos que presenta la historia de la guerra actual. En medio de la proteccion y el apoyo que ha encontrado la rebeldia de este príncipe, en los partidarios de la esclavitud Europea, qué progresos ha hecho, qué plazas ha tomado, qué victorias ha conseguido. Todavía está reciente el empeño de la conquista de Bilbao, y el puente de Luchana es un testigo del valor de las tropas leales, y de la confusion y verguenza de los rebeldes. Pero mas recientemente todavía Guardamino y Ramales, pueden adjudicar la corona del valor á los valientes que han sabido ganarla. Si á mi se me preguntara el por qué de esta diferencia de valor entre los dos partidos siendo ambos españoles, yo responderé con mas solidez y razon que el autor, que es porque los unos defienden la hermosa y noble causa de la libertad Española, apoyada en el trono lejítimo de Isabel II, al paso que los otros pugnan por su ignominia propia y por los solos intereses de un pretendiente usurpador. No se puede decir lo mismo de los vizcainos, los cuales como se ha demostrado, disfrutaban sus fueros del régimen mas benéfico y liberal.

desprecian, y por una Constitucion que ignoran, de aqui procede que los realistas se someten á la disciplina mas severa y soportan las fatigas y las privaciones, mientras que los cristinos se sublevaron contra sus jefes, y los asesinan cuando carecen de sus pagas (1).

Bajo las banderas de Cristina no hay sino mercenarios, y bajo las de Cárlos hay cristianos y españoles (2).

Cuando se estudia como yo lo he hecho, la naturaleza del pais y los inmensos recursos que encierra, se puede afirmar con seguridad que cualesquiera que sean los sucesos de la guerra, las provincias de Vizcaya no estarán nunca bajo la dominacion de las tropas nacionales, que nunca estas se atreverán á penetrar en ellas, y que el ejército extranjero que lo intente encontrará allí su sepulcro. Basta decir que en las montañas de Navarra, de Guipuzcoa y de la Vizcaya, y con medios muy inferiores á los que se poseen en el dia, estas tropas han destruido otros ejércitos, y anonado un cuerpo de 10,000 ingleses, así como la legion estrangera

---

(1) No hay una palabra en todo el párrafo que no sea una calumniosa impostura. Nadie es mas sufrido que los soldados de la nacion, ni es posible abrazar una causa con mas noble ardor, ni mas decidido entusiasmo.

(2) Bajo las banderas de Cristina hay buenos ciudadanos, y bajo las de Cárlos hay solamente siervos de los verdaderos mercenarios.

que por su valor y disciplina, valia tres veces el número de que se componia ( 1 ).

Tres dias despues de nuestra marcha llegamos à Balmaseda, y yo me hice acompañar á casa del jeneral Maroto, á quien conocia particularmente por haberle tenido oculto muchas semanas en mi casa, cuando logró evadirse de la policia francesa. Tuvo un verdadero gozo en volverme á ver, y me aseguró del placer que le habia causado el saber que el mismo que habia prestado un servicio tan grande á la causa del Rey ( repito sus palabras ), era el que le habia acogido tan bien en Francia.

---

( 1 ) Hubieramos preguntado al autor el número de tropas ya extranjeras á españolas que han perecido por la parte del príncipe rebelde.

## XXX.

### Retrato De Maroto.

Maroto, es un hombre de una bella figura, de una estatura elevada y en toda la fuerza de su edad (1), su exterior grave y sus finos modales dan una idea exacta de ser un caballero y un castellano. He visto pocas personas cuya mirada de Leon sea mas difícil de sostener, y sobre esto se puede consultar á los soldados de Cristina (2).

Maroto entró muy joven en el servicio militar, y ha hecho toda la guerra de la independencia en la

---

(1) Maroto es un hombre de unos sesenta años, por consiguiente no puede graduarse en la fuerza de la edad.

(2) La abertura de esta última campaña, acredita el poco temor que puede inspirar á las tropas leales, el talento y valor de Maroto.

cual ha dado numerosas pruebas de su serenidad y pericia (1). Posteriormente pasó á America en donde se adquirió una grande reputacion, porque cuando el oro de Inglaterra sembró la insurreccion en las posesiones españolas, Maroto permaneció fiel á sus deberes, y toda la América se encontraba ya sublevada cuando la provincia que mandaba, obedecia todavia al lejítimo Rey.

Posee en alto grado el don de electrizar á los hombres que manda, y el de inspirarles una grande confianza. Cuando tomó el mando del ejército, la disciplina estaba relajada, muchos batallones enteramente desorganizados, y un grande número de soldados desertaban cada dia de sus cuerpos para volver á sus hogares. Su presencia restableció el órden, los batallones se reorganizaron y completaron, los desertores volvieron voluntariamente á sus regimientos, y su justa severidad restableció en los cuerpos, la sumision y disciplina que son tan necesarias en el ejército.

El mayor elogio que yo puedo hacer de su persona es el decir que en el camino que hé recorrido, los pueblos mezclaban su nombre á los gritos de viva el Rey, viva la Reina.

He encontrado en Balmaseda muchos oficiales extranjeros, entre los cuales he visto muchos fran-

---

(1) Es cierto que ha hecho toda la guerra de la independencia, pero con corta graduacion y sin que se le reconozca esa celebridad.

ceses conocidos míos, y digan lo que quieran los periódicos, todos están satisfechos y contentos de su posición. Para probar la verdad de esta asercion, citaré un artículo de la Gaceta del medio dia, certificando yo la exactitud de los detalles que contiene.

“Un diario de París, comparando las incesantes súplicas que hacen los cristinos al extranjero, y la actitud noble è independiente de los realistas, añadia, que los oficiales de fuera que se presentaban á Carlos encontraban en él una fria acogida, y difícilmente llegaban á grados superiores. Pero hay un error en esto, que el Rey de España, asi como toda su noble familia manifiesta á los que se le acercan esa afabilidad que sienta tan bien á la verdadera grandeza, ni tan poco cierto que sea difícil el ascenso á los oficiales extranjeros de un verdadero mérito, pues que el mayor número de los militares que han tomado servicio en España, han llegado con rapidez á graduaciones elevadas. Entre otros podemos citar á Mr. de Barres Duznolad, coronel de estado mayor, Sabatier igualmente coronel, De Coetlogon, capitan de ingenieros, el conde de Lalande, capitan de caballería, el joven conde de Buzwaldech, que ha reemplazado dignamente á su hermano, tan querido de todos los oficiales españoles, por su valor y preciosas cualidades. M. M. de Roth, y Raden, coroneles de artillería é ingenieros, y una muchedumbre de otros oficiales franceses y alemanes.



Los realistas españoles son demasiado valientes ellos mismos, y conocen demasiado su interés para mirar con envidia á los oficiales extranjeros que les son tan útiles, sobre todo en las armas científicas en donde el celo y la intrepidez no pueden suplir al estudio y á la esperiencia.

Jamas un oficial de mérito será recibido con frialdad en España, y si un pequeño número ha creído encontrar alguna desconfianza y no han tenido compañeros hasta despues de haber hecho sus pruebas, lo deben atribuir á hombres ambiciosos é intrigantes demasiado bien recibidos al principio y que despues ha sido necesario despedir. Algunos de estos hombres han escrito y escriben todavía en los periódicos, y al mismo tiempo que se prodigan elogios, á sí mismos vituperan á aquellos que los han juzgado con demasiada exactitud: de aqui las falsas ideas que adopta la prensa de Paris con demasiada lijereza.

## XXXI.

### Visita de los puntos avanzados.

Al otro día por la mañana el general Maroto me propuso visitar los puntos avanzados, y montamos á caballo despues del desayuno. Entre las personas que acompañaban al jeneral, se encontraba el principe Federico de Schwartzemberg y el joven conde de Buz-Waldech con el hermano del cual yo me habia encontrado en la escuela militar de S. Cir.

Entramos en Castilla y nos dirijimos hacia Villanova. El jeneral queria aprovechar de este paseo para enseñarme una parte de su ejército; dió en su virtud las órdenes necesarias, y á medida que nos acercabamos á una posicion, encontrabamos á las tropas que la ocupaban formadas en batalla.

No se puede formar una idea exacta del buen estado de los batallones carlistas, su uniforme sencillo y cual conviene á tropas que hacen la guerra

hace seis años, tiene cada uno su buen par de zapatos, un pantalón rojo, un capote azulado, y en la cabeza una boina ó gorra. No llevan casi efectos ningunos consigo, porque estos les embarazaría en las largas correrías que tienen que hacer en las montañas, los almaccues están siempre á la proximidad del ejército, y además los habitantes de las provincias son los hermanos y los amigos de los soldados de Carlos. Así es que los reciben con cariño y proveen á sus necesidades.

Lo que me asombraba sobre todo era el buen estado del armamento y el aire marcial de las tropas. En cuanto á esto citaré con particularidad un batallón de guías que produjo en mí un efecto extraordinario, porque me recordó nuestros hermosos batallones de la Guardia Real en traje de camino. Los escuadrones de caballería que tuve ocasión de examinar, están perfectamente montados y equipados, y los hombres que parecen dotados de mucho valor, manejan sus lanzas con mucha destreza.

Después de haber inspeccionado siete ú ocho batallones y muchos escuadrones, volvimos al cuartel jeneral. Al otro día los oficiales de ingenieros, me hicieron visitar la fortaleza de Balmaseda y todos los trabajos que la defienden: todas estas obras están en un estado de perfecta defensa, y no puede uno cansarse de admirar la perseverancia y el talento que ha sido necesario para crear con los débiles recursos de que pueden disponer los carlistas, y aun hace poco tiempo todo lo que yo he visto durante mi

permanencia en este país. En una de las baterías del fuerte me enseñaron piezas de treinta y seis, cuyo peso no escede al de una pieza de á ocho, y que han sido fundidas con el mismo hierro y del mismo modo que los cañones de los fusiles (1).

En seguida visité dos parques de artillería, uno de sitio y otro de campaña, que están en el estado mas satisfactorio; casi todas las piezas y los atalajes han sido tomados á los cristinos, tambien me enseñaron algunas piezas de campaña, entre las cuales habia dos obuses magníficos hechos á martillo del mismo modo que las piezas de treinta y seis que me habian enseñado.

---

(1) Asi han salido ellos, y han hecho tan buena prueba en el fuerte de Guardamino.

## XXXII.

### Vuelta al Cuartel real.

Después de cuatro días pasados con el general Maroto, le dejé para volver al Cuartel real. El príncipe de Schwartzenberg que negocios importantes tenían a Francia, aprovechándose de la inacción que la mala estación imponía al ejército, se decidió á partir conmigo. Yo tuve en ello mucho gozo, porque era imposible encontrar un compañero de viaje mas alegre ni mas amable que él. El príncipe es del pequeño número de aquellos que creen todavía que un grande apellido impone tambien grandes deberes, y que el puesto de un caballero está en todas partes donde la legitimidad se encuentra amenazada.

¿Qué se han hecho esos grandes apellidos de Francia? En otro tiempo no habia uno que no fi-

gurase en los campos de Carlos V. No habria una grande familia cuyo jefe no hubiese enviado á su hijo á esta áspera escuela: ¡Pero ay! Los tiempos han cambiado sobre manera. La nobleza de Francia acepta la ociosidad que le ha dado la revolucion, ó bien se ha hecho industriosa y especuladora. Si quereis encontrar los antiguos apellidos no los vereis brillar sobre una medalla recogida en el polvo del campo de batalla. Los escudos de armas que eran en otro tiempo las enseñas del valor en medio de los choques, son en el dia objetos de puro capricho. Los artesones de las salas de nuestros jóvenes señores, están á la verdad tapizados de escudos de armas de todas especies, pero son de alabastro; y si las proezas de los abuelos están pintadas en el lienzo, sus herederos piensan sin duda que la página de su historia está demasiado llena, pues dejan descansar su espada y no tratan de añadir una línea al libro de sus glorias.

Con motivo de las grandes lluvias que habian echado á perder los caminos, nos vimos precisados á hacer un grande rodeo para tomar el camino real de Tolosa. Pasamos por Amurrio en donde vimos dos magníficos batallones de Castilla, y desde allí nos dirigimos á Bilbao. Llegados al pie de la montaña que separa esta ciudad del camino real que seguíamos, echamos pie á tierra, y despues de entregar nuestros caballos á los hombres que nos acompañaban, emprendimos el subir la montaña. Nos habian advertido que siempre que los cristianos

veían muchas personas juntas, sobre todo si eran oficiales, los saludaban con algun cañonazo.

El príncipe de Schvartzenberg que no se había encontrado en ninguna función de armas formal desde que se encontraba en España, estaba incomodado de partir de este modo. «Al menos me decía él andando, si estos bribones son atentos con nosotros podré decir á mi vuelta á Francia que he oido silbar una bala de cañon de los cristinos.»

Cuando llegamos á la cumbre de la montaña descubrimos á Bilbao y á todas las obras que la rodean. Estabamos cerca de una batería enemiga enteramente en frente de nosotros, y había una pieza de treinta y seis.

Empleamos como una media hora en mirar con nuestros anteojos la ciudad y los diversos puntos fortificados, y despues de esperar la bala de cañon que el príncipe deseaba tanto, y que los cristinos no tuvieron á bien embiarnos, nos reunimos á nuestros caballos, montamos en ellos, y seguimos nuestro camino.

El 2 de setiembre llegamos al Cuartel real, y yo me apresuré á presentar mis respetos á SS. MM.

El Rey que me acogia siempre con tanta bondad me pidió con interés algunos detalles sobre lo que había observado, y despues de escuchar con atencion lo que le dije acerca del órden admirable, el aire marcial y disciplina que había notado en su

ejército y el valor y decision de que me parecia animado me dijo.

«Si, estoy contento y orgulloso de ser el padre de semejante pueblo, y podeis decir en Francia y por todas partes que no abandonaré nunca á mis fieles soldados. Mientras que me quede uno para combatir á mi lado, defenderé mis derechos y mi corona; y si el enemigo llegase un dia á destruir mi ejército: yo me haria matar, porque mas vale vivir como Rey que morir como proscrito.

Dos dias despues, esto es, el 4 de noviembre que era la fiesta del Rey, hubo un grande besamanos en la corte. Despues de él fui á afreecer mis respetos y mis felicitaciones al Rey, á quien ya habia anunciado mi regreso á Francia. S. M. me manifestó su sentimiento por la prontitud de mi marcha y me entregó las insignias de la gran Cruz de Carlos III.

Creeria faltar á un mismo tiempo á mi deber y al reconocimiento, si no publicase la carta que de orden del Rey me dirijieron con este motivo.

Sr. Conde.... «Al incluiros la adjunta comunicacion de la gracia de la gran Cruz de Carlos III con que el Rey mi augusto amo ha querido distinguiros, me apresuro á manifestar á V. E. la satisfaccion que me cave, y cuán sensible soy al honor de ser el órgano de la magnificencia real para con V. E. que acaba de prestar á mi patria un servicio tan señalado.

Recibid Sr. Conde la expresion sincera de mis



sentimientos, y de la consideracion la mas distinguida con la cual tengo el honor de ser vuestro muy obediente servidor

*José Arias Tejeiro.*

Cuartel Real de Azcoitia 4 de noviembre  
de 1858.

## XXXIII.

### Huelta á Francia.

Despues de haberme despedido del Rey de la Reina y de los principes, tomamos el camino de Francia M. de Schwartzenberg y yo.

Hacia pocos momentos que habiamos llegado á Tolosa cuando oimos un grande ruido de mujeres y niños que corrian por las calles dando gritos de alegría. Nos asomamos á la ventana y vimos á todo este concurso que acompañaba una pieza de cañon que atravesaba la ciudad. Bajamos á la calle y uno de los sargentos me dijo, que este cañon habia sido tomado pocos dias antes de una bateria inglesa de Pasajes.

«Era la noche de san Cárlos me decia él, nosotros estabamos en nuestros puestos abanzados y hacia un tiempo tan horroroso, que el débil techo de nuestra barraca apenas podia garantirmos de la

Huvia que caía á torrentes. Mi camarada me dijo. Sabes que hoy es el día de [san Carlos y que yo desearia ofrecer al Rey un ramillete digno de él. Yo tambien lo desearia le respondí yo. ¿Pero cómo conseguirlo? Si pudiesemos, respondió mi camarada, presentarle uno de esos cañones de bronce que admirabamos esta mañana en la batería inglesa que está delante de nosotros? Si, pero la cosa es imposible.—No tanto como tu crees.—Probemos. Los comedores de bucy deben estar metidos en sus garitas para guarecerse del mal tiempo. Nosotros somos ocho, tomemos dos hombres con nosotros y los otros cuatro guardaràn el puesto.»

«Yo consentí en ello, me decia este bizarro sargento, y partimos llevando con nosotros una cuerda y una pala; llegamos à paso de lobo cerca de la batería, y despues de escuchar un instante, nos dejamos caer en el foso. Mi camarada montó sobre mis espaldas, otro montó sobre las suyas y alcanzó la tronera, un segundo le siguió, y quitando sin hacer ruido las cadenas y los clavos que sujetaban la pieza á la cureña, la hicieron caer en el foso; nosotros atamos sólidamente una estremidad de nuestra cuerda al rededor de la pieza, y despues de haber subido sobre el glasis tratamos de subirla, esto nos hizo trabajar mucho, pero lo conseguimos no obstante, y aun nos la hubieramos llevado si el día que comenzaba à amanecer no nos hubiese hecho temer el ser descubiertos, y perder el fruto de nuestro trabajo. Tomamos pues el par-

tido de arrebatarla unos cien pasos del glasis, la enterramos en la arena, y llegamos á nuestra barraca muy mojados, pero sumamente satisfechos del chaseo que acababamos de dar al enemigo. »

« Por la mañana yo dí parte al comandante del batallon de lo que habia sucedido, y él hizo tomar las armas á cuatro compañías, figuró un ataque falso, y mientras estos buenos ingleses estaban ocupados por este lado, yo fuí con una docena de valientes, desenterré la pieza y me la llevé.

Al dia siguiente partimos para Tolosa y llegados á Andoain, nos detuvimos algunas horas para visitar el campo de batalla y ver las obras considerables que han construido los carlistas sobre esta linea, allí me complacía yo en oír los menores detalles de los hechos de armas que han ilustrado el ejército real. Un oficial que se encontró en esta batalla de Andoain, me esplicó circunstanciadamente la toma de este pueblo.

Un batallon de Guipuzcoa, que solo tenia ochocientas plazas, fué el que despues de haber hecho una descarga, partió á la bayoneta, y despues de haber recorrido la calle principal, atravesó un puente y llegó á una llanura en donde se encontró cuerpo á cuerpo con los ingleses, y como en esta época los soldados carlistas estaban aun bastante mal armados, la mayor parte no tenian bayoneta en sus fusiles, los tomaron por el cañon y acometieron á los ingleses á golpe de calata.

Cuando despues de la batalla trataron de en-

terrar los muertos, se encontraron mas de cuatrocientos que tenían magullados los cráneos (1).

Yo me despedí de estos valientes á quienes deje con un verdadero sentimiento, y cuatro dias despues me encontraba ya en Francia.

---

(1) Tèngase presente quien habla, y la parcialidad que caracteriza su escrito.

## CONCLUSION.

---

Yo no soy diplomático ni hombre de estado, pero hay cuestiones de las que todo hombre de buen sentido puede juzgar, y la cuestion española es de este número.

En la grande lucha abierta á la otra parte de los pirineos, el Rey y la España han hecho su deber, ¿pero lo ha hecho la Europa, ni la hace tampoco en el momento mismo en que estoy hablando?

Desde el principio de esta sangrienta lucha los gabinetes del continente cometieron una grande falta, falta cuyas consecuencias han sido capitales y esta ha sido la de no reconocer á Carlos V. Con efecto, la serie de los sucesos demuestra cada día las ventajas que los gabinetes de san James y de las Tuilerías han sacado de una política contraria.

Reconociendo ostensiblemente á Cristina la Inglaterra y la Francia se han puesto en el caso de poder ayudar abiertamente al gobierno de Madrid y

poder decir de Cristina: *Es nuestra Aliada*. Los gabinetes del norte no podían decirlo al hablar de Carlos V. De aquí la decisión que se ha manifestado por un lado, y la indecisión que se ha dejado ver por el otro (1), porque todo depende de las posiciones que una vez se han tomado.

La primera medida que debieron adoptar los gabinetes del norte es el reconocimiento de Carlos V, y al otro día de este reconocimiento hubieran tenido los brazos libres mientras que ahora los tienen atados. Pero me dirán tal vez que el reconocer á Carlos V era dar la señal de una conflagración general, mas esta objeción absurda no es sino la expresión del miedo y del egoísmo.

Ni la Inglaterra ni la Francia harán la guerra, porque no deben ni pueden hacerlo.

La Inglaterra llegada hace mucho tiempo al zenith de la fortuna no puede dejar de declinar y el *statu quo* de la Europa puede solo prolongar la duración de un poder que se hace muy pesado en sus manos debilitadas. La inmovilidad es para la Inglaterra una cuestión de vida ó muerte: enumeremos las causas que la impiden decidirse por la guerra. Una deuda enorme cuyo interés anual iguala casi á todo el presupuesto entero de la Francia, una aristocracia cuya decadencia ha comenzado, una

---

(1) No es lo mismo proteger á la sordina una mala causa, que declararse injustamente en favor de la sin razén y la injusticia.

sociedad trabajada por fermentaciones de anarquía que ella ha enviado á los cuatro ángulos del mundo, y que se han envenenado mas aun por los males que han causado; una nacion dividida entre los poseedores del suelo y el proletario; un parlamento sin mayoría, y por consecuencia un ministerio sin direccion, una poblacion hambrienta, en Irlanda O'Connell y la agitacion, y en el Canada una insurreccion amenazadora; ved aquí el estado de la Inglaterra.

Menos belicosa que el emperador romano de quien habla la historia, la Inglaterra no quiere morir en pie: quiere morir sentada porque sabe que este es el medio de prolongar la vida.

En cuanto al gabinete de las Tullerías hay razones no menos fuertes y concluyentes para no querer la guerra. En un tiempo en que el elemento revolucionario le daba contra la Europa una fuerza que no tenia en el día, él no la quiso porque hizo todo lo posible para evitarla, ¿cómo pues presumir que quiera ahora aventurarse á ello? Los embajadores á la verdad van repitiendo, que podrian desenmascarar al monstruo revolucionario como decia Mirabeau; mas estos embajadores saben que el primer acto de la revolucion seria el de atacar á sus carceleros. El gabinete de las Tullerías hace ocho años que manifiesta demasiada prudencia para que se le pueda sospechar de una temeridad de la que no ha dado ejemplo á la Francia ni á la Europa. Por lo demas él podria perder mucho y no tenia nada que ganar.



Supongo en efecto una guerra favorable al principio democrático: la revolucion que alimenta contra los hombres del 7 de agosto odios que ella considera merecidos los derribará infaliblemente.

Asi un interés general en Inglaterra, y un interés particular en Francia hacen imposible la guerra, y haga lo que quiera la Europa, los fundadores de la cuadruple alianza no se moverán. Fuera de esto, ¿qué haría la Europa que no fuese de riguroso derecho en política ó en diplomacia? (1)

Los gabinetes de san James y de las Tullerías han reconocido á Cristina, porque su poder era un hecho. Pues bien, el poder de Carlos V es aun mismo tiempo un principio y un hecho victorioso, porque es en los campos de batalla de España y con la espada de sus soldados con lo que ha sancionado su legitimidad (2).

La Francia y la Inglaterra han reconocido el gobierno de Cristina como un hecho conveniente á su política, mas la Europa reconoceria á Carlos como un príncipe segun como la grande ley de la legitimidad que rije á su derecho político (3).

---

(1) Lastima que no le hayan tomado por su consejero los soberanos del norte.

(2) La legitimidad donde no existe no puede sancionarse, y el poder de Carlos V está circunscrito á los matorrales y bosques de la Vizcaya.

(3) Nadie puede reconocer el derecho donde no existe, pero el autor sin entrar nunca en la discusion de esta grande cuestion de por sentado un supuesto que es manifestamente absurdo.

Habria un tratado de alianza monárquica en contraposición con el tratado de la cuádruple alianza, y entonces los gabinetes unidos podrían decir á los de Londres y Paris. Habcis establecido el principio de la no intervencion, y os debéis decidir á observarlo: sed neutrales entre Cristina y Cárlos, y dejad ventilar la cuestion entre ellos. Si intervenis, nosotros lo haremos tambien, porque si sois los aliados de Cristina, nosotros somos los aliados de Cárlos.

Estas pocas palabras pronunciadas con un tono de firmeza y decision valdrian mas que todas las notas diplomáticas.

I a Europa se indigna de los horrores de que la España es el teatro, gime de sus males y depende de ella el terminarlos (1).

El dia en que yo asistí en el palco del Rey á una corrida de toros, observé que la lealtad española, aseguraba á estos fieros animales las suertes del combate establecidas por las leyes y por los usos. Lo que los españoles hacen con los toros, ¿no lo harán los reyes con los hombres en quienes reside el honor y la fuerza del realismo? Los soldados de la legitimidad no obtendrán al fin la igualdad de las armas y la observancia de las leyes de la guerra?

---

(1) Si el término que el autor nos desea es el del dominio de Cárlos, sepa que este seria mas funesto y horroroso que todos los desastres de la guerra civil.

Confieso que este voto que formo está fundado mas bien en el interés moral del honor de las coronas; porque si los reyes ofrecen á Carlos el reconocimiento de su derecho como un homenaje tributado á la legitimidad, el Rey de España llevará consigo y á las filas de los soberanos sus hermanos un huesped que los tronos no deben desdeñar, es decir la victoria ( 1 ).

---

( 1 ) Mal aspecto presenta por lo menos hasta el día.

## NOTAS DEL EDITOR FRANCÉS.

---

Descoso el editor de dar algunas noticias fieles y completas sobre la España, ha creído que no sería fuera de su lugar el presentar algunos extractos de las cartas del capitán José Tansky sobre el ejército de don Carlos como notas finales hasta ahora. El editor se propone que el conde Roberto de Custine no se quejará de este apéndice, porque todo él está en favor del ejército del pretendiente, y porque tiene el objeto de convencer á los lectores á quienes la obra de Mr. Custine no haya convencido. El editor pues va á corroborar la opinion del partidario de Carlos V. Con la opinion imparcial de un oficial que ha servido con distincion en las filas de los cristinos.

Verdaderamente los hechos no pueden ser admitidos en la historia, sino cuando son juzgados por los hombres de los dos partidos. Este solo pensamiento, este desco de la exactitud han deci-

dido al editor á añadir á esta obra ya tan curiosa y detallada del conde Roberto de Custine las cartas del capitán José Tansky sobre el ejército de don Carlos.

Sentimos haber tomado prestadas tan pocas páginas de la obra que nos ha confiado el capitán Tansky, pero nosotros nos abstenemos de juzgar así como de toda prevision y cálculo político: nuestro objeto no nos permite publicar otra cosa que los materiales puramente históricos.

# CARTAS

SOBRE

## EL EJERCITO DE DON CARLOS.



*Primera Carta.* La empresa que yo he tomado á mi cargo quedaria incompleta si despues de haber hablado del ejército constitucional, no tratase de dar una idea del ejército del pretendiente.

Las fuerzas de don Cárlos, las componen dos ejércitos distintos; el navarro vascongado de las provincias rebeldes y el castellano. El primero aunque auxiliar es el principal y es puramente territorial como lo fue el de los realistas de la Vandé. Esencialmente organizado para la defensiva, no se separa sino momentáneamente de sus hogares. El otro, en que se admiten españoles de todas las pro-

vincias, y aun extranjeros, no tiene hasta ahora sino los cuadros de los cuerpos destinados á formar el verdadero ejército de operaciones.

Las provincias vascongadas y la navarra, no estaban sujetas á la contribucion personal de la quinta. No suministraban contingente, y no habian tenido nunca ejército permanente; pero las leyes del pais obligaban á todos los habitantes á tomar las armas para la defensa comun, lo que se llamaba *levantar apellido*.

En 1823 se organizaron voluntarios realistas en algunas ciudades de las provincias vascas, y en toda la Navarra, escepto en Pamplona en donde se opuso la guarnicion francesa. Esta era una especie de milicia local que se reunia rara vez.

Las provincias de Vizcaya y de Guipúzcoa tenian antiguamente una milicia llamada *tercios* que dependia de las autoridades municipales, y cuyos oficiales eran nombrados por la diputacion general. Hacia el fin del reinado de Fernando, el ministro Calomarde se declaró abiertamente contra los fueros de estas provincias, y si bien la Navarra se mostró dispuesta á someterse á las leyes comunes de la España y suministró hombres, las otras tres provincias rechazaron con enerjía la inovacion.

En 1830 cuando Mina penetró en Navarra el coronel don Benito Eraso, formó dos batallones de voluntarios realistas en puente la Reina. Esta tropa, aunque licenciada poco tiempo despues, es la que ha servido de base al ejército actual. El brigadier

Santos Ladrón enarboló el estandarte de la insurrección, pero antes que pudiese formar un cuerpo respetable de tropas, fue preso cerca de los Arcos y fusilado. Iturralde le sucedió, y consiguió reunir tres batallones, que no tardó en poner bajo otras manos más hábiles. La junta nombró á Zumalacarregui comandante de todas las fuerzas militares del país, y este se ocupó con ardor en darles una organización adecuada á su destino y á las localidades.

Zumalacarregui no era ni hombre de estado ni poderoso jefe de partido; no tenía ni la instrucción, ni los talentos, ni la experiencia de un jeneral. Como simple coronel de un rejimiento de infantería lijera, no se había señalado hasta entonces sino por la firmeza de su carácter y la violencia de sus opiniones absolutistas, pero tenía el instinto del mando, una grande actividad, mucha energía, y una voluntad inalterable y firme. Era pues el hombre que convenia para las circunstancias. Conoció que era necesario comprometer la población entera en un sistema de defensa común sin arrancarle enteramente á sus ocupaciones diarias y agotar el país; y á medida que la necesidad lo exigía y que adquiría armas y municiones llamaba sucesivamente todos los habitantes al servicio por edades, dejando á las municipalidades los detalles de la primera organización, de modo que no se reservaba sino la instrucción de las masas, el aire marcial, y la disciplina que debía dar á los batallones territoriales.

Uno ó muchos pueblos formaba una compañía,



y un canton componia un batallon que era la unidad de la fuerza y de la administracion. Muchos batallones componian una division territorial que tomaba el nombre de una de las provincias sublevadas, y representaba en algun modo la vanguardia de la poblacion entera. Los jefes fueron nombrados por las diputaciones provinciales, y los oficiales inferiores por el jeneral en jefe, escojidos entre los hombres mas notables y considerados del pais.

De este modo todo el pueblo se encontró comprometido en una lucha que se hizo jeneral y nacional. Las tropas se organizaron sin estrépito sobre todos los puntos á la vez y sin dejar sus hogares. Si se trataba de rechazar la agresion de las columnas enemigas ó de emprender una espedicion los hombres que eran necesarios se sacaban provisionalmente de los cantones mas inmediatos al enemigo, pero cuando la espedicion estaba terminada se restituian á sus casas. Asi evitaban las marchas y las contramarchas continuas que tanto fatigan y abruman al mas vigoroso soldado.

En menos de seis meses formó Zumalacarregui mas de doce batallones bien organizados que armó y equipó con los fusiles y efectos que quitó al ejército nacional, y no obstante el pais no se resentia nada de la guerra y la tropa habia adquirido esa confianza en sí misma, que para los jóvenes soldados es el presagio de los primeros triunfos.

La llegada de don Carlos al centro de la insurreccion en el verano de 1854 dió mayor actividad á

la organizacion militar. Entonces se dió mas estabilidad á los cuerpos que permanecieron mas frecuentemente reunidos y ejercitados, se fortificaron muchos puntos, se formaron almacenes, depósitos, grandes talleres para el equipo y vestuario de las tropas, se establecieron fabricas de armas en Plascencia, en Eibar una fabrica de pólvora y unas fundiciones de proyectiles en Orbacea en donde se construyó un arsenal para suministrar los objetos necesarios al parque de la artilleria de sitio y de campaña. En diciembre de 1854 todas las fuerzas de las provincias ascendian á veinte y dos batallones y cuatro escuadrones, que componian veinte mil combatientes. En el mes de enero de 1855 se aumentó el ejército con ocho mil hombres sacados de la clase de diez y ocho á treinta y seis años, pero bien pronto la reunion de las fuerzas considerables de la Reina sobre el teatro de la guerra obligó á los sublevados á redoblar sus esfuerzos, y se alistaron todos los hombres de diez y siete á cuarenta años en estado de llevar las armas, lo que hizo ascender la fuerza efectiva del ejército á treinta mil hombres repartidos en treinta y seis batallones y seis escuadrones con diez y ocho piezas de campaña.

Se puede decir que el ejército navarro vascongado tal cual estaba á la muerte de Zumalacarregui que es el que lo formó, habia llegado al mayor punto de desarrollo. Desde entonces es el que ha suministrado el fondo de cuerpos móviles que re-

corren la España, y ha disminuido considerablemente por las pérdidas sucesivas que ha sufrido.

La organizacion del ejército castellano dista mucho de estar tan adelantada como la del navarro vascongado. Su existencia es precaria y su porvenir es incierto. La base de este ejército se formó al rededor de don Carlos en Portugal, y se componia cuando mas de ciento cuarenta oficiales y cuatrocientos soldados, ochenta de los cuales eran artilleros. Los oficiales siguieron á don Carlos á Inglaterra, y la mayor parte consiguió reunirse en las provincias sublevadas. Los soldados puestos en depósito en Santarem fueron dirigidos algun tiempo despues á España, en donde se reunieron á diversas bandas que los condujeron al pretendiente.

Don Carlos durante mucho tiempo no tuvo otra guardia para su persona, que un batallon de insurgentes mandado por Eraso; pero hácia la mitad del año de 1855 se organizó un batallon de guias compuesto de los jóvenes mas ricos del pais, y una compañía de granaderos á caballo. Hácia el fin del mismo año se dió á Gomez el mando de una division de cerca de tres mil hombres compuesto de seis ú ocho batallones la mayor parte castellanos y aragoneses. En 1856 las correrías hechas en el corazon de la España reunieron bastantes voluntarios realistas y aventureros para permitir á don Carlos la organizacion de nuevos cuerpos, cuya fuerza ascendió á un tercio de la del ejército navarro vascongado. Estos cuerpos forman indistintamente ya las

reservas móviles del ejército principal ya cuerpos aislados é independientes.

Recapitulando todas las fuerzas regulares de don Carlos encontraremos aproximadamente veinte y dos mil quinientos hombres repartidos como sigue.

## EJERCITO NAVARRO VASCONGADO.



	<u>Hombres.</u>	<u>Caballos.</u>
1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> division de Navarra (12 batallones de á 500 hombres y 4 escuadrones á 100 caballos).	6000	400
3. <sup>a</sup> de Guipuzcoa (8 batallones).	4000	
4. <sup>a</sup> de Alava (6 batallones y 2 escuadrones).	3000	200
5. <sup>a</sup> de Vizcaya (8 batallones).	4000	
<b>Total</b>	<u>17,000</u>	<u>600</u>

De este modo el total del ejército navarro vascongado no consta sino de unos 17000 hombres de infantería y 600 caballos.

## EJERCITO CASTELLANO.



	<u>Hombres.</u>	<u>Caballos.</u>
Guardia Real (batallon á pie y compañía de guardias á caballo).	600	100
Brigada Castellana (4 batallones).	2000	
Brigada Aragonesa y Valenciana (4 batallones).	2000	
Artilleria.	250	
<b>Total</b>	<u>4,850</u>	<u>100</u>

En mi primera carta hablaré de los jenerales y de los oficiales del ejército de don Cárlos y mi relación me prometo que bastará para hacer conocer al lector el espíritu de este ejército, al que ha confiado el Pretendiente la defensa de sus derechos à la corona de España.

## II.

.....  
.....

La guerra ha acabado ya con los primeros jefes de esta expedicion vascongada. Santos Ladron, Eraso, Iturralde, Zumalacarreghi, Odonell y Sagastivelza han terminado ya sus dias. El ejército carlista en la actualidad tiene pocos jenerales que hayan tenido grados superiores en el ejército regular de España, y creo que á escepcion de uno solo ninguno de los otros haya mandado un batallon ni escuadron de tropas de línea.

La mayor parte ha principiado en el ejército de la fé, y carece de la instruccion y de la esperiencia que es necesaria para el grado de que está revestida; pero jóvenes llenos de actividad, de ardor y decision convienen á la guerra defensiva que sostienen sobre un teatro tan reducido, que conocen

tan perfectamente, y en donde todas sus disposiciones están secundadas por la población.

A la cabeza de este ejército se encuentra el infante don Sebastián, nacido en el Brasil en 1810. Fue criado en Madrid, é infante de Portugal, por nacimiento llegó à ser infante de España, por herencia de los títulos y de las riquezas de su abuelo don Gabriel. Fernando dió sus bienes à don Carlos, pero él le puso pleito sobre la restitucion de ellos y lo ganó. D. Sebastian está casado con la hermana de la rejeta Maria Cristina, y en un principio prestó juramento de fidelidad à Isabel II, pero habiendo ido à Napoles bajo pretesto de recuperar su salud cambió de opinion, y en 1853 se reunió con don Carlos en las provincias vascongadas.

Los infantes de España, tenientes jenerales desde la cuna no están sujetos como los principes de Rusia y Alemania al aprendizaje de la profesion de las armas por el ejercicio indispensable de las funciones de los grados inferiores; y si la naturaleza no les ha dotado del jenio militar, son los últimos oficiales del ejército, pues viven en el fondo del palacio, y pasan su juventud entre los sacerdotes y las mujeres.

El principio de don Sebastian ha sido sin embargo bastante brillante, pues en quince dias hizo retirar à Sarzfield à Pamplona, batió completamente à Evans en Hernani, y rechazó à Espartero en Bilbao; pero muchas jentes bien informadas supo-



nen que fue deudor de estas ventajas á los consejos de los mentores militares que no le faltan.

El conde de España hijo de un emigrado frances al servicio de España, desde el año 1793 nombrado capitán jeneral de Cataluña por don Carlos, apenas pasó la frontera para tomar el mando de las bandas que se organizaban allí, cuando se vió obligado á retirarse á Francia, en donde permaneció hasta 1833. Instado por el Pretendiente acaba de constituirse en Cataluña, en donde hace inútiles esfuerzos para jeneralizar la guerra en esta desgraciada provincia, cuyo terreno es tan favorable á la discordia de la guerra civil. Este hombre no carece de instruccion ni valor, era coronel al tiempo de la invasion de los franceses en el año 1808 y adquirió todos sus grados durante la guerra de la independencia contra sus compatriotas, y aun mandaba una division del ejército que bloqueó á Bayona en 1815.

Casa Eguia es uno de los tenientes jenerales mas antiguos de España, es natural de Vizcaya, y ha servido en el cuerpo de ingenieros, en el que se distinguió durante la guerra de la independencia. Su adhesion al Rey, su valor y firmeza le han granjeado la confianza de los realistas. Mandaba en jefe el ejército de la fé, unido despues en esta época á don Carlos le instó fuertemente, despues de las ventajas conseguidas por Zumalacarregui sobre Valdés en la Borunda a que marchase sobre Madrid en lugar de emprender el sitio de Bilbao. Algun

tiempo despues de la muerte de Zumalacarréguí, don Carlos le confió el mando del ejército, y manifestó en estas circunstancias mas actividad de la que suele tenerse á su edad; él aumentó los cuadros, pero una intriga del obispo de Leon, su enemigo personal, le hizo perder el mando. Eguía es la mejor cabeza del estado mayor de don Carlos pero es manco, y la pérdida de su mano proviene de una venganza particular. Con motivo de haberse señalado por su encarnizamiento contra los liberales cuando era capitán jeneral de Galicia recibió una carta de Londres en donde se encontraba una materia fulminante que le quemó de tal modo la mano izquierda que fué necesario amputarla. Gonzalez Moreno, teniente jeneral, tenia el grado de ayudante del regimiento de Savoya al tiempo de los asesinatos de los franceses en Valencia, y la sed de sangre que manifestó le valió el grado de coronel. Cuando el proyecto de Torrijos sobre las cartas de Andalucía, se encontraba de gobernador en Málaga, y habiéndole atraído segun se dice de un modo alevoso le hizo fusilar.

Maroto era ya coronel cuando su regimiento fué enviado á América, y allí llegó al grado de Mariscal de campo. Gozaba de poca autoridad en el ejército del Pretendiente, cuando la division entre los muchos jefes que se disputaban el mando del ejército, hizo que la camarilla fijase la atencion en él, y le colocase en la posicion actual de jeneral en jefe del ejército carlista.

Los jenerales Montenegro y Silvestre son los dos oficiales mas instruidos del ejército de don Carlos. El primero ha servido en artillería, y ha sido empleado largo tiempo en el ministerio de la Guerra, bajo el reinado de Fernando VII era coronel de ingenieros. Ambos son sujetos de mérito y buen consejo, pero poco á propósito para el mando de las tropas.

Villarreal es el actor mas feliz de cuantos ha puesto en escena la insurreccion vascongada. En 1825 era simple capitán del regimiento del Principe, profesaba opiniones muy liberales, y no hubiera nunca abandonado el ejército nacional, sino le hubiesen quitado el empleo por haber servido en el ejército de la fé. Nombrado coronel por la junta de la provincia de Alava de donde es natural, justificó su confianza con una grande actividad, con el valor y los conocimientos de la guerra. Zumalacárregui, le distinguió y le promovió en poco tiempo al grado de Mariscal de campo, el cual le proporcionó el mando en jefe del ejército en 1856. No se pueden formar sobre él vastas miras, pero tiene tino y acierto en el mando y posee en un alto grado la confianza y el amor del soldado. Modesto, afable, y en la flor de la edad, (pues tiene treinta años), es uno de los oficiales mas corteses y capaces de don Carlos.

Don Miguel Gomez, andaluz, era jefe de batallón en el ejército antes de la insurreccion, es un hombre fijo, astuto, de un espíritu aventurero, y

se ha granjeado la reputacion de un partidario audaz; pero acusado de haberse querido apropiar en la expedicion de Andalucía una parte de las contribuciones que exija para don Cárlos, ha estado mucho tiempo preso, y ahora vejeta en la desgracia.

Guibelalde, natural de Vizcaya, sirvió en las guerrillas durante la guerra de la independenciam, y en seguida en el ejército de la fé. En 1824 se retiró á Pamplona, con el grado de comandante, y no volvió á entrar en el servicio hasta el año de 1835 en el ejército insurgente. Su valor le ha hecho adelantarse mucho en poco tiempo, ha mandado las líneas de Hernani, después de la muerte de Sagastibelza, y en el día es Mariscal de campo.

Zariatégui, natural de Navarra, era un mero escribano antes de la insurreccion de su pais, ha hecho como tal algunos estudios, y no carece de intelijencia. Zumalacárregui le empleó como secretario y este favor escitó los celos de sus còlegas, los cuales cegados por la envidia le pasieron en ridículo cuando quiso mandar. Durante mucho tiempo no le empleó don Cárlos sino en la redaccion de las proclamas y artículos insignificantes de la gaceta real de Oñate; pero cuando resolvió hacer la expedicion en el reino de Valencia, reconociendo la necesidad de confiar el mando de las tropas que sacaba de sus fieles provincias, á un hombre seguro y capaz, lo confió á Zariatégui. La confianza del Pretendiente fué entonces plenamente justificada, pues el escribano manifestó un grande instinto para

la guerra, y mucha resolucion. El avance que hizo hasta las puertas de Madrid, es una operacion atrevida concebida sin los verdaderos principios del arte, pero que formó su reputacion y le colocó desde luego sobre la mayor parte de sus cólegas.

Elliot, La Torres, Urbistondo, tienen instruccion y algunos conocimientos militares. Sabemos que han servido en la Guardia, pero ignoramos cuales son sus antecedentes en esta guerra. Se les supone libres de preocupaciones y de supersticion, y todos en la flor de la edad.

Goni, Francisco Garcia, Sopelana, Zarasa y Quilez, jenerales nacidos de esta guerra, que mandan fuertes divisiones. Sus facultades en el arte militar, no se entienden sin embargo mas allá de las de un jefe de batallon ordinario de linea. En mi próxima carta acabaré de decir lo que sé acerca de los hechos y caractéres de los otros jefes del ejército carlista.

DEPARTAMENTO DE LA  
GUERRA DEL  
EJÉRCITO CARLISTA  
MADRID

### III.

.....  
.....

A la lista de los jefes carlistas, debo añadir á Cabrera, Tristany, y Ros de Eroles, estos tres partidarios los mas célebres de don Carlos, han trabajado en Cataluña y en el bajo Aragon con una cierta union, á la cabeza de bandas considerables. El primero es un joven que estaba destinado al estado eclesiástico, y que ha hecho algunos estudios, lo que le dá una cierta consideracion á los ojos de sus partidarios. Dejó el seminario en 1854 para organizar una guerrilla, con la cual alarmó el Aragon, y desde esta época no ha cesado de recorrer esta provincia con el hierro y la antorcha incendiaria en la mano; tambien siguió á Gomez en 1857 en su famosa expedicion.

Tristany sacerdote secular, de las diocesis de

Solsona, es un digno compañero del anterior, que ha abrazado por fanatismo la causa de don Carlos. La independencia de su fortuna, su caracter, su fuerza prodijiosa y su actividad, le han dado una grande influencia en el pais, pero no ha querido nunca reconocer à los jenerales que ha enviado don Carlos, para mandar en Cataluña; y se puede decir que odia tanto à los navarros como à los soldados de la Reina. Ahora acaba de ser llamada al cuartel jeneral de don Carlos, y se cree que será detenido alli bajo cualquier pretexto, porque si vuelve à Cataluña, no podrá disponer el Pretendiente de las bandas facciosas.

El Ros de Eroles, es un paisano de los alrededores de Puigcerda, de edad de unos cuarenta años, que se ha dado ya à conocer en las insurrecciones de 1825 y 1857. Es un hombre sencillo y prosero, pero cuya lealtad le ha granjeado un cierto número de partidarios. Tiene influencia en muchos valles, cuyos habitantes le son adictos, pero no se aleja jamas para correr aventuras sobre un teatro mas distante.

El Serrador, Esperanza, Palillos y Forcadell, no son sino los héroes de los caminos reales. Los confines de las provincias de Aragon, de Cataluña y Valencia, son el teatro habitual de sus escursiones, y de sus latrocinios. Estos paises pobres y desiertos, en donde las tropas de la Reina no pueden circular con facilidad, les permiten el reunirse y permanecer impunemente.

Entre los extranjeros que se han adherido á la causa de don Carlos, muchos le han prestado buenos servicios, pero dos sobre todo han hecho una carrera rápida, y parecen haber adquirido títulos á su confianza. Ambos son franceses, y provienen de la Guardia real.

Aujet habia dejado el servicio de Francia como capitán para hacer el comercio, pero habiendo comprometido todo su capital en especulaciones aventuradas aprovechó de las circunstancias para volver á su primera profesion, y ofreció su espada á la legitimidad desgraciada. Recomendado por Carlos X á la familia real de España, llegó á Madrid y se adhirió á don Carlos á quien siguió á Portugal, y fue el compañero y el guia del Pretendiente en el viaje misterioso que hizo por medio de la Francia. Aujet titulado Barón de los Valles y ayudante de campo de don Carlos, es en la actualidad Mariscal de campo é Inspector jeneral de infantería.

Adolfo Save salia de la artillería de la Guardia real francesa en la que era cuartel maestro cuando se unió á don Carlos en Portugal. Sus conocimientos en artillería eran muy limitados, pues no habia recibido otra instruccion que la que se dá á los sarjentos de esta arma en las escuelas de los regimientos; pero Save es inteligente é intrépido en el fuego, lo que le ha valido el grado de coronel y mandos superiores.

Ahora que he dado una idea del estado mayor carlista, solo me queda el caracterizar la masa de



los oficiales. Todos ellos provienen ó del ejército de la fé, ó de la insurreccion del extranjero. Los de la primera categoría que han servido despues en el ejército regular de España de 1823 á 1850 ocupan en el ejército del pretendiente los puntos mas importantes. Licenciados bajo el ministerio de Zea la mayor parte, se han visto precisados á alistarse en las filas de don Carlos. Durante los siete años que han pasado bajo las banderas del ejército regular, han adquirido alguna tintura de la teoría del arte, el hábito del servicio y algun aire marcial. Para distinguirlos de los otros que carecen de las primeras nociones de la profesion militar, se les llama madrileños.

La segunda categoría no se compone sino de hombres incultos é indisciplinados, aunque llenos de ardor, de entusiasmo y patriotismo. Como han tomado las armas para defender la independenciam de su provincia, es difícil sacarles de sus hogares para hacer la guerra en el centro de la España, y sobre este particular han tenido muchas riñas con los oficiales madrileños con quienes no tienen ninguna simpatía, y á quienes profesan muy poca estimacion. Medio salvajes se abandonan al instinto de su crueldad, y detestan el órden y la regla: ellos no entienden nada de la instruccion de pelotones y de batallon, pero saben conducir una banda de tiradores, armar una emboscada y ejecutar una sorpresa. Fuera de esto, como tienen la misma costumbre y lenguaje del soldado, gozan de un gran-

de ascendiente sobre él en las circunstancias difíciles, como las marchas forzadas, los bivaques, las fatigas y todas las grandes privaciones en las cuales no tienen efecto las exortaciones de los primeros.

La última clase comprende á los extranjeros. En 1823 fueron admitidos en el ejército de Fernando muchos oficiales franceses y suizos, para llevar á él los principios de la instruccion y de la disciplina; pero habiendo sido todos comprendidos en las medidas de proscripcion, dictadas mas bien por la envidia que por un interés político bien entendido, ofrecieron su espada á don Cárlos. A estos se han unido muchos oficiales de la Guardia real y de las tropas suizas licenciadas en Francia, despues de la revolucion de julio. En esta última clase se encuentran los organizadores, los tácticos y los sabios del ejército de don Cárlos, que adheridos á sus deberes como mártires del honor, sirven con celo y fidelidad el partido que han abrazado sin cuidarse de su propia fortuna. A estos es principalmente deudor el ejército carlista, de su aire marcial, de su administracion y quizá de la mayor parte de los triunfos que ha conseguido.

La posicion física y política del pais que es el teatro de la guerra, la educacion de las costumbres y el caracter del pueblo que le habita, le hacen sumamente belicoso.

Desde los tiempos mas remotos habiéndose visto rodeado de numerosos enemigos, comprendió este pueblo perfectamente que su independencia y la

conservacion de sus libertades , dependian de la defensa de los pasos y de los desfiladeros que son las verdaderas llaves de sus montañas. Asi es que cada cumbre de montaña ó de colina , está ocupada por una habitacion separada , que parece destinada como un cuerpo de guardia para vijilar , ya que no sea para defender los desfiladeros que la rodean ; y estos son una especie de observatorios , desde los cuales los habitantes estienen sus miradas à lo lejos por todos lados , y con cuya ayuda no solo se preservan de toda sorpresa , sino que pueden caer de improviso sobre el enemigo que no los ha advertido.

El vestuario del ejército navarro vascongado es sencillo y se acerca mucho al traje de los habitantes. Su calzado está en buen estado , y es superior al de las tropas de la Reina. Las armas están bien conservadas , y las cartucheras siempre dadas de lustre. Todos los días , cada soldado recibe en campaña media libra de carne , dos libras de pan , un cuarteron de alubias y un cuartillo de vino , y ademas el salario de un real. Cuando está en su casa no tiene derecho ni à dinero ni à ninguna racion.

Fácilmente se concibe que con esta existencia , las tropas carlistas marchan de prisa y largo tiempo sin detenerse. Este soldado no obstante tan obediente y valeroso cuando combate en su país , pierde todas sus cualidades , y se dispersa si le sacan de allí. En 1855 , tres mil navarros fueron enviados à Cataluña , y apenas hicieron su aparicion en esta

provincia, cuando se apresuraron á volver á sus hogares trayendo consigo á sus oficiales. Tanta fuerza tiene para ellos el afecto á su patria.

Tales son las noticias que he podido procurarme durante mi permanencia en Navarra sobre los ejércitos españoles. Muchos se estravian sin duda de las ideas jeneralmente recibidas sobre los hombres y las cosas: sin embargo yo protesto que nada he dicho que no sea conforme á la verdad. Estranjero en España lo soy tambien á las facciones que la despedazan, y no tengo ningun interés en vituperar lo bueno ni en ocultar lo malo. Dichoso si estas nociones pueden justificar las ideas erróneas que se han formado en Francia, sobre la situacion y recursos de los ejércitos que hace cuatro años se hacen una guerra mortal sin llegar á conseguir el resultado político que cada uno de ellos se ha propuesto.

**FIN**

# **LA VERDAD**

**SOBRE**

**LA CUESTION DE SUCESION**

**A LA**

**CORONA DE ESPAÑA**

**POR**

***DON FRANCISCO DE ZEA BERMUDEZ,***

*Antiguo primer secretario de Estado, presidente del  
consejo de Ministros de S. M. Católica.*





# LA VERDAD

SOBRE

LA CUESTION DE SUCESION

A LA

CORONA DE ESPAÑA.

---

**E**l advenimiento de la casa de Borbon al trono de España en 1700 fue señalado con una guerra jeneral en Europa, puso á Luis XIV á dos dedos de su ruina, y atrajo sobre España males incalculables. Nuevas desgracias para la península se han seguido á la estincion de la sucesion masculina por muerte de Fernando VII: van cinco años cumplidos, y la sangre corre á torrentes en una guerra civil que hace estremecer á la humanidad.

« La muerte del Rey suscita un punto de derecho el mas importante que puede ocurrir en una monarquía, cuando las leyes fundamentales de la

nacion no arreglan la sucesion al trono de una manera positiva, clara é indisputable; pero en este punto posee España una legislacion nacional, fuerte y venerable por su antigüedad, nada equívoca, nunca infringida ni desconocida, y que por lo mismo jamas ha caido en desuso. No hay monarquía que haya sido rejida con mas uniformidad: ninguna puede invocar como España derechos, costumbres y leyes de una antigüedad tan remota, supuesto que las que determinan la sucesion al trono, se pierden en la oscuridad de los tiempos: y en materia de legitimidad monárquica especialmente la antigüedad del derecho es el mas sagrado de todos los títulos. ¿Cómo explicar esa estraña é incomprendible anomalía que trastorna la cuestion respecto de España? Y ¿á quién acusar cuando vemos que los gabinetes, defensores mas severos de la legitimidad, dudan de la de Isabel II al trono de sus padres, siendo así que esta legitimidad deriva de un derecho fundado en una costumbre inmemorial, consagrada mas adelante por las leyes fundamentales de la monarquía? Estas, observadas invariable y religiosamente por espacio de ocho siglos y hasta nuestros dias, no presentan una sola escepcion contraria, mientras que el supuesto derecho de don Carlos no descansa mas que en la alteracion radicalmente viciosa de esas mismas leyes fundamentales, y por consiguiente es nula, alteracion pasajera, que nunca ha tenido efecto ni aplicacion y que ademas ha sido revocada y anulada con todas las formalidades requeridas, con



todas las solemnidades y condiciones que exige el derecho público español.

«¿A quién acusar, repetimos, de esa lamentable desgracia? A la fatalidad, porque solo la fatalidad producida por un error funesto ha podido hacer que se trastorne el principio inmutable de las monarquías en la opinión de sus mas gloriosos y firmes sostenedores.»

«Impugnar y destruir ese error fatal y peligroso, disipar todas las dudas poniendo en toda su claridad y evidencia la legitimidad de los derechos de Isabel II al trono de España; esa es la tarea que vamos á emprender, y el único objeto de este escrito.»

«Ninguna dificultad nos arredrará, no omitiremos ninguna prueba: tal es la fuerza con que nos sentimos para la defensa de un buen derecho.»

«Subamos á la cuna de la monarquía. El imperio de los godos era electivo. Las asambleas nacionales hacían la elección de los monarcas: las primeras variaciones (que se encaminaban hácia los principios hereditarios del trono), fueron las elecciones que la nación hizo en la familia del príncipe reinante.»

«La monarquía electiva ofrecía tan graves inconvenientes, que se substituyó á ella la monarquía hereditaria, eligiendo una familia en quien se asegurase la corona. Al establecer este principio de estabilidad monárquica, se estendió á las mujeres el derecho de heredar, y desde el año 759 vemos á Alon-

so I, llamado el *Católico*, subir al trono en virtud del derecho de su mujer Ermesenda, hermana del rey Favila é hija de Pelayo: despues Silo, simple particular, sucede á Aurelio en el trono de Asturias por el derecho de su mujer Andosenda, hermana del rey Fruela.

• En 1057 vemos elevada al trono de Leon á doña Sancha, hija de don Alonso V y hermana de Bermudo III, por muerte del cual se habia estinguido la línea masculina, y el trono se hallaba vacante. Doña Sancha se casó con el principe don Fernando, apellidado el *Grande*, heredero del condado de Castilla. Este principe adquirió el derecho al trono de Leon por este matrimonio, y asi se efectuó la primera reunion de las coronas de Castilla y Leon (1).

“ Estando cercano á la muerte don Alonso VI, y no teniendo hijos varones mandó reunir los estados en Toledo; y á presencia del arzobispo primado, de los prelados, de la nobleza, hizo proclamar reina á su hija doña Urraca, viuda del conde don Ramon, cuyo pacto de proclamacion era consecuencia de otra acta de reconocimiento por la cual doña Urraca fue designada como heredera del trono y reconocida por los estados del reino en 1108.

---

(1) Las coronas de Castilla y de Leon se incorporaron definitivamente á consecuencia del casamiento del rey don Alonso IX de Leon con la reina de Castilla doña Berenguela madre de san Fernando.

“No teniendo don Alonso VIII, rey de Castilla, hijo varon, su hija primojénita doña Berenguela fue reconocida dos veces como heredera del trono por los estados: primero en el año de su nacimiento por las córtés de Burgos de 1171, y despues por las de Carrion en 1188. Doña Berenguela abdicó en favor de su hijo san Fernando, III de este nombre (1).

Hallándose sin hijos don Alonso X, las córtés de Sevilla de 1255 proclamaron heredera del trono á la hija primojénita de aquel doña Berenguela. Los infantes hermanos del rey asistieron á estas córtés y prestaron juramento el 5 de mayo; pero como don Alonso tuvo al año siguiente un hijo, el príncipe don Fernando, las córtés le proclamaron su sucesor, y arrebatado por una muerte temprana fue reconocido su hermano don Sancho como heredero del trono.

D. Enrique III hizo que las córtés de Toledo de 1402 reconocieran como heredera al trono á su hija única la infanta doña Maria. Este acto se verificó el 6 de enero. Mas adelante tuvo don Enrique un hijo, el infante don Juan, el cual fue al instante declarado sucesor suyo por las córtés de Valladolid

---

(1) Es digno de notarse que una princesa fue la primera que recibió como heredera del trono el juramento de la nacion reunida en córtés jenerales, porque doña Berenguela es el primer ejemplo auténtico que nos presenta la historia de España.

de 1405. Este reinó con el nombre de don Juan II, y tuvo una hija, la infanta doña Catalina, á quien las córtes de Toledo de 1422 proclamaron heredera del trono; pero fue escluida de él por el nacimiento del infante don Enrique, su hermano, que reinó despues y fue el cuarto de este nombre.

En estas córtes de 1422 el primero que prestó juramento á la heredera del trono, fue el infante su tio: «Juro, dijo, que en el caso que el rey llegase á morir sin dejar sucesion masculina, yo reconoceré desde luego á la princesa por reina y soberana de los reinos de Castilla y de Leon, y observaré respecto á ella todas y cada una de las cosas que todo leal y buen vasallo debe y está obligado á guardar para con su rey y señor natural.»

D. Enrique IV quiso proclamar heredera del trono á una hija llamada doña Juana (la Beltraneja), cuya paternidad le negaba la voz pública, atribuyéndosela á Beltran de la Cueva, favorito de la reina. Las córtes se opusieron; y despues de algunos debates demasiado largos para la tranquilidad del reino se firmó al cabo en 1463 un convenio en Guisando, por el que la infanta doña Isabel, hermana del rey fue reconocida como heredera del trono, y se le rindió homenaje. Allí se firmó el decreto de convocatoria de córtes para la proclamacion de la infanta. En efecto se reunieron en Ocaña en 1469, y fue proclamada esta señora, que por muerte de Enrique IV subió al trono con el rey Fernando de Aragon su marido, y desde entonces

quedaron unidas las coronas de Castilla y Aragón.

El primer acto de los reyes católicos fue reunir cortes para dar á reconocer como su heredera á la infanta doña Isabel, su hija, con el título de princesa de Asturias; y esta fue la primera vez que apareció este título del presunto heredero de la corona. Las cartas convocatorias de los diputados para este acto prueban de una manera tan formal el derecho de las mujeres, que creemos que se deben referir en extracto.

Sabeis que es uso y costumbre en nuestros reinos que los prelados, caballeros, nobles y diputados de la nacion presten juramento al hijo mayor ó hija del rey y de la reina como heredero de la corona. Por tanto debeis enviar á nuestra corte á los dichos diputados para que presten juramento á la princesa Isabel, nuestra querida y muy amada hija como princesa heredera de este reino: nombrareis los diputados como teneis uso de hacerlo, á fin de que vengan á la corte con vuestros poderes bastantes y en regla, y reconozcan y presten juramento á la dicha princesa nuestra hija como heredera de nuestros reinos para ser reina despues de nuestro fallecimiento en caso que no tengamos hijo varon etc. (1).

En efecto la infanta doña Isabel fue reconocida

---

(1) El orijinal de esta carta convocatoria de 7 de febrero de 1475 se halla en la biblioteca real de Madrid, DD. 432, folio 109.

solemnemente como heredera del trono por las cortes de Madrigal de 1475 y 76. Mas adelante los reyes católicos tuvieron un hijo, el infante don Juan; al instante se reunieron las cortes en Toledo en 1480, le reconocieron por heredero del trono. El príncipe murió en 1497, y la infanta doña Isabel su hermana, fue nuevamente reconocida heredera de la corona. Casada con el rey de Portugal don Manuel, ambos fueron proclamados sucesores del trono por las cortes de Toledo de 1498. En 1475 las cortes de Madrigal tuvieron que tratar de la ley de sucesion, porque algunos intrigantes querian que el trono fuese reversible al rey Fernando, pretendiendo que Isabel, aunque descendiente en línea recta, no podia ser preferida como mujer al rey Fernando su marido. Las cortes declararon solemnemente que “por las leyes de Castilla y costumbre inmemorial, las hembras eran capaces para heredar y habian sucedido siempre à la corona à falta de heredero varon. Recordaron todos los hechos que probaban la existencia de este derecho, y proclamaron que la infanta doña Isabel era la verdadera heredera del trono, y que à ella sola pertenecia gobernar el estado.»

Habiendo muerto esta princesa, así como su hijo el infante don Miguel, reconocido como heredero suyo por las cortes de Ocaña de 1499, la reversibilidad de la corona llamó à suceder al trono à la infanta doña Juana, casada con el archiduque Felipe de Austria, residente en Flandes. Los reyes ca-

tólicos escribieron á su hija que volviese inmediatamente á España para ser reconocida heredera del trono así como su marido, y recibir el juramento en calidad de tal. Esta ceremonia se celebró en las córtes de Toledo de 1502, y las de Valladolid de 1506 proclamaron al príncipe don Carlos, hijo de la reina, heredero presunto de la corona y príncipe de Asturias; y cuando en 1518 las córtes de Valladolid proclamaron reina á doña Juana la loca, así como á su hijo don Carlos, fue con la restriccion de que si algun dia recobraba la reina su salud y la razon, el príncipe su hijo se desistiria del gobierno, y entregaria las riendas del estado á su madre: que las cartas, cédulas reales y otras actas, mientras viviera la reina, llevarian primero su nombre y despues el de su hijo, que no tendria otro título que el de príncipe de España.

La casa de Austria ha reinado hasta su estincion por muerte de Carlos II por una sucesion no interrumpida de la línea masculina de padre á hijo, sin ninguna alteracion en la lejislacion que la habia llamado al trono.

Tal es la ley de sucesion que sin la menor interrupcion ha rejido á la corona de España por espacio de ocho siglos, llamando tan á menudo al trono á las hembras á falta de varones. Mas adelante tendremos que hablar del orijen de la lucha sangrienta que despedaza actualmente á España, y anticiparemos el órden cronológico para citar un ejemplo moderno: por ser excepcional y escéntrico

á nuestra narracion merece que se coloque aquí, porque paueba de un modo absoluto y sin réplica hasta qué punto estaba viva en las costumbres de los españoles la antigua ley de sucesion al trono.

En 1808 la nacion fue llamada á defender el suelo patrio contra una agresion extranjera y contra una dinastía nueva que la Francia pretendia imponerle. El rey Fernando VII y su hermano el infante don Cárlos estaban ambos prisioneros en Valenzay, el uno viudo y sin hijos, y el otro soltero. La nacion en su amor y adhesion no hacia distincion entre los dos príncipes, hijos de Cárlos IV: no existía ninguna antipatía ni preocupacion: no habia espíritu de partido ni de prédileccion: la cuestion estaba en el estado de teoria y de legalidad abstracta.

¿Qué hizo la nacion reunida en córtes en 1812? Proclamó el derecho de las hembras á heredar la corona por los artículos 174, 176 y 180 de la constitucion, cap. 2.º, titulo 4.º El testo es absoluto, y no deja la menor ambigüedad, por lo que conviene insertarlos.

**Art. 174.** El reino de las Españas es indivisible, y solo se sucederá en el trono perpetuamente desde la promulgacion de la constitucion por el órden regular de primojeitura y representacion entre los descendientes legitimos, varones y hembras, de las líneas que se espresarán.

**Art. 176.** En el mismo grado y línea los varones serán preferidos á las hembras, y siempre el



mayor al menor; pero las hembras de mejor línea ó de mejor grado en la misma línea serán preferidas à los varones de línea ó grado posterior.

**Art. 130.** A falta del Sr. D. Fernando VII de Borbon sucederàn sus descendientes lejitimos, *asi varones como hembras*; à falta de estos los hermanos y hermanas del rey, tios y tias y sus descendientes lejitimos de ambos sexos por el órden que queda prevenido, guardando en todos el derecho de representacion y la preferencia de las líneas anteriores à las posteriores.

Esta constitucion dos veces promulgada y otras tantas destruida, ¿ha dado nunca márjen à una sola reclamacion con respecto al derecho hereditario de la corona así establecido, à que eran llamadas las hembras? No. Sus principios oligárquicos, su tendencia à la anarquía, la opresion que imponia al poder real, orijinaron un sentimiento natural de repulsion que la hizo justamente proscibir; pero entre todas las quejas que se levantaron contra la constitucion de 1812, jamás se formalizó ninguna contra el derecho de las hembras à la corona. Nunca hubo protesta en este punto, ni aun de parte del infante don Carlos en la segunda época de aquel código que juró en 1820.

Hemos demostrado hasta la evidencia y de un modo incontestable que de tiempo inmemorial la ley de sucesion al trono ha llamado à las hembras a falta de hijas varones del monarca reinante. Hemos dicho y demostrado que Carlos V subió al trono

de España por el derecho de las hembras transmitido por la reina Isabel à su hija la reina doña Juana la loca, esposa del archiduque Felipe de Austria. Al estinguirse la dinastía austriaca en la persona del rey Carlos II, Luis XIV fundó en los derechos de su mujer la infanta doña María Teresa sus pretensiones para ceñir la corona de España á su nieto. ¿Cómo á presencia de estos hechos históricos auténticamente comprobados, que acreditan la existencia de siglos de la ley de sucesion, sus repetidas y constantes aplicaciones y finalmente el derecho hereditario que adquirió por hembra la casa de Austria primero, y despues la de Borbon; como á presencia de estos hechos, decimos, se duda de la legitimidad de Isabel II para suceder en el trono á su augusto padre Fernando VII?

Preveemos la respuesta: *la ley de Felipe V*. Pues bien, si probamos que esta ley jamas ha existido verdaderamente, jamas ha podido ser válida de hecho ni de derecho, y que el acta que así se califica, es arbitraria, ilegal y radicalmente nula; ¿qué podrán objetarnos? Lo ignoramos.

Seguros de la justicia que nos asiste, vamos á demostrar la nulidad de esta acta, y considerando la cuestion bajo todas sus frases, la reduciremos á la sencillez de una demostracion matemática. Nada puede interesar tanto á una nacion, como la variacion en el orden de suceder al trono. Por eso las leyes y costumbres de España en este punto son positivos y anulan el acta de Felipe V en 1713.

La guerra de sucesion iba declinando : las provincias sublevadas en favor de la casa de Austria se pacificaban y reconocian la autoridad de Felipe: el tratado de Utrecht vino á consolidar aquel trono, tanto tiempo combatido. Entonces fue cuando el nuevo monarca creyó que podia hacer lo que ninguno de sus predecesores habia tenido la temeridad de acometer. Sin hacer caso de una práctica constante y de las leyes establecidas mas de siete siglos hacia, derogó la misma ley fundamental de la sucesion al trono que á su advenimiento habia jurado observar con fidelidad. Sin consultar siquiera á los diputados del reino legalmente convocados á córtés jenerales, Felipe V, *motu proprio*, dió un auto acordado, que por abuso se ha llamado ley sálica.

No queriendo esponerse este monarca á una negativa si reunia segun la forma establecida las córtés jenerales para proponerlas su proyecto de derogacion, quiso sin embargo cubrir la violencia de su resolucion con una apariencia de la legalidad, y consultó al consejo de Castilla. La mayoría de este se opuso á que se alterase el órden de suceder á la corona. El presidente Ronquillo hizo una oposicion enérgica, y el rey le desterró. No se perdonó medio alguno para alcanzar la aprobacion del consejo; pero solo se le pudo arrancar el dictámen siguiente.

Para la legalidad y validez, asi como para la aceptacion jeneral, era menester que el reino convocado en córtés jenerales, concurriese á la formacion de esta misma ley.

La justicia y la gravedad de la materia lo exigian imperiosamente; pero no se hizo asi. Las cortes no fueron llamadas, ni se espidió la convocatoria: los ayuntamientos, ciudades y villas que tenían derecho á la eleccion de diputados, no la hicieron: los prelados del reino no fueron llamados ni consultados. Contentóse el rey con mandar que se remitiesen poderes á los antiguos diputados que residian en Madrid, y cuyo voto ganado de antemano no podria ser dudoso. El rey hizo que le dirijiesen una peticion para derogar la antigua ley; y respondió en 10 de mayo de 1715 en los términos siguientes.

Quiero y ordeno que la sucesion se arregle en adelante segun la forma espresada en la nueva ley, y que esta se considere como ley fundamental de estos reinos, *no obstante la ley de partida y todas las leyes, estatutos, costumbres, usos, capitulaciones y cualesquiera otras disposiciones de los reyes sus predecesores*, derogándolas y anulándolas en cuanto se opongan á la presente ley, quedando en cuanto á lo demas en su fuerza y vigor, porque *tal es mi voluntad*.

Esta acta, atentatoria á las leyes fundamentales del país y de la monarquía, tan repugnante en la forma y en la esencia, contiene ademas un perjurio. Felipe juró á su advenimiento que conservaria el patrimonio real y observaria las leyes segun las de partida y otras del reino; y en la derogacion arriba citada procede *no obstante las leyes de partida y otras*.

He aquí pues en lo que se fundan las pretensiones de don Carlos, en| qué se apoya esta legitimidad imaginaria: en una violacion de la ley fundamental y un perjurio; y eso como si las córtes de 1789 ( que se suponen no celebradas ), no hubiesen abolido aquella violacion de la ley. Repetimos que es preciso que Dios quiera probar á España de todas maneras, para que su desgracia llegue al punto de ver la justicia y la santa legitimidad de su reina desconocida por una parte de los gabinetes de Europa, y hallar adversarios en los soberanos que mas interesados están en sostener la legitimidad de los reyes.

Habiendo demostrado lo que en todo tiempo ha sido la ley de sucesion en España, y que el acta de Felipe V que la derogó para sustituir el auto acordado, á que se dió el nombre de ley sálica, es nula, arbitraria y una usurpacion de poder, que no tiene ni puede tener la validez y fuerza legales que reciben las leyes de las formalidades y condiciones esenciales requeridas para que sean valederas y obligatorias; no nos resta mas que hablar de la derogacion *del auto acordado* de 1715 por las córtes de 1789.

Sin razon, y por un error cuyo origen es difícil indicar, se ha atribuido al rey Fernando VII el restablecimiento de las antiguas leyes, cuando no hizo mas que poner en práctica la pragmática-sancion dada por Carlos IV en las córtes de 1789.

He aquí la historia de estas córtes y la anula-

ción del auto acordado de Felipe V. Las córtes jenerales del reino fueron convocadas con todas las solemnidades de costumbre por un decreto de Carlos IV, fecha 31 de mayo de 1789, con ocasion de prestar juramento al príncipe de Asturias don Fernando, hijo primojénito del rey; acto que segun los términos del decreto debía verificarse el 23 de setiembre. Hiciéronse las elecciones, y el 14 de dicho mes todos los dipntados de las ciudades que tenían derecho de representacion fueron reunidos bajo la presidencia del conde de Campomanes, gobernador del consejo de Castilla, y en sus manos prestaron juramento. Reconociéronse sus poderes bastantes para este acto *y para cualquier otro asunto que el rey les sometiese*; y se avisó á este para que se sirviera señalar el dia de la apertura de las córtes. Designó S. M. el 19 de setiembre, y en efecto así se verificó. El juramento al príncipe de Asturias como heredero del trono fue prestado el 23: el acta en que se da fé de esta ceremonia, nombra todos los diputados provincia por provincia. El conde de Campomanes, despues del acto del juramento y del homenage, mandó que don Pedro Escolano de Arrieta, notario de los reinos, delegado por el rey para dar testimonio de las resoluciones de las córtes, leyera la proposicion y peticion siguientes:

*Proposición.*

Siempre que se ha querido alterar ó reformar el método establecido por nuestras leyes y la costumbre inmemorial y el modo de suceder por derecho hereditario á la corona, han resultado guerras sangrientas y trastornos que han devastado la monarquía, permitiendo Dios que á pesar de los designios y medidas contrarias á la sucesion regular haya prevalecido siempre esta.

Principiando por el hecho mas reciente de nuestra historia, todo el mundo sabe que la sucesion de este reino, á la muerte del rey Carlos II, tocaba al hijo y al nieto de la infanta doña Maria Teresa de Austria, hermana del rey y mujer de Luis XIV, de Francia, y por consiguiente á Felipe V su nieto, habiendo pasado por derecho devoluto el trono de Francia al delfin, su padre, y al duque de Borgoña su hermano mayor. Todo el mundo sabe, repetimos, que la evidencia del derecho fue impugnada y combatida só pretexto de renuncia de las infantas casadas con príncipes franceses. De aqui resultó á principios de este siglo una guerra de sucesion en la que tanto padeció el reino. Sin embargo despues de algunos años de contienda fue reconocido el derecho de los hijos de mejor linea, y Felipe V, que le representaba se aseguró en el trono de España.

En la sucesion de la reina Isabel la católica, á pesar de las guerras y desórdenes suscitados por la-

gunos descontentos, se logró formar la gran monarquía que hoy existe, uniendo los reinos de Castilla y de Aragon por el casamiento de la reina con el rey don Fernando de Aragon.

El mismo caso ocurrió cuando la herencia de la reina doña Berenguela, madre de san Fernando, por su matrimonio con don Alonso de Leon: esta corona y la de Castilla se unieron entonces para siempre.

Finalmente la experiencia de tantos siglos ha hecho ver que en España conviene ante todo conservar las antiguas leyes y la costumbre inmemorial consignada en la ley 2, tit. 13, partida 2, para que las hijas de mejor línea y grado sean herederas de la corona en el orden fijado por la misma ley, sin que nunca les fuesen preferidos los hijos varones de una línea y de un grado mas distantes.

Aunque en 1713 se trató de alterar este método regular por motivos ajenos á las circunstancias de aquella época que ya no existen; no puede mirarse la resolución de entonces como ley fundamental, porque es contraria á la que existia y se habia jurado, y porque ni el reino fue consultado, ni se le comitió el examen de una disposicion en que tan notablemente se alteraba la sucesion de la corona, como que se excluyen las líneas mas próximas masculinas y femeninas.

Si en el tiempo de paz en que nos hallamos no se remediase radicalmente esta alteracion, habria que temer en lo sucesivo guerras y trastornos se-



mejantes á los que ocurrieron en la época de la sucesion de Felipe V. Estas calamidades se evitarán mandando observar nuestras leyes y costumbres antiguas, seguidas por espacio de mas de 700 años en la sucesion de la corona.

Este deseo de una paz inalterable para sus vasallos ha movido el corazon paternal y benéfico del rey á proponer que las cortes traten y resuelvan con el mayor secreto y en el plazo mas breve que sea posible acerca de esta materia; y para eso me ha parecido que la peticion que haya de dirigirse á S. M. conforme á sus soberanas intenciones, pudiera estenderse en estos términos:

*Peticion de las córtes de 1789.*

Señor: la ley 2.<sup>a</sup>, tit. 15, part. 2 declara lo que se ha observado de tiempo inmemorial y lo que debe observarse en la sucesion del reino, habiendo demostrado la esperiencia la grande utilidad que ha resultado, supuesto que produjo la reunion de Castilla y de Leon y de la corona de Aragon, por el órden de sucesibilidad señalado en dicha ley: pues lo contrario siempre ha producido guerras y grandes trastornos.

Por todas estas consideraciones suplican las córtes á V. M. que á pesar de la innovacion hecha por el auto acordado 5, tit. 7, lib. 5 ordene V. M. que se observe y cumpla perpetuamente en la sucesion de la monarquía la costumbre inme-

morial consignada en dicha ley 2, tit. 15, part. 2 como lo ha sido en todo tiempo observada y guardada y como juraron los reyes vuestros predecesores, y que V. M. mande que se publique como ley y pragmática hecha y formada en cortes, á fin de que conste esta resolucion, asi como la derogacion de dicho auto acordado.

Luego que se leyeron esta proposicion y peticion, el marques de Villacampo, diputado de Burgos tomó la palabra en nombre de las córtes. Empezó dando gracias á Dios de haber concedido á España un rey tan relijioso y dotado de tan sabios y elevados sentimientos, y protestando despues los vivos deseos de las córtes de corresponder dignamente á la alta confianza de S. M. en materia tan grave y de tanto interés, y en su consecuencia pidió que se procediese á su examen y votacion.

El gobernador del consejo de Castilla, presidente de las córtes, mandó entosces que se leyese de nuevo y en alta voz dicha peticion, y observada esta formalidad, y habiéndose enterado todos los diputados de este documento y de las razones en que se apoyaba, se procedió á la votacion, decidiéndose por unanimidad elevar á S. M. la indicada peticion. Tomando despues en consideracion la justicia y la utilidad de restablecer respecto de la sucesion de la corona el orden regular consignado en la ley 2, tit. 15, part. 2 con formal derogacion del auto acordado de 1715, que es el 5.º, tit. 7.º, lib. 5.º, de la recopilacion, convinieron tambien

por unanimidad en dar gracias á S. M. por el restablecimiento tan necesario de la ley de sucesion á la corona, y en proceder inmediatamente á estender y firmar la peticion de las córtes.

Puesta en limpio, mandó el presidente que los notarios de córtes la leyesen otra vez en voz alta é intelijible, y habiendo declarado todos los diputados que la hallaban conforme con lo que habian deliberrado y votado, y que estaban prontos á firmarla: la firmaron en efecto en la misma sesion de 30 de setiembre de 1789.

Levantóla en seguida el presidente despues de indicar los negocios administrativos de que tendrian que tratar las córtes en sus próximas reuniones. En la que se celebró el 5 de octubre, los notarios de córtes leyeron *de verbo ad verbum* el acta de la sesion de 30 de setiembre, y todos los diputados la aprobaron y ratificaron, hallándola conforme con lo que unánimemente se había resuelto.

La peticion original fue presentada á S. M. por conducto del primer ministro conde de Florida-blanca con una consulta de la junta de los asistentes de córtes (1) concebida en estos términos.

La junta de asistentes de córtes tiene la honra

---

(1) Se componia esta junta del conde de Campomanes, gobernador del consejo de Castilla, ex-presidente de las córtes, de don Rodrigo de la Torre Marin, don Pedro Perez Valiente, don Juan Acedo Rico y don Santiago Ignacio de Espinosa, todos ministros del consejo supremo de Castilla.

de poner en manos de V. M. la peticion que le dirijen los diputados del reino para que se observe la ley 2.<sup>a</sup>, tit. 13, part. 2.<sup>a</sup> donde se establece segun la costumbre inmemorial de España el modo de sucesion regular á la corona, prefiriendo el mayor al menor y los varones á las hembras en las líneas respectivas y segun su orden, derogando el auto acordado de 1715, que es el 5.<sup>o</sup>, del tit. 7.<sup>o</sup>, lib. 5.<sup>o</sup> contrario á dicha costumbre inmemorial, á fin de que tomando en consideracion el dictámen unánime de las córtes reunidas en el buen Retiro, donde se hallaron presentes tambien el gobernador del consejo de Castilla como presidente de estas mismas córtes, y todos los asistentes se digne V. M. dictar la resolucion que sea del agrado de V. M., y juzgue mas conveniente al bien del reino. Madrid 30 de setiembre de 1789.

No tardó el rey en resolver, y lo hizo en esta forma:

*« He tomado la resolucion conforme á la peticion adjunta, y encargo que se guarde por ahora el mayor secreto, porque asi conviene á mi servicio. »*

Leyóse esta soberana resolucion en la sesion de 30 de octubre, é inmediatamente se comunicó á las córtes el real decreto anejo á su peticion cuyo tenor es este. Habiendo tomado en consideracion vuestra peticion, y los pareceres dados sobre este punto respondo que mandaré á los de mi consejo expedir la pragmática sancion de costumbre en semejante caso.

Comunicados así á las córtés estos decretos del rey **Cárlos IV** en la forma requerida para espresar la soberana voluntad y aprobar y sancionar las proposiciones de aquellas, todos los diputados conformándose con los deseos espresos de S. M., prometieron con juramento guardar el secreto acerca de esta providencia y ley constitucional hasta la publicación de la pragmática.

--El rey cerró en persona las córtés en 5 de noviembre.

--En las actas de las sesiones de estas se halla un documento que por su importancia merece ser citado aquí testualmente como prueba del examen escrupuloso y solemne que precedió á la revocacion del auto acordado de 1713. Es la esposicion y dictamen de los prelados presentes al reconocimiento del príncipe de Asturias: el original existe en el archivo del ministerio de gracia y justicia en Madrid.

**Cárlos IV** cuya piedad y conciencia timorata querian obrar en esta revocacion con toda la solemnidad y madurez posibles, hizo que el conde de **Floridablanca** su primer ministro, entregase á los arzobispos y obispos reunidos, la peticion de las córtés para restablecer la observancia de la antigua ley de partidas y de la costumbre inmemorial acerca de la sucesion de la corona, para que aquellos prelados le diesen su parecer. El tenor de este, firmado en 7 de octubre por los catorce prelados que formaban la asamblea, es el siguiente -

Señor, el arzobispo de Toledo y los demas pre-

lados del reino , convocados por órden vuestra para prestar juramento á S. A. el infante don Fernando principe de Asturias , han visto , meditado y examinado la peticion dirigida á V. M. por todos los diputados del reino reunidos en córtés , con el único objeto de hacer ver que á pesar de la innovacion que introdujo el auto acordado 5.º , tit. 7.º , lib. 5.º , debe mandar V. M. que se observe y se guarde perpétuamente en el órden de sucesion de la corona la costumbre inmemorial consignada en la ley 2.ª , tit. 45 , part. 2.ª , como siempre se ha guardado y observado , y como la juraron los reyes vuestros predecesores , promulgando la ley y pragmática sancion hecha en córtés , á fin de que conste esta resolucion , asi como la derogacion de dicho auto acordado , fundándose en la grande utilidad de la observancia de dicha ley de partidas y costumbre inmemorial , porque las coronas de Castilla , Leon y Aragon se reunieron por el órden establecido en la misma ley.

Señor , V. M. que desea la resolucion mas justa se ha dignado para lograrlo de comunicarnos por medio de su primer ministro el conde de Florida-blanca la proposicion de las córtés , con órden precisa de que demos nuestro dictámen á continuacion de dicha proposicion , sobre si V. M. puede y debe en conciencia y en justicia acceder á la peticion de las córtés.

Y despues de la mas seria meditacion como los mas interesados en la felicidad del reino y como re-

presentantes del clero, nuestro unánime parecer y firme opinion es que V. M. puede y debe en conciencia y en justicia acceder á la peticion de las córtes. Puede V. M., porque no cabe duda en cuanto á la soberana autoridad legislativa de V. M. muchos mas, cuando se funda y apoya en la proposicion de todos los diputados del reino presididos por el gobernador del consejo de Castilla con los delegados de V. M. asistentes á córtes. Debe V. M. acceder en conciencia y en justicia, primero porque los motivos que las córtes han presentado á V. M., son poderosos y convincentes, pues debemos mirar como épocas de prosperidad la en que se verificó la reunion de las coronas de Castilla y de Leon en el reinado de doña Berenguela y su hijo san Fernando, asi como la en que se incorporó la corona de Aragon por el casamiento de los reyes católicos doña Isabel y don Fernando; y para colmo de dicha hemos visto que este órden de cosas se completó en la persona de Felipe V, que subió al trono de España como representante de los derechos de su abuela la infanta doña Maria Teresa de Austria, hermana del rey Carlos II, último soberano del reino (de la casa de Austria), á pesar de la oposicion que hubo contra este órden de suceder, en vista de haber renunciado la infanta doña Maria Teresa los beneficios de esta ley al tiempo de casarse. El dictámen de los mejores teólogos y jurisconsultos de la época fue, que los derechos de la infanta y de sus descendientes estaban en toda su

fuerza, sin que las capitulaciones y renuncia hubiesen alterado en lo mas mínimo; porque asi como lo espresa el rey don Alonso el Sabio en ley de partidas citada por nosotros, en su tierra era costumbre inmemorial que en la sucesion la corona el hijo varon fuese preferido á la hembra mayor al menor y á falta de varones la hembra mayor á la menor, cuya ley está fundada en la natural y divina. El rey se espresaba asi: He aqui que se ha acostumbrado siempre en todos los países del mundo en que el poder soberano ha llegado á ser hereditario; pero sobre todo en España, para evitar muchos males como en los tiempos pasados y se establece que si no hubiese varones, la hembra mayor herede el trono, y que si muriese antes heredara el hijo primojénito, y dejase hijos legítimos de ambos sexos unos y otros hereden y no cualquiera otras personas.

Señor, el fundador de un nuevo mayorazgo puede sin duda establecer el orden de suceder de una manera irregular y por agnacion rigurosa, excluyendo para siempre á las hembras, porque los bienes con que funda el mayorazgo, son libres y le pertenecen, pero el que hereda un reino ó un mayorazgo, cuya sucesion es regular y no de agnacion rigurosa, no tiene el derecho que tuvo el fundador, para alterar nada en lo esencial. El fundador podrá renunciar personalmente á la posesion del mayorazgo; pero en ningun caso podrá perjudicar los derechos de sus hijos y descendientes llama



á suceder por la ley, la fundacion y la costumbre inmemorial; razon incontrastable por la cual pudo muy bien la infanta doña María Teresa renunciar por sí el beneficio de la ley; pero de ningun modo pudo alterar los derechos de su nieto Felipe V; porque los derechos de este á suceder no empiezan en su abuela, sino que se derivan por línea recta del jefe, de la base y origen de la ley de sucesion del reino, que han pasado de jeneracion en jeneracion, y que los soberanos se han transmitido por derecho de sucesion.

El auto acordado 5.º, tit. 7.º, lib. 5.º en nada varía absolutamente este orden de cosas; porque aunque nosotros prelados del reino, nos hallamos informado bien, y estamos seguros de que sobre esta importante alteracion no se pidió á nuestros antecesores su parecer; y de que dicho auto acordado se publicó solamente en las córtes sin examinarse antes debidamente como el caso lo requería; á pesar de todo sentaremos este argumento concluyente: ó Felipe V pudo con las córtes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial en el orden de suceder tan sólidamente fundada en la susodicha ley de Partidas, ò no. Si pudo destruir el derecho antiguo y aun el orden regular de la naturaleza, con mucha mas razon puede V. M. con las córtes y los prelados restablecer las cosas y el orden de suceder á su estado primitivo, natural, civil y regular, á su forma antigua y costumbre inmemorial; y si Felipe V no pudo hacer lo que hizo, V. M.

debe en conciencia y en justicia acceder á la peticion de las córtes del reino. Madrid 7 de octubre de 1789. = Francisco, cardenal arzobispo de Toledo. = Agustin, obispo de Jaen (inquisidor jeneral). = Agustin, arzobispo de Zaragoza. = Juan Manuel, obispo de Granada. = Antonio, arzobispo obispo de Cordoba. = Cayetano, obispo de Leon. = Domingo, obispo de Tuy. = Victoriano obispo de Tortosa. = Gabino, obispo de Barcelona. = José, obispo de Albarracin. = Manuel, obispo de Astorga. = Lorenzo, obispo de Segerbe. = Estevan Antonio, obispo de Pamplona. = Juan Francisco, obispo de Segovia.

Este era el lenguaje de los prelados del reino, y esta su opinion acerca de la derogacion del auto acordado de 1713. La solemnidad del dictámen emitido por los arzobispos y obispos aleja todas las dudas que pudieran suscitarse en cuanto á la verdadera oportunidad de la restauracion de las antiguas leyes y de las costumbres inmemoriales que ordenaban la sucesion del trono. Haremos observar que esta revocacion del auto acordado de 1713, hecha con toda la legalidad y todas las solemnidades exigidas por las leyes del pais, no era una medida de circunstancias, porque se verificaba precisamente cuando las córtes proclamaban heredero del trono al príncipe de Asturias, despues rey bajo el nombre de Fernando VII, y cuando recibia el juramento y homenaje de los diputados del reino remidos en córtes jenerales, y presididos por el ilustre conde

de Campomanes. Así pues cuando Carlos IV restituyó su antigua fuerza y vigor á la antigua ley de sucesion, fuese en circunstancias puramente libres y en que no se veia acosado por ninguna necesidad. Si el rey creyó que en sus dias no debia publicar el restablecimiento de esta ley, esto se explica del modo mas natural con la prudencia que convenia observar á presencia de las agitaciones y trastornos que en su reinado ocurrieron en Francia, cuyos diversos gobiernos no dejaron de guardar una actitud siempre violenta y dominadora para con la España.

Fundóse, pues, Fernando VII como rey y como padre en la disposicion auténtica de la ley de 1789, sancionada en buena forma por el rey don Carlos IV, y pronulgada solemnemente en las córtes del mismo año, no menos que en las antiguas leyes y costumbres inmemoriales, para abolir en su pragmática-sancion de 29 de marzo de 1830 el auto acordado de 1715, y restablecer la ley primitiva de sucesion á la corona, que se enlaza con los recuerdos mas gloriosos de la historia de España.

Fernando no podia ver sin estremecerse el porvenir del reino y de su hija, si durante su vida no aseguraba la sucesion del trono á su descendencia, restableciendo las antiguas leyes del reino y dando validez á la pragmática-sancion que la sabiduría de su augusto padre habia acordado en circunstancias muy diferentes. Un ejemplo tan grande, un acto en que se llenaron todas las solemnidades de costumbre, ejecutado en plena paz y en un tiempo no se

temian ambiciones dinásticas en el seno de la familia real, y cuando la sucesion del trono estaba asegurada en la línea masculina, todo concurría á imponer al rey Fernando VII el deber de la promulgacion de esta ley.

Este es el caso de destruir una asercion falsa y conocidamente engañosa, que algunos creadores políticos inventaron á propósito el testamento de Fernando VII, designándole como el único título de donde se derivaban los derechos de su augusta hija á la corona de España, suposicion que sin mas exámen han admitido algunos extranjeros. Creemos que aqui debemos destruirla. Teniendo asegurado Isabel II su derecho hereditario al trono por las leyes constituyentes del reino como ya lo hemos dicho, el testamento del rey su padre no podia mejorar ni robustecer aquel derecho. ¿Qué necesidad hay de añadir que Fernando VII no habló en su testamento ni una palabra de esta cuestion, que no era dudosa para S. M.?

Nadie ignora que los intrigas de un partido fanático, siempre prevalido del nombre del infante don Carlos, acibararon la existencia del rey Fernando VII. Lejos de nosotros la idea de querer ofender á aquel príncipe con nuestras palabras, vituperando injustamente su conducta, pero tenemos derecho para decir que sea debilidad de carácter, sea obcecacion, sea falta de reflexion, el hecho constante es que don Carlos no ha tratado nunca de desmentir con un acto público aquellos rumores,

cuando debía rechazarlos como calumnias, y reprobar altamente á los ojos de la nacion y del mundo entero á los culpables que profanaban así su nombre. La existencia de estos rumores y de las tramas sediciosas de las conspiraciones permanentes contra el rey su hermano, imponia á don Carlos la obligacion de hablar; y sin embargo jamas se vió en su boca una palabra de desaprobacion de los proyectos criminales de los conspiradores, en que siempre iba envuelto su nombre.

El rey Fernando tuvo que reprimir en 1825 una rebelion á mano armada, fraguada en la misma capital por los fautores de un fanatismo delirante. En 1827 S. M. tuvo que marchar en persona á conjurar una borrasca mas amenszadora y violenta, que la misma faccion habia suscitado nuevamente en Cataluña.

Sabemos que se aleja contra la pragmática-sancion de 1850 un decreto de Fernando VII que la abolia; pero publicos y notorios son los medios de coaccion moral con que se arrancó ese decreto en 1852 cuando el rey se hallaba en la agonía. Un documento que denuncia el mundo entero, esa violencia ejercida en la persona del rey, y que nadie se atreverá á poner en duda es la declaracion solemne hecha por Fernando VII en 51 de diciembre de 1852, que insertaremos á continuacion del folleto. Leyóse esta acta con toda la pompa y formalidades mas solemnes á presencia del rey y de multitud de testigos entre los que se contaban todos los

ministros, prelados y grandes de España, altos funcionarios públicos en el ramo judicial y administrativo del reino, individuos de la diputacion permanente de la grandeza, títulos de Castilla y otras personas notables de la capital. Desde entonces no puede dudarse de la nulidad del decreto arrancado al monarca agonizante. Observese que esta declaracion solemne se hizo hallándose en Madrid el infante don Carlos, que no pretestó contra su contenido. En seguida la hija de Fernando VII, fue solemnemente reconocida como heredera del trono y en calidad de tal recibió el juramento y homenaje de los diputados de la nacion reunidos en córtes el 22 de junio de 1833. Todo el cuerpo diplomático asistió á esta ceremonia menos el enviado de Nápoles que protestó en nombre de su córte, y entonces como en 1850 cuando se publicó la pragmática sancion, no hubo ninguna otra reclamacion ni aun de parte de la Francia. Haremos aqui una observacion, y es que esta pragmática publicada en 29 de marzo de 1850, es seis meses anterior al nacimiento de la hija de Fernando VII.

Resumiremos y habiendo tratado de ser claros y concisos en esta grave cuestion, diremos para concluir: ¿se quiere invocar las leyes antiguas y la costumbre inmemorial de la monarquía? La legitimidad de Isabel II se halla consagrada por una legislacion nacional observada por ocho siglos sin ninguna interrupcion y por los numerosos ejemplos de reinas que han ceñido la corona de España. La úni-

ca escepcion que se presenta es el auto acordado de 1713, manifiestamente ilegal y anulado en 1789, sin que nunca haya tenido ningun efecto.

Sirviéndonos del dilema propuesto por los ilustres prelados en su declaracion del 7 de octubre de 1789 diremos tambien: ¿se invoca el auto acordado de 1713? ¿Se le quiere conceder fuerza de ley? Verdaderamente es la omnipotencia soberana del monarca derogando las leyes mas antiguas y la costumbre inmemorial. Pues bien, concedemos por un momento esa enormidad; pero entonces tampoco podrá negársenos la inalterable continuacion de esa omnipotencia, sopena de contradiccion y de manifiesta mala fé. Siendo los derechos de Cárlos IV en 1789 y los de Fernando VII en 1830 los mismos que los de Felipe V en 1713, los efectos deben ser los mismos. Aquellos dos reyes pudieron desbacer lo que su abuelo habia hecho y por el mismo título, con la diferencia que Cárlos IV y su hijo Fernando VII procedieron con la mas rigurosa legalidad y la mayor solemnidad, de acuerdo con la nacion reunida en córtes, con el espíritu y letra de las leyes y con la costumbre inmemorial; mientras que Felipe V la violó en el fondo, y holló la forma.

Si por el contrario se quiere tachar de arbitrarias las actas de 1789 y 1830, y condenarlas por nulas, tambien nos convenimos hipotéticamente. Entonces la misma acusacion de arbitrariedad, la misma nulidad y con mas poderosa razon recae sobre el acta de 1713, y anulando una y otras nos

hallamos con la antigua ley, la única verdadera y legitimada por ocho siglos de existencia, la única que es permitido invocar; y esta llama al trono de los reyes católicos á Isabel II, hija de Fernando VII, como reina y legitima soberana de las Españas.

En esta esposicion fiel y auténtica de la legitimidad de la reina Isabel II hemos dejado hablar á la historia inexorable; y si á veces hemos invocado la lógica, es porque es inseparable de la justicia: esta no necesita sofismas para su defensa: la verdad es una.

Como hombres monárquicos, súbditos fieles y esclavos escrupulosos de los principios conservadores del orden y de la justicia, nuestra voz no puede ser sospechosa cuando la levantamos en favor de nuestra patria, la cual en su mayor parte ha pensado y piensa como nosotros. Rigurosos deberes hemos tenido que cumplir, y no hemos faltado á ellos porque sabiamos prever. Depositarios de la confianza del soberano que nos honró con sus augustas bondades hasta el último dia de su vida, hemos sido testigos de su angustia como padre y rey en los momentos postreros de su existencia: en aquellos supremos instantes en que parecia que el monarca estaba ya delante de Dios, Fernando VII nos recomendó que velásemos por el trono de su hija y por la conservacion de su real autoridad: comprometimos nuestra palabra por deber, por honor y por reconocimiento. Varias veces hemos renovado



con enajenamiento este compromiso; y la Europa sabe si hemos sido fieles á él. Hemos peleado con vigor, valor y perseverancia por librar á España de las calamidades que han sobrevenido. Con tranquila resignacion hemos hecho frente á todos los peligros, y hemos aceptado con alegría todos los sacrificios por ser fieles á nuestros juramentos, á nuestros principios y á nuestras convicciones políticas. Puros en nuestras intenciones, deseosos tanto como el que mas de reformar los abusos administrativos por el progreso lento, pero seguro del tiempo y de la experiencia nos hemos dedicado á detener el torrente de las innovaciones prematuras que nos parecian peligrosas. Conocíamos que el poder no podia debilitarse sin riesgo, sobre todo en el momento del combate, porque de antemano habiamos aprendido á couocer las intrigas de los partidarios de don Carlos. Hemos sucumbido en la brecha sin capitular: demasiado se han realizado nuestras tristes predicciones. Si en la posicion en que nos hallamos en el dia no hubiesemos consultado sino la necesidad del descanso y nuestra propia conveniencia: no hubiesemos dejado nuestro retiro; pero como las desgracias personales no son nada y nada pueden sobre la felicidad de nuestra alma: esta se despedaza á la relacion de las calamidades públicas porque todas nuestras simpatias y nuestras facultades pertenecerán hasta nuestro último aliento á la augusta hija y legítima heredera de nuestros reyes y á nuestra cara patria.

Una voz de confianza ha penetrado en nuestro pacífico retiro, y ha apelado á nuestros sentimientos de adhesion y de lealtad: nos ha manifestado que el interés de España y de su tierna soberana exijia que viniésemos à defender su causa, que tambien es la causa de la humanidad, tan cruelmente ultrajada y doliente. Al punto acudimos al puesto que se nos señaló. A pesar de nuestra edad y achaques quisimos mas arrostrar todas las fatigas y rigores de un viaje penoso, que dejar de responder á un llamamiento que nos ha conmovido profundamente, y que al mismo tiempo conocemos que nos honra sobremanera; porque como buenos españoles, aunque distantes por desgracia de nuestros hogares, damos culto con entusiasmo en nuestro corazon á la monarquía lejitima, y á la patria ausente.—Francisco de Zea Bermudez.—*Berlin 19 de febrero de 1859.*

*D. Francisco Fernandez del Pino, caballero gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica, de la Real y distinguida orden de Carlos III, Comendador de la lejion de honor de Francia, Caballero Maestrante de la Real de Granada, Regidor perpétuo de la ciudad de Antequera, del Consejo de Estado, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, y Notario mayor de los Reinos.*

**C**ertifico y doy fé : Que habiendo sido citado de orden de la Reina N. Sra., por el señor Secretario primero de Estado y del Despacho, para presentarme en este dia en la Cámara del Rey N. Sr. ; y siendo admitido ante su Real persona à las doce de la mañana, se presentaron conmigo en el mismo sitio, citados tambien individualmente por la dicha Real orden el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo: el señor don Francisco Javier Castaños, presidente del consejo Real : el señor don Francisco

de **Zea Bermudez**, primer secretario de Estado, presidente del Consejo de Ministros: el señor don **José de la Cruz**, secretario del despacho de la Guerra: el señor don **Francisco Javier Velsa**, secretario del despacho de Marina: el señor don **Victoriano de Encina y Piedra**, secretario del despacho de Hacienda: el señor conde de **Osolia**, secretario del despacho de Fomento jeneral del Reino: los señores consejeros de Estado mas antiguos, existentes en Madrid, conde de **Salazar**, Duque del infantado, don **José García de la Torre**, don **José Azuarez**, don **Luis Lopez Ballesteros**, y marqués de **Zambrano**: la diputacion permanente de la grandeza, compuesta de los señores, duque de **Villa-hermosa**, marqués de **Cerralbo**, marqués de **Miraflores**, conde de **Cervellon**, conde de **Parsent**, marqués de **Alcañices**, y marqués de **Ariza**: el señor patriarca de las Indias, el reverendo obispo auxiliar de Madrid: el señor comisario jeneral de la santa Cruzada: los señores don **Francisco Marin** y don **Tadeo Ignacio Gil**, camaristas mas antiguos de Castilla, el señor don **Ignacio Omulian**, y **Rourera**, decano del consejo supremo de Indias, y el señor don **Francisco Javier Caro y Torquemada**, camarista del mismo: el señor don **Anjel Fuertes**, decano del consejo Real de las órdenes: el señor don **Felipe de Córdoba**, Gobernador del consejo supremo de Hacienda: los señores títulos de Castilla, conde de **san Roman**: marqués de **Campoverde**: marqués de **la Cuadra** y conde de

Adanero; la diputacion de los Reinos, compuesta de los señores don Matias Pareja y Torres, don Joaquin Gonzalez Nieto, don Francisco Inigo de Inigo, don José Ferrer, don Juan Pablo Perez Caballero, don Pedro Vivero y Mores y don Santiago Lopez Regañon: el señor don Esteban Hurtado de Mendoza y Ponce de Leon, diputado en Corte por la provincia de Guipúzcoa, y los señores don José Cariga y don Simon Ibarra, cónsules del tribunal de Comercio de Madrid. Y á presencia de todos me entregó S. M. el Rey una declaracion escrita toda de su real mano, que me mandó leer, como lo hice en alta voz, para que todos la oyesen, y es á la letra como sigue:

Sorprendido mi real ánimo en los momentos de agonía, á que me condujo la grave enfermedad de que me ha salvado prodijiosamente la Divina misericordia, firmé un decreto derogando la pragmática-sancion de 29 de marzo de 1850 decretada por mi augusto padre á peticion de las córtes de 1789 para restablecer la sucesion regular en la corona de España. La turbacion y congoja de un estado, en que por instantes me iba acabando la vida, indicarian sobradamente la indeliberacion de aquel acto, sino la manifestasen su naturaleza y sus efectos. Ni como Rey pudiera yo destruir las leyes fundamentales del Reino, cuyo restablecimiento habia publicado, ni como padre pudiera con voluntad libre despojar de tan augustos y legítimos derechos á mi descendencia. Hombres desleales ó ilusos cercaron

mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara Esposa á los Españoles, aumentaron su afliccion y la amargura de mi estado, asegurando que el reino entero estaba contra la observancia de la pragmática, y ponderando los torrentes de sangre y la desolacion universal que habria de producir si no quedase derogada. Este anuncio atroz, hecho en las circunstancias en que es mas debida la verdad por las personas mas obligadas à decirmela, y cuando no me era dado tiempo ni sazon de justificar su certeza, consternó mi fatigado espíritu, y absorvió lo que me restaba de intelijencia, para no pensar en otra cosa que en la paz y conservacion de mis pueblos, haciendo en cuanto pendia de mí este gran sacrificio como dije en el mismo decreto, à la tranquilidad de la nacion Española. La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la seduccion; y en aquel dia se entendieron certificaciones de lo actuado con insercion del decreto, quebrantando alevosamente el sigilo que en el mismo, y de palabra mandé que se guardase sobre el asunto hasta despues de mi fallecimiento.

Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados Españoles, fieles siempre á la descendencia de sus reyes: bien persuadido de que no está en mi poder, ni en mis deseos derogar la inmemorial costumbre de la sucesion, establecida por los siglos, sancionada por la ley, afianzada por las ilustres heroínas que me precedieron en el trono y solicitado por el voto uná-

nime de los Reinos: y libre en este dia de la influencia y coaccion de aquellas funestas circunstancias: declaro solemnemente de plena voluntad y propio movimiento, que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad fue arrancado de mí por sorpresa: que fue un efecto de los falsos terrores con que sobrecojieron mi ánimo; y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía y á las obligaciones que, como Rey y como padre, debo á mi augusta descendencia. En mi palacio de Madrid á 31 de diciembre de 1852.

Concluida por mi lectura, puse la declaracion en las reales manos de S. M., quien asegurando que aquella era su verdadera y libre voluntad, la firmò y rubricó á presencia de los dichos señores, escribiendo al pie Fernando, y yo pregunté á los que presentes estaban, si se habian enterado de su contesto; y habiendo respondido todos que estaban enterados, se finalizó el acto; y S. M. mandó que se retirasen los señores arriba referidos, y yo deposité en seguida esta real declaracion en la secretaría de mi cargo, donde queda archivada. Y para que en todo tiempo conste y tenga sus debidos efectos doy el presente testimonio en Madrid en el mismo dia 31 de diciembre de 1852. =Firmado.=  
Francisco Fernandez del Pino.

*Con fecha de este dia ha tenido á bien la Reina Nuestra Señora dirigirme el real decreto siguiente:*

En las c6rtes convocadas por mi abuelo el se6or don Carlos IV, y celebradas en el palacio del Buen Retiro en 1789, despues de considerada atentamente la innovacion hecha por el auto acordado de 10 de mayo de 1713 sobre el m6todo de sucesion á la Corona, se suplic6 su derogacion y el restablecimiento de la antigua costumbre del Reino en el 6rden de suceder, con preferencia de varon á hembra dentro de la misma l6nea, atestiguada y sancionada por la ley 2.<sup>a</sup>, tit. 15, part. 2.<sup>a</sup> A esta súplica respondi6 el Rey, mi augusto abuelo, que ordenar6 al consejo expedir la pragm6tica sancion acostumbrada en tales casos. Pero consideraciones del tiempo inclinaron su real 6nimo á que todo lo actuado en aquellas c6rtes sobre este punto, aunque llevado á su t6rmino legal, fuese reservado por entonces, y las agitaciones que sucedieron aquel a6o en Europa, y sobrevinieron despues en la Pen6nsula, han mantenido en secreto esta resolucion, hasta que el Rey, mi muy caro y amado Esposo, mand6 publicar para su perp6tua observancia la pragm6tica-sancion de 29 de marzo de 1830.

Insistiendo yo en las soberanas intenciones del Rey, y pasadas ya las circunstancias que motivaron y promulgaron el secreto, he venido con su real



acuerdo en mandar, que las actas de las c6rtes de 1789 sobre la sucesion directa del trono, y los dict6menes que se hayan dado sobre esta materia, se impriman y publiquen literalmente; como documentos importantes para la historia. Tendréislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.—Está rubricado de la real mano de la Reina N. Sra.

Lo comunico á V. E. para que en obediencia de la voluntad soberana de S. M. se sirva, como notario mayor de los reinos, estender un testimonio en forma, de lo que resulte de las actas de c6rtes de 1789, sobre la sucesion regular y directa de la Corona de España, y de todas las consultas ó dict6menes dados sobre esta materia, que deben hallarse en el archivo de la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia de su cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 1.º de enero de 1833.—Francisco de Zea Bermudez.—Sr. secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

**DON FRANCISCO FERNANDEZ DEL PINO**, Caballero, Gran cruz de la real orden americana de Isabel la Católica, de la real y distinguida orden Española de Carlos III, Comendador de la lejon de honor de Francia, Caballero maestrante de la real de Granada, Rejidor perpétuo de la ciudad de Antequera, del consejo de Estado, secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia, y notario mayor de los Reinos:

**CERTIFICO:** Que entre los papeles que en calidad de reservados se custodian en la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia de mi cargo, se han encontrado juntos un libro y varios legajos y documentos orijinales, de los que se hará por su orden espresa mencion, pertenecientes à la convocacion de las còrtes de 1789, à su legal y solemne apertura, y à las sesiones y asuntos que en ellos se trataron. Dicho libro es un volumen en fòlio, encuadernado en media pasta, con un rótulo por fuera que dice: *Còrtes de Madrid del año de 1789*; y en el interior una portada en que se espresa que es el libro de dicho año; y que en él están las diligencias de reconocimiento de poderes y apertura de las còrtes, y las actas y acuerdos de

estas, celebrados en el salon de los reinos del palacio del Buen Retiro para los asuntos que S. M. el señor don Cárlos IV se sirvió encargarles. Contiene dicho libro, sin la portada y el índice, cuatrocientas sesenta y dos hojas foliadas, de las cuales todas relativas á la convocacion de las córtes y á las actas sobre exámen de los poderes y sobre la apertura y sesiones de las mismas, están escritas en papel sellado del año de 1789, y autorizadas en la forma de costumbre por los escribanos mayores de córtes don Agustín Bravo de Velasco y Aguilera, y don Pedro Escolano de Arrieta.

Al fóllo 1.º de dicho libro, bajo la autorizacion de don Manuel de Aizpun y Redin, secretario del consejo de la cámara de Estado de Castilla y de Gracia y Justicia, y con el real sello del señor don Cárlos IV, se halla una certificacion, cuyo contesto á la letra es el siguiente :

«Don Manuel de Aizpun y Redin, caballero de la real y distinguida órden Española de Cárlos III, del consejo de S. M., y su secretario en el de la cámara de Estado de Castilla y de Gracia y Justicia :=Certifico: que en conformidad del real decreto dirigido por S. M. á la cámara en 22 de mayo de este año, para que á efecto de que sus reinos y vasallos juren al serenísimo principe don Fernando N. Sr., su muy caro y amado hijo, se escribiese en la forma que en iguales casos se ha acostumbrado á todas las ciudades y villa de voto en córtes, para que enviasen diputados con poderes

ámplios y bastantes para el esplicado efecto, y otros negocios si se propusiesen; con fecha de 31 del mismo mes de mayo, se las comunicó la carta circular del tenor siguiente:—El Rey.—Concejo, justicia, rejidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la M. N. y M. mas L. ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, mi cámara: Sabed: que habiendo señalado el día 25 de setiembre de este año, para que mis reinos y vasallos juren al príncipe don Fernando, mi muy caro y muy amado hijo, en la iglesia del convento real de san Gerónimo de la villa de Madrid, conforme á leyes, fueros y antiguas costumbres de estos mis reinos, segun y por la forma y manera que los príncipes primojénitos y herederos de ellos se suelen y acostumbran jurar; he resuelto ordenaros, como lo hago, nombreis en la forma que en semejantes casos habeis acostumbrado hacerlo, diputados que en vuestro nombre, y de toda esa provincia, presten el juramento que sois obligados hacer al príncipe don Fernando, mi muy caro y muy amado hijo, y que les otorgneis y traigan dichos diputados poderes vuestros ámplios y bastantes para dicho efecto, y para tratar, entender, practicar, conferir, otorgar y concluir por córtes otros negocios, si se propusieren y pareciere conveniente resolver, acordar y convenir para los fines referidos: en intelijencia de que para el día primero de agosto próximo venidero, deberán hallarse presentes precisamente en la nominada villa de Madrid los espresados diputados,

con los citados poderes ámplios, y bastantes con todas aquellas cláusulas y circunstancias que se requieren en semejantes casos para su mayor formalidad, y evitar toda duda, continjencia y dilaciones; bajo del aperecibimiento que os hago desde ahora, de que si para el citado día no se hallaren presentes, ó hallándose no tuvieren los nominados vuestros poderes ámplios y bastantes, mandaré formar y concluir todo lo que se hubiere y debiere hacer, de la misma forma y manera como si todos los diputados de estos mis reinos se hallasen presentes con los poderes que se requieren; asegurándoos que en todas ocasiones experimentaréis mi real gratitud. De Aranjuez á 31 de mayo de 1789.—Yo EL REY.—Por mandado del Rey N. Sr., don Manuel de Aizpun y Redin.—Y para que conste y se tenga presente, por don Agustín Bravo de Velasco y Aguilera, escribano mayor de los reinos, al tiempo del reconocimiento de los poderes con que han venido los insinuados diputados, y que en oficio de este día le encargó, doy la presente en Madrid á 2 de setiembre de 1789.—Manuel de Aizpun y Redin.»

Siguen en el mismo libro, desde el fóllo 5, dos certificaciones estendidas en debida forma, y en papel sellado de aquel año, de los títulos de notarios de los reinos, á favor de don Agustín Bravo de Velasco y Aguilera, y don Pedro Escolano de Arrieta, para que pudiesen ejercer los oficios de escribanos mayores de córtes, y para los demás

efectos consiguientes á la validez de los instrumentos y acuerdos que se autorizasen.

**A** continuación, desde el fólío 12, sigue el acta orijinal, autorizada por los dichos escribanos mayores, de la junta de señores asistentes de córtés, celebrada en 14 de setiembre de dicho año, por señalamiento anterior de dia y hora, en la posada de señor conde de Campomanes, gobernador del Consejo, á fin de reconocer los poderes de los caballeros procuradores de las treinta y siete ciudades y Villa de voto en córtés, y de recibir su juramento. **A** esta junta concurren como asistentes los señores don Rodrigo de la Torre Marin, don Pedro José Perez Valiente, don Juan Acedo Rico y don Santiago Ignacio de Espinosa, ministros del consejo y cámara, el señor secretario de la cámara don Manuel Aizpun y Redin, y los dos escribanos mayores de córtés. Al mismo tiempo se juntaron en otra sala los caballeros procuradores nombrados por las treinta y siete ciudades y Villa que tienen voto, á saber: por Burgos, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Palma de Mallorca, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Barcelona, Avila, Zamora, Toro, Guadalajara, Fraga, Calatayud, Cervera, Madrid, Estremadura, representada por la villa de Alcántara y por la ciudad de Plasencia, Soria, Tortosa, Peñíscola, Tarazona, Palencia, Salamanca, Lérida, Segovia, Galicia, Valladolid, Gerona, Jaca, Teruel, Tarragona, Borja, Cuenca y Toledo.

Reunidos todos, y oída misa en el oratorio del señor gobernador del Consejo, y teniendo presente el ceremonial de las córtes de 1760, y varias resoluciones del señor don Felipe V sobre la precedencia de las ciudades, se procedió al sorteo de las que no son capitales de reino; y despues de las once primeras, cuyo lugar está señalado por resoluciones particulares, cupo la suerte á las restantes por el órden que van enumeradas, escepto Toledo, á quien se reservó el derecho que pretende al primer lugar. En seguida fueron llamados, y entraron sucesivamente en la sala de junta de los señores asistentes, presidida por el señor gobernador, los dos procuradores de cada una de las ciudades por el órden con que se han nombrado, y presentaron sus poderes; que fueron leídos por uno de los escribanos mayores; y reconocidos y declarados por bastantes para los fines de estas córtes, prestaron el juramento acostumbrado en manos de los mismos escribanos mayores de los reinos.

Despues de una junta precedente, y siguiendo el órden numérico de los fólíos, existe al 47 del mismo libro una certificacion original, firmada por don Manuel Aizpun y Redín, secretario del consejo de cámara, y autorizada con el sello real, de la que aparece, que la junta de señores asistentes de las córtes, dió cuenta á S. M. en consulta de 14 de setiembre del mismo año, del reconocimiento de poderes de los diputados de las ciudades y Villa de voto en córtes, y de que fueron esti-

mados por bastantes para cualesquiera negocios que el Rey mandase proponerles; á fin de que S. M. se sirviese señalar el día y hora que fuese de su real agrado para la apertura de dichas córtes, como lo hizo designando el sábado 19 de dicho mes, á las once de la mañana.

En virtud del señalamiento hecho por el señor don Carlos IV, para tan augusta ceremonia, y en comprobacion de que exacta y solemnemente se cumplió lo mandado por S. M., aparece al fóllo 50 del mismo libro otra certificacion original, con igual autorizacion que las anteriores, de la que resulta que en dicho día sabado 19 de setiembre, salieron en coches de la posada del señor gobernador todos los que habian concurrido á la junta celebrada en ella el 14; y dirijiéndose á palacio fueron admitidos á la real aprobacion de S. M., quien hizo una alocucion á los reinos, que se halla al folio 54 vuelto, sobre el objeto de su convocacion para hacer el juramento y pleito homenaje al serenísimo señor príncipe de Asturias, y para tratar y concluir por córtes otros negocios, que les haria entender por el gobernador del consejo. Respondieron en nombre de todos los procuradores de Burgos, y habiéndose retirado el Rey, dijo el señor gobernador: «caballeros: el Rey quiere que las córtes queden abiertas, para que en ellas se trate de una practica sobre la ley de las sucesiones y otros puntos, juntándose con el señor presidente y asistentes en el salon de los reinos del palacio del Buen



Retiro todas las veces que fuere menester ; para lo cual da licencia S. M., y encarga la brevedad, servicio de Dios, y bien de los reinos.» Concluidas estas palabras, se volvieron todos en la forma y por el orden con que vinieron. Llegados á la posada de dicho señor gobernador, y entrados en la sala donde estuvieron el dia del reconocimiento de poderes, dijo el marqués de Villacampo, procurador de Burgos, que tenia que representar á la junta; y ocupando todos sus asientos, propuso y suplicó dicho procurador, que cesase la comision de millones, en cumplimiento de la instruccion que dejó el reino en las córtes de 1712; á lo que ofreció la junta examinar el asunto y proponer á S. M. lo conveniente. Propuso ademas otros puntos de etiqueta, á que el señor presidente contestó en términos satisfactorios.

En testificacion de haberse verificado el solemne acto de la jura del Rey N. Sr. don Fernando VII, como principe de Asturias y heredero del trono, existe tambien al fóllo 62 otra certificacion de los escribanos mayores de córtes, de la que circunstanciada y muy menudamente resulta, que en el dia 25 de dicho mes y año, señalado para el efecto por S. M., se hizo en el monasterio de san Gerónimo de esta corte, el juramento del serenísimo príncipe de Asturias don Fernando N. Sr., á presencia de los reyes, y con asistencia de las clases y personas á quien toca, con todas las solemnidades y formas acostumbradas en tales actos.

Abiertas las córtes por S. M. desde el 19 de

setiembre, habiendo precedido el solemne reconocimiento del serenísimo señor príncipe de Asturias, principiaron sus sesiones en el día 50 de dicho mes, según lo comprueba la original certificación del fólío 94, autorizada por los mencionados escribanos mayores de córtés, con todas las formas requeridas por la ley ó costumbre. Esta certificación que principia en dicho libro al indicado fólío 94, y acaba en el 111, es del tenor literal siguiente:

« En la Villa de Madrid á 50 de setiembre de 1789, en consecuencia del señalamiento de día y hora hecho por S. I. el señor gobernador del consejo, presidente de las córtés para continuar las que S. M. se ha servido convocar, cuya apertura se hizo á su real presencia el día 19 de este mes en el real palacio de Madrid, concurrieron á las ocho de la mañana de este día al de Buen Retiro y salon de los reinos, los caballeros procuradores de las treinta y siete ciudades y Villa que tienen voto en córte, y por el órden de antigüedad de sus ciudades, según los sorteos ejecutados en el día 14 del corriente mes, son los siguientes.

» *Por Burgos.*—El marqués de Villacampo.—  
D. Manuel Francisco Gil Delgado.

» *Por Leon.*—D. Joaquin de Cea y Valdés.—  
El marqués de Villadangos.

» *Por Zaragoza.*—El marqués de Villafranca.—  
D. Joaquin Cistué.

» *Por Granada.*—D. Diego Antonio Viana.—  
D. Manuel Villafranca y Sanabria.

» *Por Valencia.*—D. Ignacio Llopiz Ferriz y  
Salt.—D. Bernardo Inza y Lereu.

» *Por Palma en Mallorca.*—D. Antonio Montis.—  
D. Ignacio Ferrandell.

» *Por Sevilla.*—D. Ruiz Diaz de Rojas.—  
D. Manuel Maria de Mendivil.

» *Por Córdoba.*—D. Rodrigo Fernandez de  
Mesa y Argote.—D. José Valenzuela Fajardo.

» *Por Murcia.*—D. Joaquin de Elgueta y  
Mesas.—D. Francisco Tomas de Jumilla y Vera.

» *Por Jaen.*—D. Feliciano María del Rio.—  
D. Manuel de Uribe y Buenahe.

» *Por Barcelona.*—D. Manuel de Antich y  
de Mora.—D. Juan Antonio de Miralles.

» *Por Avila.*—El conde de Ibangraude.—  
D. Francisco Cosío.

» *Por Zamora.*—D. Gerónimo Manrique de  
Lava.—D. Juan García del Pozo.

» *Por Toro.*—D. Bernardo Miguel Samaniego.—  
D. Santiago Zambranos.

» *Por Gaadálajara.*—D. Diego Pedroche y Astaburnaga.—El Vizeconde de Palazuelos.

» *Por Fraga.*—D. Senen Corbaton y Garces.—D. Medardo Cabrera.

» *Por Calatayud.*—D. Joaquin de Ciria.—D. Tomas Casanova.

» *Por Cervera.*—Lic. D. Juan Francisco Ramon.—D. Mariano Salat y Mora.

» *Por Madrid.*—El Excmo. señor Marqués de Astorga, conde de Altamira.—El Excmo. señor marqués de Belgida.

» *ESTREMADURA.*—*Por la villa de Alcántara.*—D. Miguel Sanchez de Badajoz.—D. Gabriel María Blanco de Valdés.

» *Por la ciudad de Plasencia.*—D. Francisco García Pascual Ambrona.—El marqués de santa Cruz de Aguirre.

» *Por Soria.*—D. Joaquin Herran.—El marqués de Zafra.

» *Por Tortosa.*—D. Juan Fábregues y Boyxar.—D. Antonio Oriol.

» *Por Peñíscola.*—D. Baltasar Martí.—D. Francisco Javier Morales.

» *Por Tarazona.*—Dr. D. Juan Gil y Rada.—D. Lucas la Peña.

» *Por Palencia.*—D. Miguel María Carrillo.—D. Manuel Agustín Ruiz.

» *Por Salamanca.*—D. Luis Mangas Villafuerte.—D. José Velez de Cosío.

» *Por Lérida.*—D. Juan Bautista de Tapias.—D. Vicente Gallart y Escala.

» *Por Segovia.*—D. Juan de Arenzana.—D. Francisco Baca y Cáceres.

» *Por Galicia.*—D. Andres Antonio Aguilar.—D. José María Marquina.

» *Por Valladolid.*—D. Vicente Diaz de la Quintana y Quevedo.—D. Rafael de Salinas.

» *Por Gerona.*—D. Francisco Delás.—D. Francisco de Marti y de Carreras.

» *Por Jaca.*—Dr. D. Antonio de Hago.—D. Juan de Asia.

» *Por Teruel.*—D. Manuel Becerril.—D. Baltasar de Oñate.

» *Por Tarragona.*—D. Alejandro Cadenas y Carlier.—D. Carlos de Morenes y de Cazador.

» *Por Borja.*—D. Francisco de la Justicia.—D. Tomas Cuartero.

» *Por Cuenca.*—D. Juan Nicolas Alvarez de Toledo.—D. Lucas Crisanto de Jaques.

» *Por Toledo.*—D. Anjel Lopez de Lerena.—D. Juan Manuel Tentor.

» Estando todos juntos , á escepcion de los de Teruel , avisó un portero de que venia el señor Presidente acompañado de los ilustrísimos señores don Rodrigo de la Torre Marin , don Pedro José Perez Valiente , don Juan Acedo Rieo y don Santiago Ignacio de Espinosa , ministros del consejo y cámara . y don Manuel de Aizpuri y Redin , secre-

tario de la cámara por lo tocante á gracia y justicia y estado de Castilla, y asistentes de las córtes; y al punto les salieron á recibir los caballeros procuradores á la sala grande que está antes del salon, y fueron acompañándolos hasta que tomaron sus respectivos asientos en las sillas que estaban preparadas en esta forma: la del señor gobernador presidente de las córtes, en medio debajo del dosel, con una mesa delante cubierta con damasco carmesí con galon de oro, sobre la cual habia una escribanía de plata y una almohada de terciopelo carmesí galoneada de oro, y encima un misal abierto con un Crucifijo sobre los Evangelios; y al uno y otro lado de S. I. habia otras sillas para los señores asistentes: á distancia de una vara de dicha mesa habia dos filas de bancos á lo largo del salon, cubiertos de damasco carmesí para los caballeros procuradores: al fin de la del lado derecho una mesa con igual cubierta, y dos escribanías de plata para nosotros los escribanos mayores de córtes; y en medio al final de las dos filas, un banco para los caballeros procuradores de Toledo: y colocados todos en sus respectivos lugares, entrò en este estado el señor don Baltasar de Oñate, procurador de la ciudad de Teruel, diciendo que no venia su compañero por estar indispuesto: y luego que tomó su puesto, se dió principio al acto, manifestando el señor presidente, que ante todas cosas se debia hacer por todos el juramento secreto de lo que se tratare en estas córtes, conforme á la práctica in-

coincisamente observada en tales casos, que se reducía á pasar los dos diputados de cada ciudad ó villa, y poner cada uno su mano derecha sobre los Evangelios y misal que se hallaban en la mesa de S. I., y despues que sucesiva y progresivamente lo hubiesen hecho todos, se reciba el juramento segun la fórmula observada en lo antiguo, la cual mandó que se leyese por mí don Pedro Escolano de Arrieta antes de empezar el acto, para que todos se enterasen; lo que ejecuté, y es como sigue:

*Fórmula del juramento de guardar secreto de lo que se trate en las córtes.*

Que V. SS. juran á Dios y á la Cruz, y á las palabras de los Evangelios que corporalmente con sus manos derechas han tocado, que ternán y guardarán secreto de todo lo que se tratare y platicare en estas córtes tocante al servicio de Dios y de S. M., bien y pro comun de estos reinos, y que no lo dirán ni revelarán por sí, ni por interpósitas personas, *directè* ni *indirectè* á persona alguna hasta ser acabadas y despedidas las dichas córtes; salvo si no fuere con licencia de S. M., ó del señor presidente que en su nombre está presente.

“ Responden :

“ Sí juramos.

“Si así lo hicieren, Dios N. Sr. los ayude, y si no, se lo demande.

“Amen.”

Después de haberse concluido su lectura, dijo S. I. que se diese principio al acto, y luego que se levantaron los caballeros procuradores de Burgos, se introdujeron por medio de las dos filas los de Toledo á pretender que debían hacerlo primero, esponiendo unos y otros el derecho de su respectiva ciudad, sobre que hacían las protestas convenientes para que no les parase perjuicio, y que se les diese testimonio para usar de él como les conviniese; y S. I. acordó se guardase la costumbre, y se les diesen los testimonios que pedían.

Seguidamente los caballeros procuradores de Burgos principiaron el acto, poniendo sus manos derechas sobre los Evangelios y Crucifijo que se hallaba en la mesa de S. I., y continuaron con las mismas ceremonias y formalidades todos los caballeros procuradores por su orden hasta concluir los de Toledo; á cuyo tiempo mandó S. I. que se recibiese el juramento, y se ejecutó, habiéndose puesto todos en pie descubiertos, y también el señor presidente y asistentes: luego mandó S. I. que nosotros los escribanos mayores de cortes hiciésemos el juramento, y lo ejecutamos con las mismas ceremonias y formalidad que los caballeros procuradores, leyendo la fórmula uno à otro.

Concluido este acto, hizo S. I. la proposición



y petición, que se leyó por mí don Pedro Escolano de Arrieta, que son del tenor siguiente :

*Proposicion.* Siempre que se ha querido variar ó reformar el método establecido por nuestras leyes, y por costumbre inmemorial para suceder en la corona, han resultado guerras sangrientas y turbaciones, que han desolado esta Monarquía, permitiendo Dios, que à pesar de los designios y establecimientos contrarios à la sucesion regular, haya esta prevalecido,

Empezando por el caso mas reciente que tenemos à la vista, saben todos, que perteneciendo la sucesion de estos reinos por muerte del señor Carlos II, à los hijos y nietos de la señora doña Teresa de Austria, su hermana, mujer del gran Luis XIV de Francia, y como tal al señor don Felipe V, su nieto, por la incompatibilidad del Reino de Francia, que debía quedar al señor Delfin su padre, y al señor duque de Borgoña su hermano primojénito; saben todos, repito, que la claridad de este derecho fué impugnada y combatida, con pretesto de las renunciaciones hechas por las señoras infantas que casaron en Francia; de que resultó la guerra de sucesion de principios del siglo, en que tanto padecieron estos reinos. Sin embargo, despues de muchos años de guerra, fué reconocido el derecho de aquellas hembras de mejor línea, y afirmado en el trono de España el señor Felipe V, que procedía de ellas.

En la sucesion de la señora Reina doña Isabel

la Católica se consiguió, á pesar de las guerras y turbaciones que escitaron los mal contentos, formar esta gran Monarquía, uniéndose entonces por medio del señor Rey Católico don Fernando, los reinos de Castilla y Aragon.

Otro tanto se verificó en la sucesion de la señora Reina doña Berenguela, madre del señor san Fernando, pues por su medio y matrimonio con el señor Rey don Alonso de Leon, se<sup>4</sup> unieron para siempre Leon y Castilla.

En fin la esperiencia de tantos siglos ha hecho ver, que lo que conviene á España es que se guarden sus leyes antiguas y su costumbre inmemorial, atestiguada en la ley 2.<sup>a</sup>, tit. 15, part. 2.<sup>a</sup> para que sean admitidas á la Corona por el órden de la misma ley las hembras de mejor línea y grado, sin postergarlas á los varones mas remotos.

Aunque en el año de 1712 se trató de alterar este método regular, por algunos motivos adoptados á las circunstancias de aquel tiempo que ya no subsisten, no puede conceptuarse lo resuelto entonces como ley fundamental, por ser contra las que existian y estaban juradas; no habiéndose pedido ni tratado por el reino una alteracion tan notable en la sucesion de la Corona, en la cual quedaron escluidas las líneas mas próximas, asi de varones como de hembras.

Si no se pusiese ahora en tiempo de tranquilidad, un remedio radical á aquella alteracion, serian de esperar y temer grandes guerras y perturbaciones,

semejantes á las ocurridas al tiempo de la sucesion del señor Felipe V : todo lo cual quedará precavido, si se mandan guardar nuestras leyes y nuestras costumbres antiguas, observadas por mas de 700 años en la sucesion de la Corona.

Estos descos de la paz inalterable y permanente de sus amados súbditos, mueven el benéfico y paternal corazon del Rey á proponer que se trate y resuelva con el mayor secreto y sin la menor dilacion esta materia, á cuyo fin me ha parecido estender al Reino los términos de la súplica que podria hacer á S. M. en este asunto, conforme en todo á sus soberanas intenciones.

*Peticion.* Señor : Por la ley 2.<sup>a</sup>, tit. 15, partida 2.<sup>a</sup>, está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesion de estos reinos, habiendo mostrado la experiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello ; pues se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la corona de Aragon por el orden de suceder señalado en aquella ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbaciones.

Por lo que suplican las córtes á V. M. que sin embargo de la novedad hecha en el auto acordado 5.º, tit. 7.º, lib. 5.º, se sirya mandar se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley 2.<sup>a</sup>, tit. 15, part. 2.<sup>a</sup>, como siempre se observó y guardó, y como fué jurada por los reyes antecesores de V. M. ; publicándose

ley y pragmática hecha y formada en córtés, por la cual conste esta resolución, y la derogacion de dicho auto acordado.

Acabada de leer la antecedente proposicion y peticion, se levantó el señor marqués de Villacampo á responder en nombre del reino, y presentados los caballeros procuradores de Toledo á interrumpirle, pretendiendo debia hacerlo primero su ciudad, hubo entre unos y otros iguales protestas y solicitud de testimonios; y habiéndose acordado por el señor Presidente que se guardase la costumbre, y que se les diesen los testimonios, se volvieron los de Toledo á su banco, y el señor marqués de Villacampo hizo la arenga siguiente:

*Arenga.* Señor: el Reino dá muchas gracias á Dios de habernos concedido un monarca tan católico y de tan esclarecidas y loables costumbres, para que ampare y defienda estos reinos y á los naturales de ellos: así lo espera siempre de su gran deseo, como que acudirá á todo lo que convenga y se dirija á su bien, prosperidad y felicidad pública, de que resultará poder mejor hacer su real servicio. A estos caballeros redunda la mayor satisfacción en el encargo tan grave y de tanta importancia que se ha dignado S. M. encomendarles; y esperan su desempeño, hallándose V. I. Presidente de estas córtés, y estos señores como sus asistentes; con cuyo amparo se prometen muy buenos aciertos y sucesos en lo que se ofreciere; y se dará principio á tratar y votar cuando á V. I. le parezca.

Habiendo advertido el señor gobernador del consejo, presidente de estas c6rtes, que todos los caballeros procuradores manifestaban sus deseos de obedecer y complacer á S. M., hizo presente S. I. que seria del real agrado se concluyese este asunto con toda brevedad, y por lo mismo le parecia que podria procederse á votar desde luego, y mandó que por los escribanos mayores de c6rtes se volviese á leer la peticion, ejecutándose en alta voz, para que todos la entendiesen cumplidamente; y en su consecuencia nos pusimos ambos en medio de las c6rtes, y la leyó don Pedro Escolano de Arrieta; y habiendo quedado todos enterados del contenido de la proposicion y súplica que debia hacerse á S. M., y las razones en que se funda, se procedió á la votacion, empezando esta por los procuradores y diputados de la ciudad de Burgos, quienes votaron se hiciese á S. M. la súplica contenida en la proposicion.

Sucesiva y separadamente fueron votando lo mismo los caballeros procuradores de las demas ciudades y villa, por el 6rden de su antigüedad, los que la tienen señalada para el asiento en c6rtes, y los restantes, segun la que les cupo en suerte el dia 14 de este mes: habiendo usado don Baltasar de Oñate, uno de los procuradores de c6rtes de la ciudad de Ternel, del poder *in solidum* que le está conferido por su ciudad para este acto, y todo lo tratado y conferido en la presente sesion, por no haber podido concurrir á ella don Manuel

**Becerril** su compañero, á causa de indisposicion que se lo impidió.

**Y** considerando todos la justicia y utilidad de restablecer en la sucesion de la Corona el órden regular atestiguado en la ley segunda, título quince, partida segunda, con derogacion específica del auto acordado de 1715, que es el quinto, título siete libro quinto de la recopilacion, acordaron ademas con la misma uniformidad se diesen gracias al Rey **Nuestro Señor** por tan necesario restablecimiento en la sucesion de la Corona, y que se procediese desde luego á solemnizar el acta, formándose y firmándose la súplica y peticion de córtes.

En su consecuencia nos mandó **S. I.** á nosotros los escribanos mayores de ellas estendiesemos la referida peticion y súplica que acababa de notar el Reino, de plena conformidad, de que certificamos, y se ejecutó en la forma siguiente:

Señor: por la ley segunda, título quince, partida segunda, está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesion de los reinos; habiendo mostrado la esperiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello, pues se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la Corona de Aragon por el órden de suceder señalado en aquella ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbaciones.

Por lo que suplican las córtes á **V. M.** que sin embargo de la novedad hecha en el auto acordado quinto, título siete, libro quinto, se sirva mandar

se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley segunda, título quince, partida segunda, como siempre se observó y guardó, y como fué jurada por los reyes antecesores de V. M.: publicándose ley y pragmática hecha y formada en córtés, por la cual conste esta resolucion y la derogacion de dicho auto acordado. Salon de los reinos en el palacio de Buen Retiro á 30 de setiembre de 1789.=*Siguen las firmas de todos los procuradores á córtés.*=Como escribanos mayores de córtés.=Agustin Bravo de Velasco y Aguilera.=D. Pedro Escolano de Arrieta.

Luego que se acabó de poner en limpio esta peticion, nos mandó S. I. á los escribanos mayores de córtés que pasásemos á leerla en medio como se habia hecho antes, lo que ejecutamos en alta é intelijible voz; y habiendo manifestado todos que se hallaba arreglada á lo referido y votado, y estaban prontos á firmarla, les dijo S. I. que lo hiciesen si gustaban; y en efecto bajaron á la mesa de los escribanos mayores de córtés los caballeros procuradores de Burgos, y antes de hacerlo reclamaron los de Toledo que les pertenecia firmar primero, sobre lo cual hubo entre ambos iguales razones, en punto á la preferencia de sus respectivas ciudades, y solicitud de testimonios; habiendo resuelto S. I. que se guardase la costumbre y se les diese testimonio, se volvieron á sus puestos los de Toledo, y firmaron los de Burgos, á quienes su-

cesivamente fueron siguiendo todos los demas, por el citado orden de antigüedad, siendo los últimos que firmaron los de Toledo, y nosotros despues como escribanos mayores de córtes.

En este estado hicimos presente á S. I. que ya estaba firmado de todos.

Sucesivamente dicho señor presidente de las córtes manifestó al Reino haber hecho presente la junta de asistentes al Rey N. Sr. la solicitud de que trata el acuerdo del día 19 à la vuelta del palacio, en razon de si debia cesar la comision de millones, y lo dispuesta en la instruccion formada por las córtes en el año de 1715; y que la resolucion de S. M. era que deseaba atender al Reino, y que para providenciar con mas conocimiento prevenia á dicha junta de asistentes informase de varios particulares; y que entre tanto, sin hacerse novedad, se juntasen las córtes en este salon de los reinos.

Añadió asimismo que los demas puntos sobre que debia tratarse en las sesiones sucesivas, se reducian à formar súplicas ó peticiones, con vista de los decretos y cédulas reales que tratan de la incompatibilidad de mayorazgos, calidades de los que se fundasen de nuevo, abono de las mejoras que en bienes vinculados hiciesen los poseedores, y de la facultad de cercar los terrenos destinados à huerta y nuevos plantíos, á cuyo fin se traerian á las córtes los referidos decretos y cédulas.

En este estado siendo ya tarde, y cerca de las



doce de la mañana, se concluyó y disolvió la presente sesión y junta de córtes, habiendo salido los señores Gobernador del consejo y asistentes en la forma con que entraron por la mañana: de todo lo cual certificamos y hacemos fé los infrascritos escribanos mayores de córtes.—Agustin Bravo de Velasco y Aguilera.—D. Pedro Escolano de Arrieta.

NOTA.—La petición original que por la acta antecedente resulta haberse acordado y firmado, la entregamos y pusimos en manos del ilustrísimo señor conde de Campomanes, Gobernador del consejo y presidente de las córtes, en la mañana de este mismo día, luego que se salió de las córtes, y S. I. la dirigió también original á las reales manos de S. M. con una consulta que se rubricó inmediatamente, por S. I. y señores asistentes, y bajo de un pliego cerrado entregué yo don Pedro Escolano de Arrieta de orden de S. I. en mano propia del Excmo. señor conde de Floridablanca. Y para que conste, ponemos esta nota, que firmamos en Madrid á 30 de setiembre de 1789.—Agustin Bravo de Velasco y Aguilera.—D. Pedro Escolano de Arrieta.

Asimismo resulta por otra certificación original de igual fé que las anteriores, suscrita por los dos escribanos mayores al folio 127 de dicho libro, que las córtes continuaron sus sesiones, previo señalamiento y aviso del señor Gobernador presidente, y que en el día 3 de octubre de 1789, celebraron la segunda en el mismo lugar, con asistencia de todos los que concurren á la anterior, y además de don

**Manuel Becerril**, uno de los procuradores de **Teruel**, que por indisposicion no se habia hallado presente; en la cual se ratificó el acta que precede, como aparece del fóllo 129 vuelto, por estas palabras literales:

En seguida dijo el ilustrísimo señor Gobernador del consejo, Presidente de las córtes, que se diese principio leyéndose por nosotros los escribanos mayores de ellas la acta de lo acordado y convenido en la primera sesion que se celebró en este salon de los reinos el dia 50 del propio mes de setiembre próximo pasado; y en su consecuencia leimos en medio de las córtes dicha acta de *verbo ad verbum*, de que certificamos y hacemos fé: y despues de concluida, dijeron unánimemente todos los caballeros procuradores, que la lean, aprueban y ratifican, por hallarla en todo conforme y arreglada á lo que se trató y convino con uniformidad. Prestó luego don **Manuel Becerril** el juramento que habian hecho los demas procuradores; despues del cual continúa el acta al fóllo 150 vuelto en los términos siguientes: concluido este acto, dijo (*el D. Manuel*) por lo respectivo á lo acordado y convenido en el referido dia 50 de setiembre próximo, acerca del restablecimiento de la forma regular y antigua de la sucesion á la Corona real de España, que accedia á dicho acuerdo y peticion resuelta en él, como justa y útil jeneralmente á los reinos, y pedia se anotase así en el presente acuerdo. En su vista pareciendo justa al Reino congregado en estas cór

tes, la esposicion del señor don Manuel Becerril, se nos mandó à los escribanos mayores que lo anotásemos y pusiésemos en este acuerdo; de que certificamos y hacemos fé.

Se trataron seguidamente otros puntos, y firman el acta los dos escribanos mayores de córtes.

Consta tambien en el libro, desde el fóllo 154, que con posterioridad à la sesion mencionada del dia 3, se celebraron con igual solemnidad otras varias en los dias 10, 12, 17, 20 y 23 del mismo mes, de cuyas actas, firmadas en dicho libro por los escribanos mayores de córtes, resulta que à propuesta del señor presidente gobernador del consejo, conde de Campomanes, en nombre de S. M., se trataron diferentes asuntos sobre evitar los perjuicios de la reunion de pingües mayorazgos; sobre las reglas à que debian sujetarse los que en adelante se fundasen, sobre los medios de promover el cultivo de las tierras vinculadas, el cerramiento de las heredades, y la seguridad de los plantíos de olivares y viñedos, conciliando el interés particular con el del estado, en la conservacion de los pastos: cuyos asuntos segun las actas, despues de discutidos en las córtes, produjeron otras tantas peticiones, que se elevaron à S. M., segun consta desde el fóllo 349, sobre las cuales resolvió el Rey en los términos precisos y auténticos que se comunicaron à las mismas córtes.

A continuacion de estas actas se halla tambien desde el fóllo 416 la original, autorizada por los dos

escribanos mayores, de la sesion que se celebró en el día 31 del mismo mes de octubre, bajo la presidencia del señor gobernador del consejo, concurriendo à ella como à las anteriores, los señores asistentes y procuradores de los reinos. Por dicha acta consta que en aquella junta se publicaron en las córtes, y se mandó por estas cumplir y ejecutar las resoluciones soberanas que el señor don Cárlos IV tuvo á bien tomar sobre cada una de las proposiciones elevadas á su augusta consideracion. En dicha acta se lee al fóllo 419 lo que sigue :

En este estado se hizo presente por el señor gobernador del consejo, presidente de las córtes, que el Rey N. Sr. se habia dignado dar su respuesta y resolucion á las seis peticiones ó súplicas hechas por el reino, acompañando asimismo las dos resoluciones puestas al margen de las consultas de guia, que con fecha de 50 de setiembre próximo y 26 del corriente hizo la junta de señores asistentes, pasando á las reales manos las referidas peticiones ó súplicas, y se publicaron en la junta de señores asistentes, que se celebró ayer.

El señor don Manuel de Aizpua y Redin secretario de la cámara por lo tocante á gracia y justicia y estado de Castilla, y que asiste a las córtes á consecuencia de lo que previno S. I., procedió á leer la primera consulta de 50 de setiembre de este año, sobre el restablecimiento de la sucesion regular é inmemorial en la Corona de España con arreglo á lo que dispone la ley segunda, título quince,

partida segunda, derogándose el auto acordado de 1715, la cual con la resolución de S. M., nos la entregó de acuerdo de la junta de señores asistentes á nosotros los escribanos mayores de córtes el referido señor don Manuel Aizpun, para insertarla en este acuerdo, y devolvérsela despues; cuyo tenor, con el de su publicacion en dicha junta, es el siguiente:

El Gobernador del Consejo.

D. Rodrigo de la Torre Marin.

D. Pedro Perez Valiente.

D. Juan Acdo Rico.

D. Santiago Ignacio de Espinosa.

Señor: Pasa la junta de asistentes de córtes á las reales manos de V. M. la peticion y súplica que el Reino hace á V. M. para la observancia de la ley segunda, titulo quince, partida segunda, en que con arreglo á la costumbre inmemorial de España, se atestigua la sucesion regular en la Corona, con preferencia de mayor á menor y varon á hembra dentro de las respectivas líneas por su órden, con derogacion de lo dispuesto en el año de 1715 en el auto acordado quinto, titulo septimo, libro quinto, en perjuicio de la referida costumbre inmemorial; para que en consecuencia de este uniforme dictamen de las córtes que se estan celebrando en el Buen Retiro, en que concurrieron con el gobernador, como presidente de ellas, todos los asistentes se digne V. M. resolver lo que sea mas de su agrado y beneficio de es-

tos reinos. Madrid 30 de setiembre de 1789.

Real resolu-  
cion.

*He tomado la resolucion correspondiente á la súplica que acompaña, encargando se guarde por ahora el mayor secreto, por convenir asi á mi servicio.*

Publicacion.

Señores.  
Gobernador  
del Consejo.  
D. Pedro Pe-  
rez Valien-  
te.  
D. Juan Ace-  
do Rico.  
D. Santiago  
de Espinosa.

Madrid 30 de octubre de 1789.  
Publicada: cúmplase lo que S. M. manda, quedando reservada la peticion y resolucion orijinales para publicarse mañana en córtes: y luego que se hayan sacado las certificaciones correspondientes por los escribanos mayores de córtes, lo devolverán todo orijinal á la secretaría, para que se conserve con la reserva que S. M. encarga y conviene.

En seguida nos entregó el Ilmo señor presidente á los escribanos mayores de córtes la referida peticion del dia 30 de setiembre próximo sobre sucesion regular de la Corona de España, para que la leyésemos á la letra con la respuesta y resolucion de S. M. en medio del circo, á fin de que se pudiese oir y entender bien por todos, lo cual ejecuté yo don Pedro Escolano de Arrieta; y es como sigue:

Señor: Por la ley segunda, titulo quince, partida segunda, está dispuesto lo que se ha observado de tiempo inmemorial, y lo que se debe observar en la sucesion de estos reinos; habiendo mostrado

la experiencia la grande utilidad que se ha seguido de ello, pues se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la Corona de Aragon por el orden de suceder señalado en aquella ley, y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbaciones.

Por lo que suplican las c6rtes á V. M., que sin embargo de la novedad hecha en el auto acordado quinto, título septimo, libro quinto, se sirva mandar, se observe y guarde perpétuamente en la sucesion de la Monarquía dicha costumbre inmemorial, atestiguada en la citada ley segunda, título quince, partida segunda, como siempre se observó y guardó, y como fué jurada por los reyes antecesores de V. M. publicándose ley y pragmática hecha y formada en c6rtes, por la cual conste esta resolucion y la derogacion de dicho auto acordado. Buen Retiro en el salon de los reinos, 30 de setiembre de 1789. (*Siguen las firmas de todos los procuradores á c6rtes y de los dos Escribanos mayores*).

## RESPUESTA Y RESOLUCION DE S. M.

**A** esto os respondo, que ordenaré á los del mi Consejo expedir la pragmática sancion que en tales casos corresponde y se acostumbra, teniendo presentes vuestra súplica y los dictámenes que sobre ella haya tomado.

Oido y entendido todo lo referido por los caballeros procuradores con uniforme dictamen y aclamacion, se ratificaron en sus anteriores acuerdos, y en que se espida por el consejo la pragmática que se sirva resolver S. M. con todas las cláusulas y firmezas de estilo.

Asimismo quedó enterado el Reino del especial encargo de S. M. para que se continúe la obligacion del secreto de las córtes, disueltas estas por lo tocante á esta peticion, resolucion y acuerdo respectivo á la sucesion de la Corona; y así lo ofrecieron uniformemente todos los caballeros procuradores, estendiendo á mayor abundamiento el juramento del secreto de las córtes al referido encargo desde el dia de hoy: deseosos de que no solo en la sus-



tancia sino en el modo, se asegure esta providencia y la ley constitucional, hasta que se verifique la publicacion de la pragmática en el tiempo que S. M. tuviere por conveniente, segun su alta prevision.

Concluida la pública y solemne lectura por los escribanos mayores de las demas peticiones de las córtes sobre los asuntos arriba indicados, y de las resoluciones de S. M. el señor don Carlos IV, arengó al Reino reunido el señor presidente, conde de Campomanes, segun aparece al fóllo 443, anunciando la resolucion de S. M. de cerrar las córtes el dia 5 de noviembre próximo, y manifestando el grande aprecio que habia hecho el Rey de cuanto se le habia propuesto por ellas: que no podia ser mayor la consideracion que el Reino habia recibido de su soberano, quien habia tenido la real benignidad de confirmar á los pueblos sus fueros y derechos; y que él mismo habia recibido la mayor complacencia en presenciar el acierto con que habian tratado los procuradores del Reino el objeto de la sucesion legal en la Corona de España conforme á nuestras costumbres y leyes, y las otras materias que habian ocupado sus sesiones. A cuya arenga contestó el primer procurador de Burgos, á nombre de todo el Reino, con las mas acendradas protestas de fidelidad, gratitud y amor á sus soberanos, al serenísimo señor príncipe de Asturias y real familia.

Terminadas así las sesiones de córtes en cumplimiento de la resolucion soberana que en la anterior alocucion auunció el señor presidente sobre cer-

rarlas personalmente S. M., se realizó en el día señalado, 5 de noviembre, tan augusto y solemne acto à presencia del Rey con todas las ceremonias de estilo; segun aparece del acta original que obra desde el fóllo 449 hasta el 458, autorizada en forma legal por los dos repetidamente mencionados escribanos de còrtes.

Certifico asimismo que uno de los documentos indicados al principio, que se custodia entre los papeles reservados de la secretaría de gracia y justicia de mi cargo, es la esposicion y dictámen original que todos los M. RR. arzobispos y RR. obispos que asistieron à la jura del serenísimo señor príncipe de Asturias, dieron en 7 de octubre de 1789 à S. M. el señor don Carlos IV, en respuesta à la consulta que les pidió por medio del señor conde de Floridablanca, primer secretario de estado, acerca de la proposicion de las còrtes para que se renovase la antigua observancia de la ley de partida, é inmemorial costumbre en la sucesion regular à la Corona de estos reinos: cuya esposicion y dictámen autorizados con las firmas y rúbricas que originales contiene de catorce prelados, es à la letra como sigue:

Señor: El cardenal arzobispo de Toledo, y demas prelados de estos reinos, llamados de orden de V. M. para la jura del serenísimo señor don Fernando, príncipe de Asturias, han visto reflexionado y tratado sobre la proposición hecha à V. M. por todos los diputados de estos reinos en las actua-

tes c6rtes , reducida 6 que sin embargo de la novedad hecha en el auto acordado quinto , t6tulo septimo , libro quinto , se sirva mandar se observe y guarde perp6tuamente en la sucesion de esta Monarqu6a la costumbre inmemorial , atestiguada en la ley segunda , t6tulo quince , partida segunda , en la sucesion de estos reinos , como siempre se observ6 y guard6 , y como fu6 jurada por los reyes antecesores de V. M. , public6ndose ley y pragm6tica hecha y formada en c6rtes , por la cual conste esta resolucion , y la derogacion de dicho auto acordado , fund6ndose en la grande utilidad que se ha seguido en la observancia de dicha ley de partida , 6 inmemorial costumbre , pues se unieron los reinos de Castilla y Leon y los de la Corona de Aragon por el 6rden de suceder se6alado en la citada ley , y de lo contrario se han causado guerras y grandes turbaciones. V. M. : Se6or , deseando resolver lo justo , se dign6 para proceder en materia tan importante , rem6tarnos por medio de vuestro primer secretario de estado el conde de Floridablanca , la proposicion de los reinos , con el riguroso encargo de que manifestemos nuestro dict6men , poniendole 6 continuacion de dicha proposicion , reducido asi S. M. puede y debe acceder 6 lo pedido por los c6rtes , en conciencia y justicia : y en vista de todo y despues de la mas seria meditacion , como los mas interesados en la felicidad de estos reinos , y en representacion del brazo eclesi6stico de ellos , somos de uniforme y constante sentir , puede y de-

be en conciencia y justicia acceder á lo pedido por las córtés. Puede, porque no debe dudarse de la soberana autoridad lejislativa de V. M., principalmente cuando estriba y se apoya sobre la proposicion hecha por todos los diputados de estos reinos, presididos por vuestro gobernador del consejo de Castilla con la junta de asistentes de córtés: y debe acceder á ella en conciencia y justicia; lo primero por ser poderosas y convincentes las razones que las córtés esponen á V. M., pues son épocas felices para estos reinos la incorporacion que se hizo de los reinos de Castilla y Leon en la señora reina doña Berenguela y su hijo san Fernando, y por la union de los reinos de la Corona de Aragon, en las personas de los señores reyes católicos doña Isabel y su marido don Fernando; y para colmo de nuestra felicidad se completó en el señor don Felipe V, que subió al trono de estos reinos en representacion del derecho de su abuela la señora doña Maria Teresa de Austria, hermana del señor rey don Carlos II, último poseedor de esta Corona, no obstante las impugnaciones que hubo contra este orden de sucesion por las renunciaciones que se hicieron sobre el orden de suceder, al tiempo del matrimonio de dicha señora doña Maria Teresa; prevaleciendo en dictamen de los mejores teólogos y letrados del Reino el derecho de esta hembra y de sus nietos, y no poder perjudicarle los tratados de capitulaciones y renunciacion; porque segun lo espresa el señor don Alonso el Sabio en su ley de partida ya citada, era ya en

su tiempo costumbre inmemorial, que en la sucesión de estos reinos prefiriese el varon á la hembra, y el mayor al menor, y la hembra mayor á la menor á falta de varon, fundada en la ley divina y natural por estas palabras: « *El esto usaron siempre en todas las tierras del mundo, do quier que el señorío ovieron por linaje, è mayormente en España, è por escusar muchos males que acaescieron: è por ende establescieron que si fijo varon hi non oviese, la fija mayor heredase el Reino: è aun mandaron que si el fijo mayor muriese ante que heredase, si dejase fijo ó fija que oviese de su mujer lejitima, que aquel ó aquella le oviese, è non otro ninguno.* »

Podrá, Sr., un fundador de nuevos mayorazgos hacer llamamientos irregulares y de agnacion rigurosa, escluyendo siempre á las hembras, porque los bienes sobre que funda son suyos y libres, pero el que hereda un reino ó mayorazgo de regular sucesion, y no de agnacion rigurosa, no tiene el arbitrio que el fundador, para alterarle en cosa sustancial; y por lo mismo podrá tal vez renunciar por si y su persona el mayorazgo fundado; pero de ninguna manera perjudicará el derecho de sus hijos y descendientes, á quienes por ley, por fundacion y costumbre inmemorial corresponde el de suceder: por la cual solidísima razon pudo perjudicarse con la renuncia la señora doña María Teresa; pero de ninguna manera al señor Felipe V su nieto, pues los derechos de sucesion no tuvieron principio de la

**Abuela, sino de la cabeza, fundamento y raiz de sucesion en estos reinos, y despues se transmitieron y pasaron, como por conducto á los demas sucesores.**

Ni estorba en modo alguno el auto acordado quinto, título septimo, libro quinto, pues aunque estamos los prelados muy cerciorados y seguros de que no se les pidió dictámen para tan considerable alteracion, y que solo se promulgó en las còrtes sin el necesario exámen, con todo esto hacemos á V. M. esta evidente demostracion: ó pudo el señor Felipe V con las còrtes y sin los prelados alterar la costumbre inmemorial de España en el orden de suceder, tan sólidamente fundada en la citada ley de partida, ó no pudo. Si pudo destruir todo el derecho antiguo, y aun el orden regular de la naturaleza, mucho mejor puede V. M. con las còrtes y prelados restituir las cosas y sucesion á su primitivo ser natural y cívil, regular antiguo establecimiento, é inmemorial costumbre: y si no pudo, debe V. M. en conciencia y justicia acceder á la solicitud de los reinos. Madrid 7 de octubre de 1789. — Francisco, cardenal arzobispo de Toledo. — Agustín, obispo de Jaen, Inquisidor jeneral. — Agustín, arzobispo de Zaragoza. — Juan Manuel, arzobispo de Granada. — Antonio, arzobispo obispo de Córdoba. — Cayetano, obispo de Leon. — Domingo, obispo de Tuy. — Victoriano, obispo de Tortosa. — Gavino, obispo de Barcelona. — José, obispo de Albarracin. — Manuel, obispo de Astorga. — Lorenzo,

obispo de Segorve.—Esteban Antonio, obispo de Pamplona.—Juan Francisco, obispo de Segovia.

Igualmente certifico, que en un expediente original que se ha encontrado junto con el libro de córtés de 1789, entre los papeles reservados de la secretaria del despacho de mi cargo, y se formó en Sevilla por orden de la suprema junta central del Reino, dada en 28 de diciembre de 1809, á solicitud del ministro de Portugal, que pretendia se declarase á favor de la serenísima señora doña Carlota, Princesa del Brasil, la sucesion eventual de la Corona de España, en atencion á haberse derogado el auto acordado de 1713 en las córtés de 1789; despues de la justificacion de testigos asistentes á dichas córtés, y otras que se juzgaron conducentes para hacer constar el solemne y legal restablecimiento que se hizo en ellas de la ley de partida sobre la sucesion regular á la Corona, por haber quedado las actas y demas documentos en Madrid al tiempo de su ocupacion por el ejército francés; se halla una consulta del consejo de España é Indias, compuesto de ministros de todos los consejos, escepto el de guerra, rubricada por el señor don José Colon, decano, y por los señores consejeros don Manuel de Lardizábal, el conde del Pinar, don Francisco de Requena, don José Pablo Valiente, don Sebastian de Torres, don Ignacio Martinez de Villela, don Antonio Lopez Quintana, don Miguel Alfonso Villagomez, don Tomás Moyano, don Pascual Quilez y Talon, y don José Salcedor en

la cual despues de citar la ley segunda , título quince , partida segunda , sobre la sucesion á la Corona de estos reinos , y referir los hechos anteriores y posteriores á esta ley , en que las hembras han ocupado el trono , por el órden regular de suceder , continúa y concluye el consejo en los literales términos siguientes :

Esta es , Sr. , en compendio la historia cronológica de la ley de partida citada , cuyo cumplimiento sin interrupcion ha producido incomparables felicidades , y evitado grandes infortunios , inquietudes y calamidades al estado . A pesar de esta costumbre tan respetable por su antigüedad y por el comun sentimiento de la Nacion , ¿quién diria que el que consiguió sentarse sobre el trono de las Españas por el único derecho que adquirió por hembra , tendria resolucion de arrojarlas perpétuamente á todas , obligando á las llamadas córtés del año de 1723 , (*debe decir de 1713*) á que se lo pidiesen , y á sancionarla por sí mismo ?

La exclusion femenina ó ley sálica , establecida en ellas , y en su consecuencia el nuevo reglamento sobre la sucesion de estos reinos , inserto en la ley quinta , libro tercero , título primero , de la novísima recopilacion y el auto acordado del consejo , fueron una de las intrigas de la Francia en tiempo del señor don Felipe V , contra las leyes fundamentales de la Monarquía , y singularmente contra la ya citada , y contra la ley tercera , título quince , partida segunda , cuyas palabras y sentencias son muy recomendables



y oportunas en la fatal crisis que experimenta la nacion. Estas y otras poco á poco nos han acarreado las desdichas que sufrimos, cuyo bosquejo no hay colores con que dibujarlo.

Justo es, Sr., que así como debe España detestar la dominacion francesa, próxima á encadenarnos, deteste igualmente y borre con letras de sangre y arrepentimiento cuantas máximas y costumbres se han trasladado á esta península para nuestra perdicion. Preciso es, repite el consejo, que ocupe el primer lugar la odiosa sancion Sálica, contraria y perjudicial á la práctica y leyes de España, ilegal en todas sus partes, y fundada en razones falsas y aparentes.

Es nula esta ley agnaticia, porque el señor don Felipe V destruyó con ella el claro derecho que le subió al trono: es nula, porque el Rey supouiéndose (con error) dueño para establecerla, *como si á si solo perteneciese el arreglo interior de su familia* en la disposicion libre de sus reinos, usó de unas facultades que no tenia, en perjuicio del pueblo y de sus sucesores; nula porque es pública, aunque tradicional, la seduccion de los que se llamaron representantes en aquellas córtes; y nula, porque enteramente faltó la representacion de las Américas, cuya innovacion en el órden de suceder era (si cabe) mas repugnante que la de España.

Fueron estas conquistadas para la señora Reina Católica doña Isabel como Reina de Castilla y Leon, de lo que tuvo grandes celos su augusto Esposo:

¿cuál sería el justo clamor de esta grande heroína, digna de eterna memoria, si viese ultrajado y privado su sexo de este precioso patrimonio suyo, con que enriqueció á sus espensas y aumentó su Corona? ¿Cómo podía pertenecer su esclusion, ó perpétuo exheredamiento *al arreglo interior de la real familia*, derogando por sí las leyes del Reino, que obligan al Rey á no disponer á su arbitrio del todo, ni de parte de sus dominios, y á conservarlos religiosamente íntegros á sus sucesores?

Hay noticia, aunque de pura transmision, que el consejo se opuso á tan injusta novedad, lo que parece increíble, aunque la ley supone lo contrario; y acaso si existiesen sus archivos, ocupados hoy por los franceses, podría probarse tan importante tradicion. Lo cierto es, segun consta del expediente que acaba de formarse, que el gobernador del consejo conde de Campomanes, y los demas ministros de la cámara fueron los agentes en las cortes de 1789 para que se pidiese por ellas, y se sancionase por S. M. la derogacion de la ley Salica, desconocida por nuestra Constitucion, sobre lo que hubieran representado con el debido respeto á S. M., si en algun tiempo hubiera el consejo intervenido con tanta uniformidad en su establecimiento. El señor don Carlos IV hizo de tan supremo tribunal la confianza que merecia; y si dejó de publicarla por las provincias y encargó el sigilo á los diputados hasta que se lo permitiese, fue por temor á la Francia y consideracion á otras cortes, cu-

yos llamamientos á esta Corona se las alejaba.

Este político recato suspendió, pero no debilitó la fuerza de la ley: voló su voz sin arbitrio, y se estendió en estos reinos; segun afirman los respetables sujetos, que con remision á otros lo deponen de público y notorio. Ella fue pedida y ratificada por el Reino: el Rey la sancionó á su presencia: los vocales que han podido encontrarse en esta ciudad y en los pueblos libres de sus cercanias, lo juran y aseguran: el oficial mayor de córtes que por fortuna se halla en esta ciudad, cuyas actas pasaron por su mano, lo certifica: el borrador del ceremonial que para su gobierno ha formado, suministra la clara idea de su identidad: en él, entre otras cosas, se halla anotada el asunto reservado que se trató el primer dia; y aunque se halla su contenido, certifica y jura como testigo instrumental y presencial, no ser otro que el de la derogacion de la ley sálica en la sucesion de esta Corona. Este documento corroborado con la declaracion de los vocales, suple la falta del original.

Para la mas íntegra y legal calificacion, ha sido llamado por el decano para deponer en este expediente don Manuel Becerril, corregidor de Córdoba; y no solo confirma con exacta individualidad cuanto se ha supuesto, sino que ha presentado y se ha unido á esta informacion un testimonio legalizado por exhibicion, dado en 1.º de marzo de 1790 por don Agustin Bravo de Velasco y Aguilera y don Pedro Escolano de Arrieta, secretarios de S. M.

y de las córtés; por el que consta que como vocal y procurador primero de la ciudad de Teruel, fué elegido con otros tres caballeros representantes para que formalizasen las peticiones resueltas por las córtés, entre las que era una de ellas la derogacion de la ley sálica, segun depone; y que con efecto desempeñó este encargo con aprobacion de las mismas, habiéndola sancionado el Rey, aunque con precepto de no revelarla hasta su real órden.

El mariscal de campo, consejero supremo de guerra don Francisco Salinas y Moñino, sobrino cardenal del conde de Florida Blanca, declara por habérselo oido à su tio, que los matrimonios de los señores infantes doña Carlota con don Juan, y don Gabriel con doña Mariana, celebrados por su política é influjo, no se efectuaron con otro objeto que el de poderse unir en su caso ambas coronas; para lo qual se pensaba en echar por tierra la ley Sállica, totalmente ajena de nuestras leyes fundamentales. Asi se proyectaba ya por el señor don Carlos III y su ministro de estado en los años de 84 y 85.

En el de 88 pasó don Francisco Salinas à la corte de Toscana con el caracter de ministro plenipotenciario; y habiéndose anulado con efecto (*de biera decir, habiéndose acordado*), aunque sin publicarse, la derogacion de la ley Sállica en las córtés del año siguiente, llegó à saberlo por su embajador el gran duque Leopoldo, despues emperador de Alemania, cuyas quejas le manifestó, atribuyéndolo à cierta personalidad contra su hermana la Rei-

na de Nápoles , lo que procuró desvanecer , y puso de oficio lo ocurrido en la consideracion de su tio; remitiéndose á documentos que respectivamente deben parar en ambas còrtes.

Despues de nuestra heróica revolucion , añade el mismo haberle oido en Aranjuez , estarse tratando de la venida del Rey , por cuya razon no era tiempo entonces de llamar á la infanta doña Carlota; pero que se verificaria en el caso de no conseguirlo. Ultimamente dice haber visto la proclama publicada en Murcia en 1808 , en que se supone la abolicion de la ley Sálica ; y que todos aseguran que su autor era el conde de Floridablanca ; lo que es mas que probable , segun los antecedentes referidos.

¿Cómo puede ya dudarse de una verdad tan uniformemente calificada? Es cierto que la ley no obliga mientras no se haga pública y manifiesta ; pero ya que ha llegado el feliz dia de que se sepa sin tergiversacion , obligará desde el momento en que V. M. lo mande por su real cédula ó pragmática que es lo único que la falta , y que será propio de su justificacion.

¿Cual será el furor del astuto tirano , viendo renacer nuevos pimpollos de la misma rama que contemplaba seca y pendiente de su sanguinaria segar ? ¿ y cual su abatimiento al ver que V. M. los adopta , y que la Nacion los aclama en falta de su Rey y de sus augustos hermanos ? Las reflexiones del ministro de Portugal son tan sábias como politicas ; y acaso con esta pública declaracion po-

dría V. M. salvar la preciosa vida de estos desgraciados príncipes, arrebatados inicivamente con admiracion de la Europa. La Nacion redoblará sus esfuerzos, y no temerá la infausta paz del Austria, ni las crecidas falanges con que nuevamente puede invadirnos. Si este monstruo ha conseguido minorar por ahora el número de sus enemigos, España no tiene que temerle dentro de su casa, aliándose con Portugal íntimamente, y con la poderosa Inglaterra, inagotable en fuerzas y recursos, à quien tanto teme como aborrece. No las faltarán aliadas á las tres potencias; porque semejante paz es fijo anuncio á la Francia de una nueva guerra.

La declaracion á la sucesion de España en su caso y lugar, que exige el ministro de Portugal en favor de la serenísima señora doña Carlota, hija mayor del señor don Carlos IV, hermana de Nuestro Rey y Princesa del Brasil, la contempla el consejo de rigurosa justicia, supuesta la indudable y solemne derogacion de la ley sálica con universal consentimiento del Reino en las córtes de 1789, segun se ha demostrado, y es pública y notoria en esta vasta Monarquía, á pesar del sigilo político que se impuso, cuyas causas y motivos han cesado.

La regencia del Reino con sus Indias, á mas de consiguiente y legal, es de extrema necesidad en las tristes circunstancias presentes. No exige tanto la señora Princesa del Brasil, ó su angusto esposo, en representacion de sus derechos. La nota presentada á V. M. por su ministro en esta Corte

con fecha de 1.º de setiembre, y otra igual en la de 24 de el mismo año próximo pasado, solo piden la presidencia de un consejo arreglado á la ley, en quien interinamente se deposite el uso y ejercicio de la soberanía. Esta laudable moderacion indica la sinceridad de su propuesta, y que solo se dirige al restablecimiento de estos reinos, á la conservacion de sus derechos en su caso; á la existencia de nuestras leyes y de nuestra amada patria; á la defensa comun é individual de los que la componen; y á que esta y sus preciosas Américas no sean infame presa de nuestros enemigos, ó victima fatal de insurrecciones y tumultos.

La garantía de todos estos gravísimos objetos la ofrece á la sublime consideracion de V. M. el ministro de Portugal en sus referidas notas, ratificándolas en las otras dos de 30 de noviembre y 20 de diciembre del año pasado. Sus reflexiones y promesas, no solo desvanecen todo recelo político en materia tan delicada, sino que cree el consejo que calmaran cuantas cavilaciones sujiriese la malicia, si se comunicasen al público y las meditase. No duda el consejo que el Reino y sus provincias las adoptarian con elojio; y que entregándose á la proteccion y reiteradas promesas de la señora Princesa, pondrian su libertad y confianza en su arbitrio, si se hallase próxima á estos reinos. Pero ya que por nuestra desgracia tardaremos en gozar de su real presencia, á V. M. pertenece llenar este vacío, nombrando sin la menor dilacion sujetos que go-

biernen hasta su feliz venida ó la congregacion de las córtes, y que merezcan la opinion pública por su probidad y patriotismo. Todos son dignos los que componen esa suprema junta, pero consultando à V. M., le parece al consejo que en esta eleccion diese al Reino una prueba de su absoluto desprendimiento.

Esta generosa determinacion acreditaria desde luego el celo de V. M., mantendria ilesos los preferentes derechos del Rey y de sus augustos hermanos; y jamás se perjudicaria en los suyos à los naturales de estos reinos y de sus Américas, à su gobierno y prerogativas. Siendo asi, es conforme à nuestra Constitucion, y muy útil que se verifique.

Seria gran cordura y eterna gloria para V. M. preferir à los estraños una princesa, remota por ahora del trono, como quiere la ley; pero hermana consanguínea de nuestro desgraciado Monarca: sublime en talentos, natural de estos reinos, virtuosa, rica en ambos mundos, considerada por sus conexiones y derechos, aliada con la potencia mas poderosa, y libertada por sus auxilios de la perfidia del tirano.

Urje, Señor, la resolucion, y por momentos se hace mas necesaria. V. M. puede consolar en un instante à los fieles vasallos, que ya no tienen que conservar otras prendas que sus vidas. La patria y V. M. están en inminente peligro: esta es la causa de los clamores del consejo: lejos de este santuario de justicia y lealtad toda sombra de in-



tereses ó de emulacion; ama á V. M., y reconoce sus desvelos, y por lo mismo quiere su salvacion y la de sus vasallos.

V. M. resolverá lo mas justo. Sevilla 13 de enero de 1810.—Siguen doce rúbricas.

Del mismo expediente consta, que aunque la junta central propendia á la resolucion consultada por el consejo reunido, la conservó á la decision de las próximas còrtes, que ya se habian convocado.

Certifico ademas, que de la copia autorizada y minutas rubricadas del expediente formado para publicar la pragmática sancion de 29 de marzo de 1830 aparece que habiéndose remitido ejemplares de dicha pragmática á las ciudades de voto en còrtes por el ministro de gracia y justicia, contestaron dando gracias á S. M., y manifestando su satisfaccion por ver cumplidos sus deseos y promulgado el restablecimiento de la ley de partida que ellas mismas habian suplicado, las ciudades de Burgos, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Avila, Zamora, Toro, Guadalajara, Fraga, Calatayud, Cervera, Alcántara, Plasencia, Soria, Tortosa, Peñiscola, Tarazona, Palencia, Salamanca, Lérida, Coruña, Valladolid, Gerona, Jaca, Teruel, Tarragona, Borja, Cuenca, Toledo, Barcelona, Palma de Mallorca, y la diputacion de los reinos; cuyas esposiciones se publicaron casi todas en la gaceta de aquel año, y fueron remitidas orijinales, igualmente que las de otros pueblos, ademas de la de Segovia que se conserva en este le-

gajo, para que se guardasen en el archivo jeneral de Simancas con el espediente orijinal.

Todo lo cual resulta y se acredita del libro de actas de córtés de 1789, y de los papeles y espedientes citados; y en la parte copiada á la letra corresponde fielmente con sus orijinales, que se conservan todos en el archivo de la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia de mi cargo, en el cual no existen mas dictámenes ni consultas á favor ni en contra del restablecimiento de la dicha ley de partida, ni en el mencionado libro de actas de córtés de 1789 se lee ninguna otra cosa perteneciente á dicha materia, fuera de lo que va relacionado y copiado literalmente. Y para que públicamente conste, en obediencia del real decreto de S. M. la Reina Ntra. Sra. que con fecha de 1.º del corriente se me ha comunicado por el señor secretario de Estado, Presidente del consejo de señores ministros, doy el presente testimonio en Madrid, á doce dias del mes de enero de 1853. = *Francisco Fernandez del Pino.*

## NOTA FINAL DEL EDITOR.

---

La alta importancia de la gran cuestion que se ha ventilado en el folleto anterior titulado la Verdad, por don Francisco de Zea Bermudez, en que se trata nada menos que de la demostracion de los imprescriptibles derechos de nuestra inocente y augusta Reina á la legitima sucesion del trono de sus antecesores no nos permite cerrar este libro sin hacer una recapitulacion de los principales y poderosos argumentos y añadir á ellos los que suministra la cuestion de principios, de los cuales no habla el autor de la Verdad por no parecer participar de la opinion general de la nacion en cuanto al recobro de sus públicas libertades.

Ocho siglos de no interrumpida sucesion de las leyes antiguas é inmemorables de suceder á la corona, durante los cuales se unieron las coronas de Castilla y Leon, y Aragon y Castilla es el prime-

ro de los grandes argumentos que se presentan. Los vicios de que adolece el auto acordado de 1813 la circunstancia de no haber sido publicado en cortes, el destierro de Ronquillo, el presidente del consejo de Castilla, y el dictamen de este mismo consejo lo califican de un acto arbitrario y enteramente nulo. Por el contrario las formalidades que mediaron en la pragmática sancion y la época en que se hizo la de toda su fuerza y validez.

Otro de los argumentos que prueban la sinrazon é injusticia del pretendiente consiste en la Coustitucion del 12 que establece las antiguas leyes de sucesion, y cuya Coustitucion fue reconocida y jurada en 1820 por Fernando y por Carlos sin protesta ninguna.

Las conspiraciones y rebeliones abiertas en que proclamando á Carlos se trataba nada menos que de arrancar la corona de las sienas de la legitimidad para colocarlas sobre las de la usurpacion es uno de los grandes antecedentes que tiene contra sí este príncipe rebelde. Es verdad que no podemos asegurar que estuviese á la cabeza de estas rebeliones vencidas dos de ellas con la fuerza de las armas, pero la sospecha existe vigente con tanta mas razon cuanto que nunca se ha dignado desaprobare estos actos ni desmentir estas sospechas con la mas ligera manifestacion, y que ha dejado correr la suerte en el fondo de su palacio mientras su hermano ha corrido en posta á sofocarlos en el fondo de la Cataluña.

Demostrada la notariadad y evidencia de los derechos de Isabel al trono de sus antecesores : ha llegado el caso de manifestar que la guerra civil que affije à la España no es puramente de sucesion como la que sostuvo á principios del siglo pasado sino de instituciones y recobro de sus antiguas libertades. Si los pueblos no son ni pueden ser el patrimonio de un príncipe, y si los gobiernos no son sino para los pueblos y la felicidad de ellos: es claro que estos tienen derecho á procurarse aquellos gobiernos que procuran su bien estar. La revolucion de julio de la vecina Francia es un hecho reciente que se presenta en apoyo de esta asercion.

Ahora pues los españoles que tantos sacrificios han hecho por el recobro de sus antiguas libertades, que tantas víctimas han tenido, ven en el cetro de Isabel la garantia de sus libertades y fueros, al paso que en el de Carlos, cuyo fanatismo conocen no ven sino la esclavitud mas férrea, y hasta las hogueras de la misma inquisicion.

Con efecto, ¿qué pueden prometerse de un príncipe cuyo nombre ha sido la palabra de reunion de los fanáticos obeceados de aquellos mismos que clamaban y representaban por el restablecimiento de la inquisicion indicada? Ningona otra cosa sino el absolutismo mas atroz, absolutismo que yermaria este hermoso suelo por medio de ejecuciones y venganzas, ó que provocaria una reaccion que inundaria en sangre la península.

Destituido de todo derecho este príncipe no tie-

ne mas títulos que su ambicion y su temeridad; pero cuando estuviere revestido de los mas obvios la nacion ha tremolado el estandarte de la libertad, y combatirá hasta el último esfuerzo las viles entrañas de esclavitud y servidumbre.

# INDICE

## DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

### EN ESTA OBRA.

	<u>Pag.</u>
<i>Prologo del Editor Español. . . . .</i>	5
<i>Del Editor francés. . . . .</i>	9
<i>Dedicatoria de su autor á Cárlos V. . . . .</i>	12

### PRIMERA PARTE.

I. <i>Viaje de Marsella á Goritz: = Motivo de mi viaje: Travesía del Simplon: = Correo de Milan: = Venecia: = Trieste. . . . .</i>	17
II. <i>Permanencia en Goritz: = Goritz: = La Familia Real: = Enrique de Francia: = Su caracter: = Su educacion: — Sus modales. . . . .</i>	25
III. <i>Retrato de Enrique. . . . .</i>	28
IV. <i>Interior de la Familia Real. . . . .</i>	34
V. <i>De Goritz á Bruusee: = Llegada á</i>	

<i>Brunsee; = Interior de S. A. R. la duquesa de Berri; = Personas que la rodean; = Recuerdos de Francia; = Colonia de la Ven-dee; = Aspecto de la Stiria; = Interior de S. A. R.; = Palacio de Brunsee. . . . .</i>	38
VI. <i>Viena; = El Príncipe de Metternich; = Aristocracia Austriaca; = Costumbres generales; = Algunas reuniones de la Capital; = S. A. R. la duquesa de Berri en Viena. . . . .</i>	46
VII. <i>Visita á Saltzbourgo; = La Familia Real de España; = Confianza hecha por S. A. R. la duquesa de Beira, respectiva á su deseo de regresar á España; = Mi compromiso. . . . .</i>	54
VIII. <i>Milan; = Un Oficial general Ruso; = Preparativos y Coronacion del Emperador en Milan. . . . .</i>	60

## SEGUNDA PARTE.

IX. <i>Regreso á Francia; = Mi regreso á Francia; = Visita domiciliaria hecha en mi durante mi ausencia; = Disposiciones relativas á mi encargo; = Partida para las fiestas de la Coronacion. . . . .</i>	64
X. <i>Fiestas de la Coronacion. . . . .</i>	69
XI. <i>Viaje á Saltzbourgo; = Policías Francesas y Austriacas burladas; = Fuga de la Reina y del Príncipe de Asturias; = Llegada á Chambery; — Inconvenientes que me esperan allí. . . . .</i>	77
XII. <i>Familia de España; — Viaje á</i>	



<i>Chambery: — Retrato del Príncipe de Asturias. . . . .</i>	80
XIII. <i>Viaje por la Suiza. . . . .</i>	87
XIV. <i>Viaje por Francia:—Separacion forzada de la Reina y su Sobrino. . . . .</i>	94
XV. <i>La Reina de España en Bayona:—Tiempo perdido á las inmediaciones de esta Ciudad:—Temores de la Reina:—Causas que retardan la llegada del Príncipe:—Medidas adoptadas para entrar en España. .</i>	98

### TERCERA PARTE.

---

XVI. <i>Viaje de la Reina de España:—La Reina y su Camarista:—Sus disfraces:—Peligros que arrostran:—Serenidad del Príncipe:—Vigilancia organizada para protegerlos:—Desertores Franceses.</i>	103
XVII. <i>Salida para España. . . . .</i>	109
XVIII. <i>Valor de la Reina. . . . .</i>	115
XIX. <i>Paso del Nice. . . . .</i>	119
XX. <i>Paso de la Frontera. . . . .</i>	124
XXI. <i>Llegada á España. . . . .</i>	128
XXII. <i>Reunion de la Reina y su Sobrino. . . . .</i>	132
XXIII. <i>Entrada en Elisondo:—Recibimiento hecho á Maria Teresa, y al Príncipe de Asturias. . . . .</i>	134
XXIV. <i>Llegada á Tolosa:—Entrevista del Infante don Sebastian y su Madre. .</i>	137
XXV. <i>La Reina en Tolosa:—Iluminaciones y bailes populares:—Urbistondo.</i>	139

XXVI. Encuentro de <i>Cárlos V</i> , de la <i>Reina</i> y del <i>Príncipe de Asturias</i> . . .	142
XXVII. <i>Celebracion del Matrimonio</i> : = <i>Cuartel Real de Ascoitia</i> : = <i>Palacio del Duque de Granada</i> : = <i>El Infante don Sebastian</i> : = <i>Regocijos</i> : = <i>Paseo á Loyola</i> : = <i>Funcion de Toros</i> . . . . .	144
XXVIII. <i>Infante don Sebastian</i> : = <i>Retrato del Príncipe</i> . . . . .	147
XXIX. <i>Cuartel general de Carlos V</i> : = <i>Maroto</i> , sus antecedentes: = <i>Disciplina</i> : = <i>Aspecto del Ejército</i> : = <i>Estrangeros que sirven en él</i> . . . . .	150
XXX. <i>Retrato de Maroto</i> . . . . .	156
XXXI. <i>Visita á los puestos avanzados</i> . . . . .	160
XXXII. <i>Vuelta al Cuartel general</i> . . . . .	163
XXXIII. <i>Vuelta á Francia</i> . . . . .	168
<i>Conclusion</i> . . . . .	172
<i>Notas del Editor francés</i> . . . . .	178
<i>Cartas sobre el ejército de D. Cárlos</i> . . . . .	180
<i>La verdad sobre la cuestion de sucesion á la corona de España</i> . . . . .	203
<i>Pragmática sancion de 1789</i> . . . . .	241
<i>Nota final del Editor español</i> . . . . .	297







